



Universidad Nacional Autónoma de México
Programa de Maestría y Doctorado en Arquitectura
Campo de Conocimiento Restauración de Monumentos

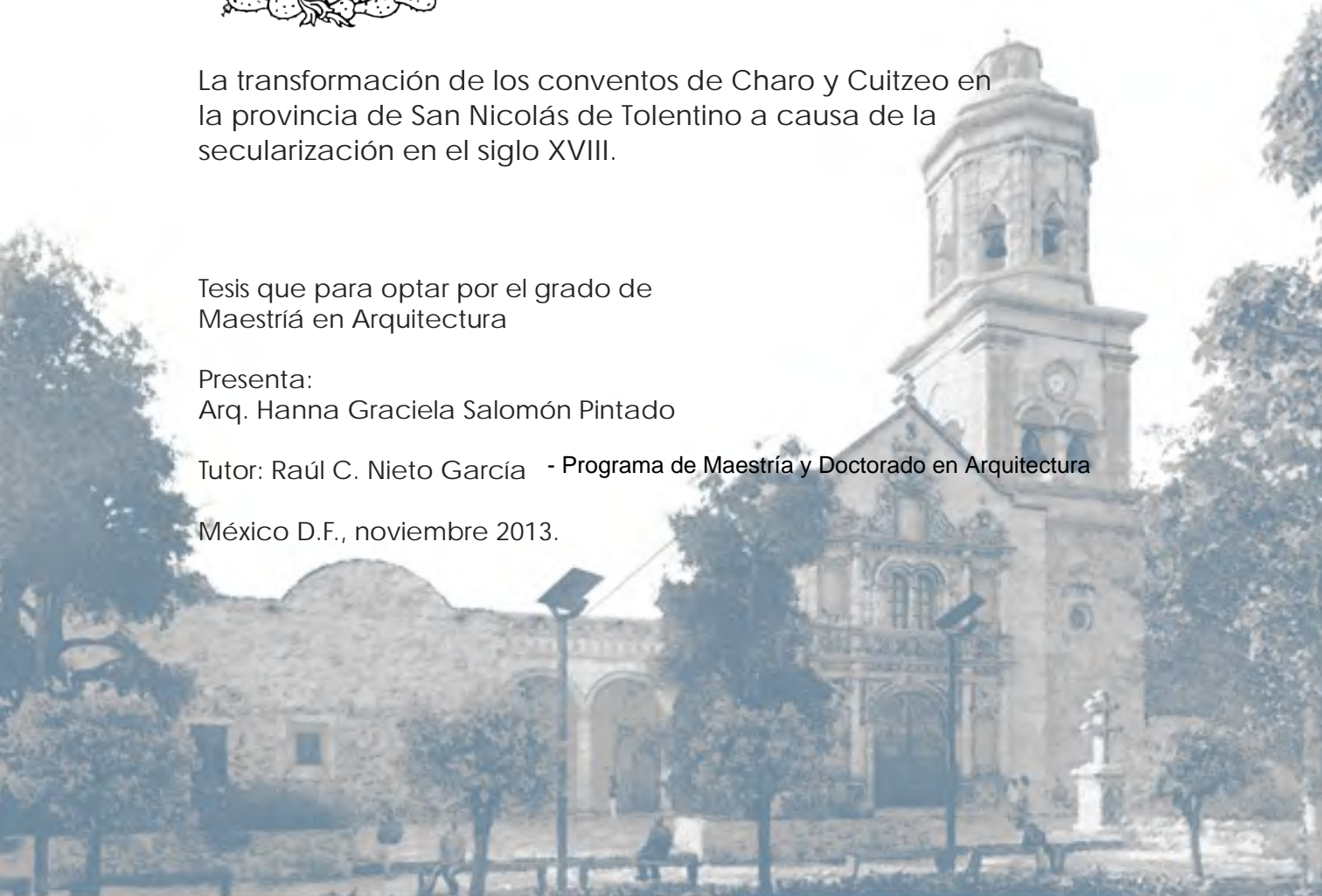
La transformación de los conventos de Charo y Cuitzeo en la provincia de San Nicolás de Tolentino a causa de la secularización en el siglo XVIII.

Tesis que para optar por el grado de Maestría en Arquitectura

Presenta:
Arq. Hanna Graciela Salomón Pintado

Tutor: Raúl C. Nieto García - Programa de Maestría y Doctorado en Arquitectura

México D.F., noviembre 2013.





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

La transformación de los conventos de Charo y Cuitzeo en la provincia de San
Nicolás de Tolentino a causa de la secularización en el siglo XVIII.

ÍNDICE

Universidad Nacional Autónoma de México
Programa de Maestría y Doctorado en Arquitectura
Maestría en Arquitectura
Campo de Conocimiento Restauración de Monumentos

La transformación de los conventos de Charo y Cuitzeo en
la provincia de San Nicolás de Tolentino a causa de la
secularización en el siglo XVIII.

Arq. Hanna Graciela Salomón Pintado

2013



Director de tesis

Mtro. Raúl C. Nieto García

Sinodales

Dra. Mónica Cejudo Collera

Mtra. Diana Ramiro Esteban

Dr. Tarsicio Pastrana Salcedo

Dr. Gerardo Guízar Bermúdez



La transformación de los conventos de Charo y Cuitzeo en la provincia de San Nicolás de Tolentino a causa de la secularización en el siglo XVIII.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

Capítulo 1: LA SECULARIZACIÓN DE LA PROVINCIA DE SAN NICOLÁS TOLENTINO

1.1 Conventos en la Provincia de San Nicolás de Tolentino

1.2 La secularización

- a. La secularización de los conventos de la Provincia de San Nicolás Tolentino.
- b. Las modificaciones espaciales de los edificios conventuales

Capítulo 2: LAS INTERVENCIONES EN LAS PARROQUIAS DE CHARO Y CUITZEO

2.1 El ex convento de San Miguel Arcángel de Charo

2.2 El ex convento de Santa María Magdalena de Cuitzeo

2.3 El cambio en las edificaciones

La transformación de los conventos de Charo y Cuitzeo en la provincia de San Nicolás de Tolentino a causa de la secularización en el siglo XVIII.

ÍNDICE

Capítulo 3: EL PROBLEMA DE LAS TRANSFORMACIONES EN LA RESTAURACIÓN CONTEMPORANEA

3.1 Evaluación de la situación del patrimonio religioso arquitectónico virreinal en la provincia de San Nicolás Tolentino.

3.2 Usos y aprovechamiento de los inmuebles religiosos de origen Virreinal.

Capítulo 4: DOS PROYECTOS DE INTERVENCIÓN

4.1 Las intervenciones como método para conservación de los edificios y la aplicación de un uso para su reactivación.

4.2 El proyecto de restauración como contribución de los principios fundamentales de diseño y construcción que dieron lugar a los grandes monumentos virreinales.

4.3 Conclusiones

Anexos:

La transformación de los conventos de Charo y Cuitzeo en la provincia de San Nicolás de Tolentino a causa de la secularización en el siglo XVIII.

ÍNDICE

1. Levantamiento fotográfico actual de los conventos de Charo y Cuitzeo
2. Bibliografía

La cultura es un proceso permanente de cambio y se refiere esencialmente a acciones y actitudes de un grupo humano, cuyos miembros integran una sociedad vida. La lentitud o celeridad con la que se efectúa la transformación en ese proceso de cambio, depende de muy complejos factores que el historiados, el arqueólogo y el sociólogo deben escudriñar para descubrir la concatenación de causas y efectos que impulsan a la sociedad a variar su conducta y su postura menta.

El orden de fenómenos que llamamos arquitectura es uno de los más fieles reflejos del proceso de cambio, dado que representa el estuvhe donde se llevan a cabo las acciones diarias de los miembros de una sociedad. la arquitectura de un momento hitórico revela el modo de vida de los que lo viven. Así pues, el análisis de los fenómemos arquitectónicos es testimonio eficaz para inferir hechos objetivos sobre la manera de vivir, que a su vez permitien observar los cambios a través del tiempo. ¹

¹ Chanfón Olmos, Carlos, Arquitectura del siglo XVI, México D. F., UNAM 1994, pp134



Si analizar la arquitectura solamente consideramos los aspectos técnicos de la construcción, podremos reunir datos para deducir la evolución en el uso de los materiales y los procedimientos constructivos. Pero si a esto le añadimos el estudio de los espacios útiles y los aspectos sociales que los envolvieron, obtendremos testimonios sobre la conducta de quienes idearon y utilizaron esos espacios en su vida diaria.

En este sentido, es conveniente mirar el campo de la conservación del patrimonio cultural, no en su acepción restringida a los bienes tangibles, sino en su dimensión íntegra, que comprende también la compleja realidad del acervo intangible de elementos culturales que sustenta en sus diferentes estratos la vida social.

Debe tomarse en cuenta, además, que el concepto de patrimonio cultural no es estático, y forma parte él mismo de las representaciones que los pueblos se hacen de su cultura en los diferentes momentos de su historia. Lo que una sociedad considera que es su o el patrimonio cultural, es algo que va cambiando con el tiempo, tanto en su definición como en sus contenidos, y se encuentra estrechamente ligado no sólo con las formas culturales sino también con los procesos históricos y sociales. Tiene



que ver, por ejemplo, con el reconocimiento como propias o la exclusión de formas culturales diversas, con el proceso de integración social y con el grado de conciencia de identidad nacional, entre otros muchos factores.

La transformación de los conventos de Charo y Cuitzeo en la provincia de San Nicolás de Tolentino a causa de la secularización en el siglo XVIII.

CAPÍTULO 1

LA SECULARIZACIÓN DE LA PROVINCIA DE SAN NICOLÁS TOLENTINO

1.1 Conventos en la Provincia de San Nicolás de Tolentino

1.2 La secularización

- a. La secularización en las parroquias de Michoacán
- b. Causas y consecuencias administrativas entre el clero regular y el clero secular
- c. Las modificaciones espaciales a causa de la secularización



1.1 Conventos en la Provincia de San Nicolás de Tolentino

Cuatro años después de que nació la Provincia del santo Nombre de Jesús de la orden de San Agustín, en Nueva España, tuvo su nacimiento la Provincia de San Nicolás de Tolentino, de la misma orden, ubicada principalmente en el estado de Michoacán, naciendo con la fundación del convento de Tiripetío en el año de 1537.¹

La causa de esta división fue debido a la presencia criollos en los cargos dirigente. En 1593 Fray Miguel Sosa, fue el encargado de la división de la provincia, llamándose la nueva Provincia de San Nicolás de Tolentino de Michoacán², otorgándoles como territorio los conventos que existían o fueran a existir en los obispados de Michoacán, Guadalajara, Querétaro, Jalisco, Zacatecas y Aguascalientes.



01

Convento de Tiripetío,
primer convento de la
Provincia Michoacana,
construido en 1537.

Fuente: [http://
www.flickriver.com/
places/Mexico/](http://www.flickriver.com/places/Mexico/)

¹ Diego Basalencque, *Historia de la provincia de San Nicolás de Tolentino*, libro II pg 4

² Diego Basalencque, *Los agustinos aquellos misioneros hacendados*, ed. SEP. cien de México, México D.F. 1985. pg 12



02

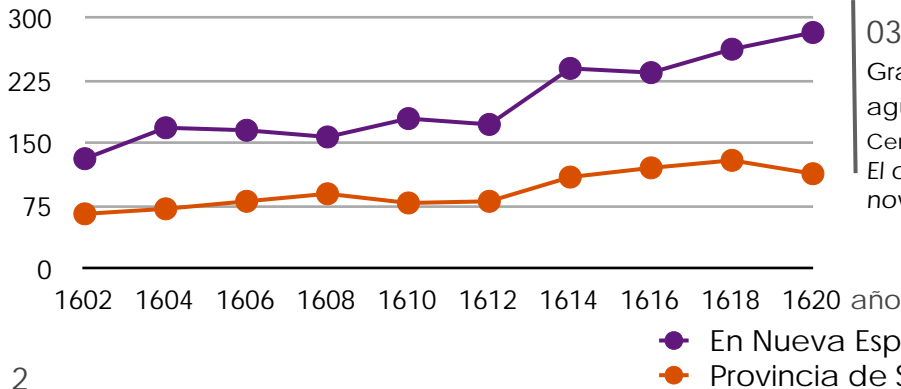
Mapa de la Provincia agustina, posterior a 1567, no incluye Querétaro.

Dibujo de: F. Agustín Lubin

Conventos de Charo y Cuitzeo

Una provincia que fue creciendo de manera gloriosa y muy aprisa, adquiriendo todas las características que se requerían para ser una provincia viva y sin dependencia de otras.

cantidad de agustinos



03

Gráfica de población de frailes agustinos

Censo obtenido de: Rubial, Antonio. El convento Agustino y la sociedad novohispana, anexos

Capítulo 1: LA SECULARIZACIÓN DE LA PROVINCIA DE SAN NICOLÁS TOLENTINO



Dentro de las características que se requerían para ser una provincia independiente, era el aumento de miembros de la congregación y el aumento de número de conventos. En lo que respecta a la Provincia, estas características se vieron reflejadas ya que su extensión fue tan numerosa en tan poco tiempo, que se pudo en breve tuvo la capacidad de albergar a la comunidad agustina.³



Contaba con la cantidad suficiente de conventos pero más aun la calidad. De los conventos más ilustres de la Provincia eran Valladolid, Yuririapundaro, Cuitzeo, Tiripetío y Guadalajara, conventos dedicados al estudio del noviciado y de los más ilustres edificios con los que contaba Nueva España.

04
Convento de Yuriria

05
Convento de Cuitzeo

La Provincia comienza una vida independiente en el año de 1602, contando con 21 conventos hasta ese momento, llegando a 33 centros de actividad religiosa en la época de la colonia. La Provincia siempre se dedicó a consolidar la fe de las primeras generaciones.⁴

Fuente: <http://www.flickrriver.com/places/Mexico/>

³ Ibidem pag 6

⁴ Ibidem pag 17



06

Ubicación de los conventos de la Provincia de San Nicolás Tolentino

07

Enumeración de acuerdo a la fecha de inicio de construcción de los 22 conventos que se comenzaron a independizarse la provincia.

- | | |
|------------------|----------------------|
| 1. Tiripetío | 12. Ocotlán |
| 2. Tacámbaro | 13. Tzirosto |
| 3. Valladolid | 14. Patzcuaro |
| 4. Yurirapúndaro | 15. Chucándiro |
| 5. Cuitzeo | 16. Tingambato |
| 6. Huango | 17. Undameo |
| 7. Charo | 18. San Pedro Analco |
| 8. Jacona | 19. Parangaricutiro |
| 9. Ucareo | 20. San Pedro Tzacán |
| 10. Copándaro | 21. Tangamandapeo |
| 11. Tonalá | 22. Etícuaro |



El caso de la provincia de San Nicolás de Tolentino no es diferente a las otras provincias, es bien sabido que en el virreinato la Iglesia tuvo un papel importante en la organización política y social durante el siglo XVI, siendo los conventos el núcleo básico de la organización de las órdenes mendicantes.

Los agustinos se basaban en una serie de categorías que es necesario explicar para poder entender con claridad este trabajo.

El convento, núcleo básico de la organización de las órdenes mendicantes, fue el campo de interacción entre la comunidad religiosa y el entorno social y en él se estructuraron los fenómenos de adaptación de la orden agustina a la realidad virreinal. A través del convento se manifestó el carácter novohispano que esta congregación adquirió al ser trasladada a su primer emplazamiento fuera del mundo europeo.⁵

⁵ Rubial, Antonio. *El convento Agustino y la sociedad novohispana...* op. cit., p 46.



El priorato o cabecera⁶ se asentaba en el convento y estaba regido por el prior; la existencia de un priorato daba oportunidad a la zona de participar y tener derecho de voto en los capítulos.⁷ La cabecera tenía a su cargo los diferentes barrios que la conformaban, las vicarías fijas y las visitas. El prior tenía la obligación de organizar la misión, servía como guía espiritual de los naturales y participaba en la organización social, económica y política del poblado.



08

Convento de Yuriria,
uno de los prioratos
de Provincia
Michoacana,
construido en 1550.

En un área dispersa de población, la cabecera era un núcleo evangelizador rodeado por una serie de pueblos denominados visitas a los cuales iban los frailes del convento central a administrar los sacramentos y la doctrina cada determinado tiempo.⁸

⁶ Antonio Rubial la denomina “cabecera de doctrina”

⁷ Capítulo: una reunión de frailes que se realizaba cada 3 años o menos en donde se discutían asuntos sobre sus labores y administración y se llevaban en consenso las opciones.

⁸ Rubial, Antonio. *El convento Agustino y la sociedad novohispana...* op. cit., p 51.



Dicho anteriormente, los prioratos tenían derecho a voz y voto, en el caso de las vicarías dependían del priorato en cuanto al voto y estaba sujeta al prior jurídicamente, aunque en su funcionamiento y administración era autónoma. Muchas de estas vicarías, al cabo de cierto tiempo y después de comprobar su buen funcionamiento, llegaban a ser prioratos.

Las vicarías fijas se asentaban en poblados que se encontraban a cierta distancia de la cabecera, en estos sitios habitaba un fraile o vicario que a su vez asistía a otros poblados o visitas.⁹

Los asentamientos subordinados exteriores, si estaban junto o cerca de una cabecera, fueron llamados barrios.¹⁰

Además de la formación de nuevos pueblos en áreas de población disperso, estaba la organización de aquellos que ya existían desde la

⁹ Artigas, Juan Benito. *Meztitlan Hidalgo. Arquitectura del siglo XVI*, Facultad de Arquitectura, Fundación UNAM A.C. Edo de México 1996, pg 116.

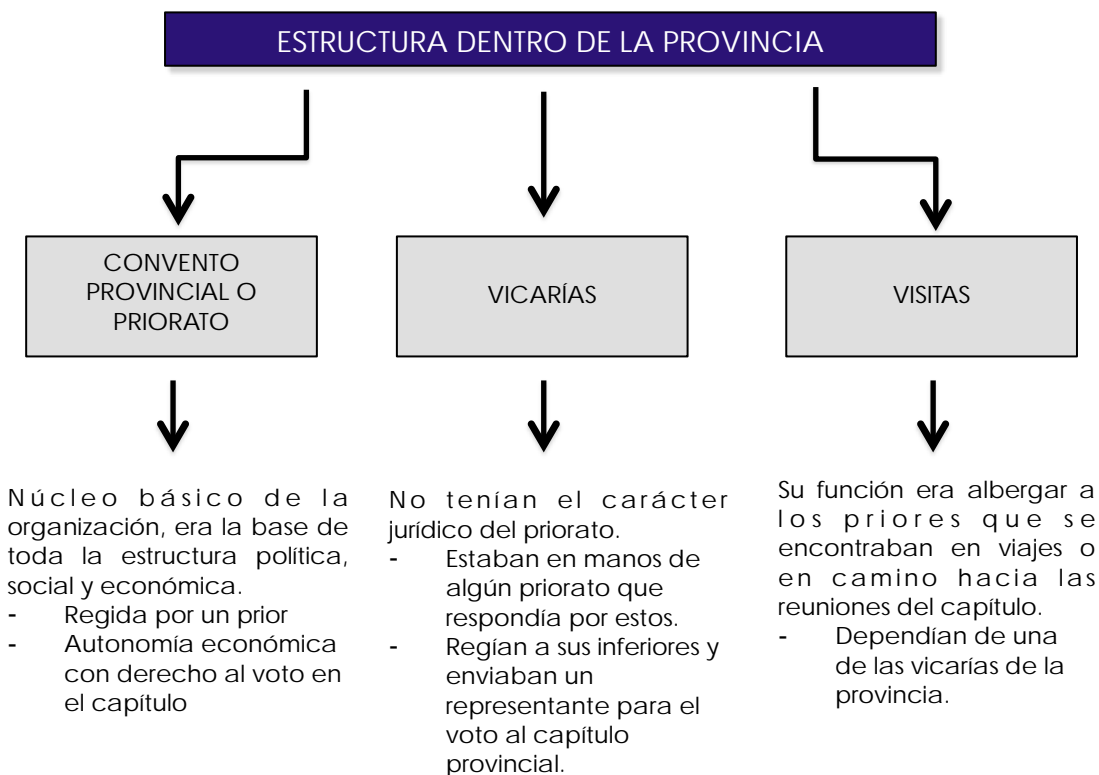
¹⁰ Gerhard, Peter, *Geografía histórica de la Nueva España*, UNAM, México, 1986, Op. cit, p 27



época prehispánica .en ambos casos, los religiosos congregaron los poblados cercanos a una cabecera y los distribuyeron en barrios dándoles a cada uno su propia capilla, mientras que las estancias alejadas quedaron como visitas.¹¹

09

Tabla de explicación de funciones y labores según la organización administrativa de la Provincia.



¹¹ Rubial García, Antonio. *El convento agustino...*, Op. cit., p144.

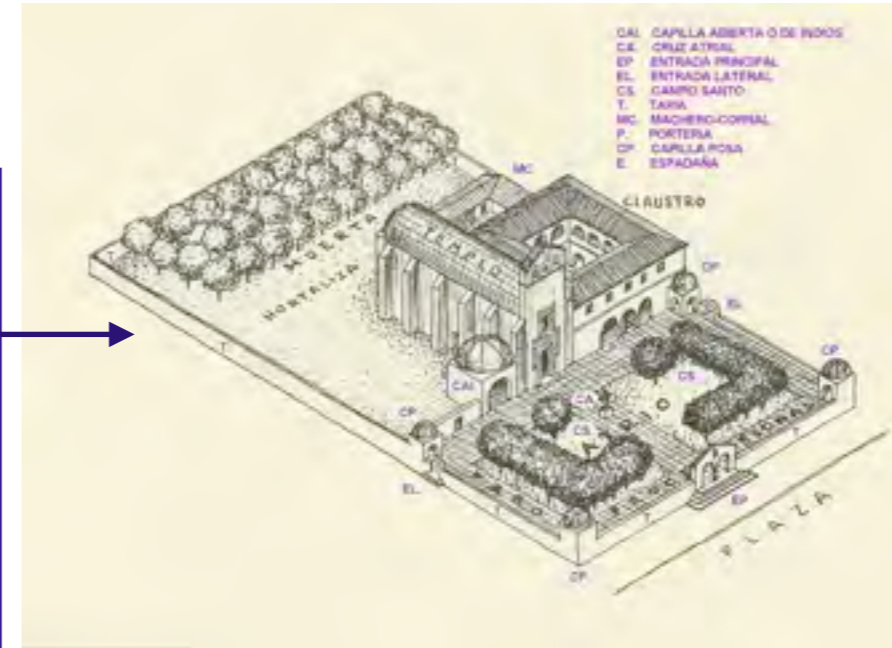
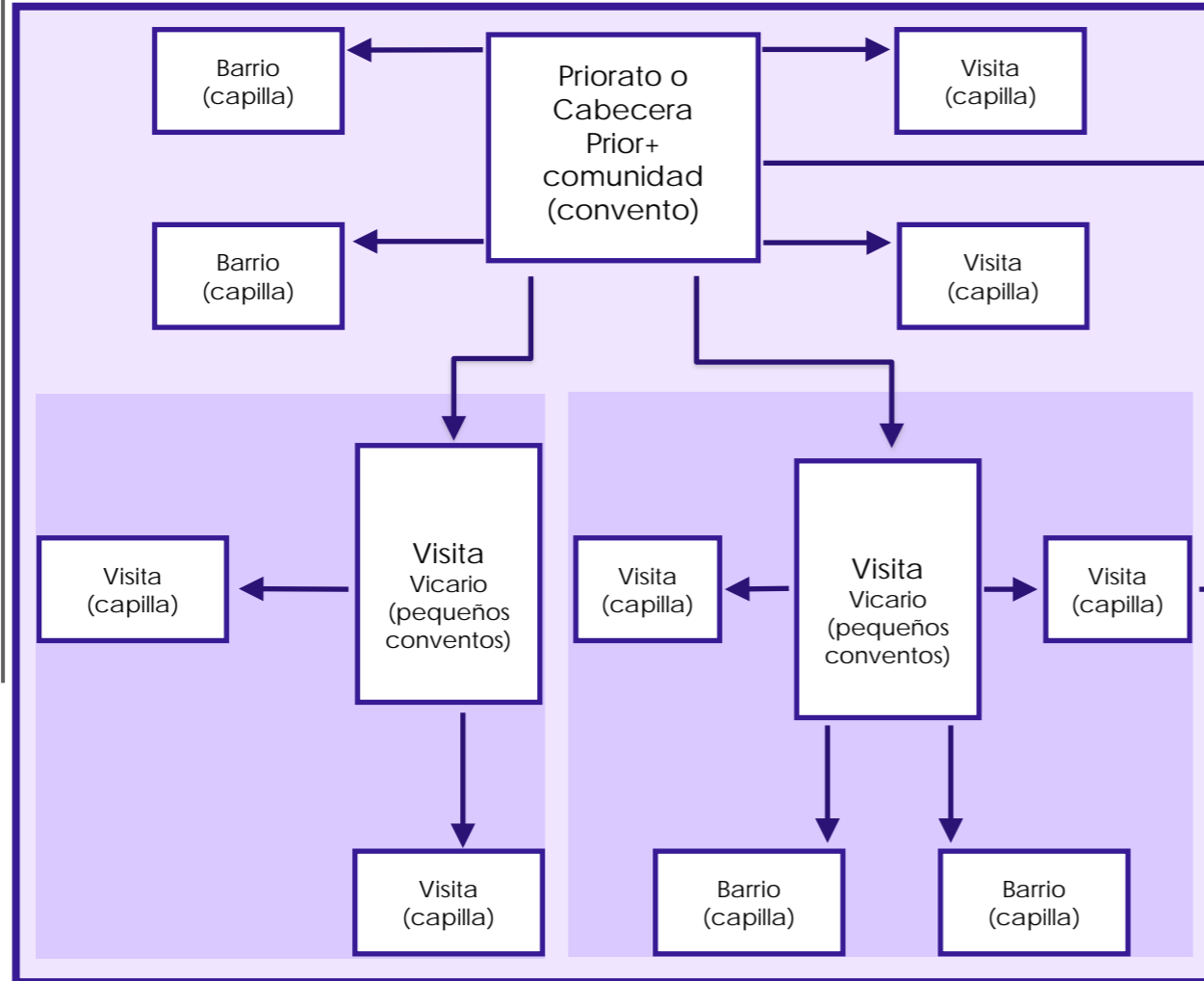
11 Organización político-religiosa de la provincia durante el virreinato.

Las vicarias podían o no existir dependiendo de la extensión que abarcara la administración del priorato. Fuente: Tesis E. Torres, Puesta en valor de la arquitectura religiosa de una región.

12 Imágen que ubica los elementos arquitectónicos de un convento agustino del siglo XVI.

Reconstrucción de Imagen: Arq. Hanna Salomón Pintado Fuente: Análisis histórico de la arquitectura Renacimiento

13 Planta arquitectónica de la capilla de Santa María Magdalena en Copándaro, Michoacán.



El convento consta:

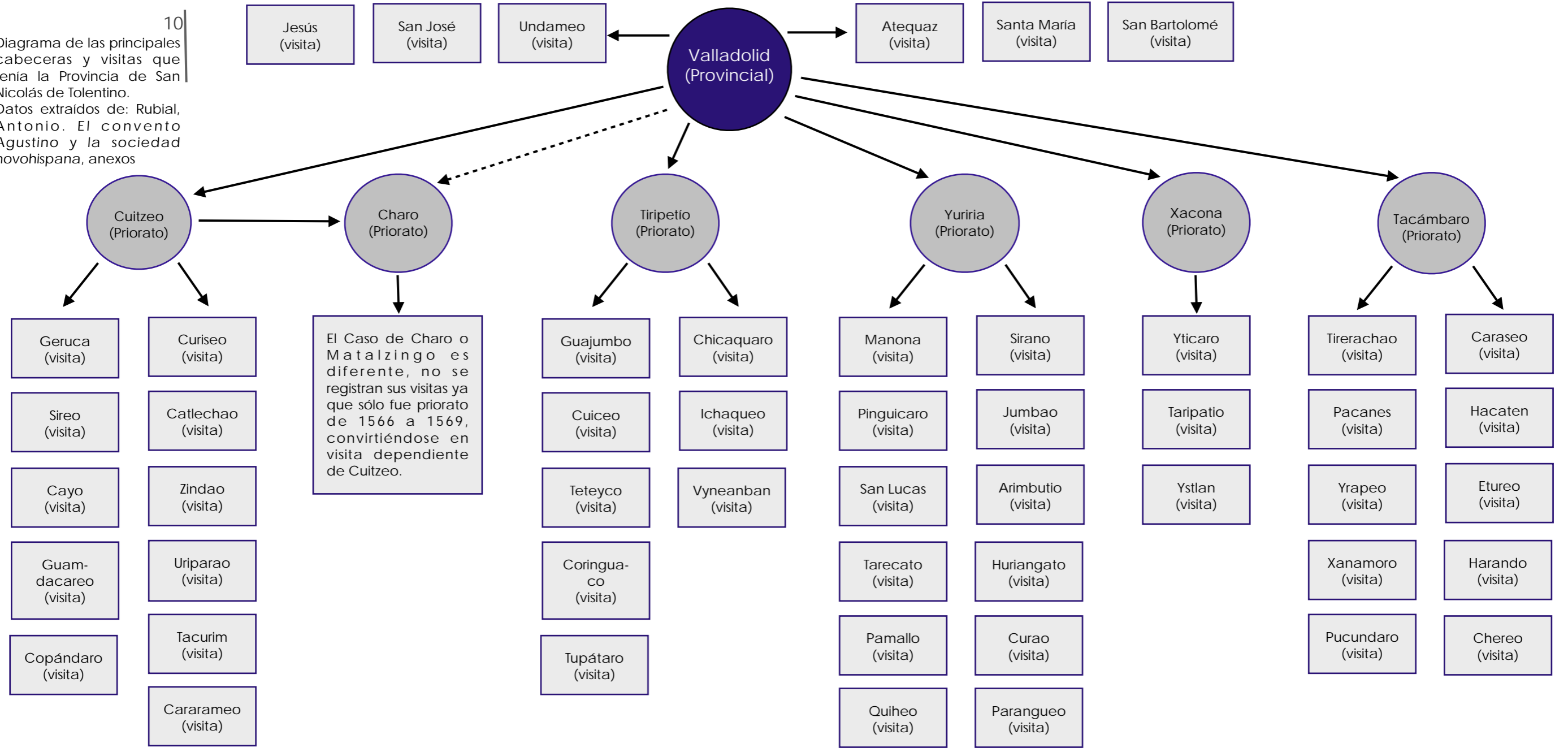
- capilla o iglesia
- celdas
- comedor o refectorio
- sala capitular
- claustro
- locales para servicios (cocinas, almacenes, biblioteca, etc.)



La Capilla consta:

- A. Sacristía principal
- B. Fachada posterior
- C. Bautisterio.
- D. Coro.
- E. Torre.
- F. Fachada principal
- G. Sacristía vieja.

Diagrama de las principales cabeceras y visitas que tenía la Provincia de San Nicolás de Tolentino.
Datos extraídos de: Rubial, Antonio. *El convento Agustino y la sociedad novohispana*, anexos



El priorato, además de ser un elemento estructural de la orden, se convirtió en una cabecera de doctrina. En un área de población dispersa, la cabecera de doctrina era un núcleo evangelizador rodeado por una serie de pueblos con pequeñas edificaciones denominadas visitas a los cuales iban los frailes del convento central a administrar los sacramentos y la doctrina cada determinado tiempo.

La orden agustina, como otras instituciones religiosas, presentaban una organización jerárquica piramidal en cuyo vértice se encontraba el provincial y cuya base estaba formada por los priores de las casas que integraban la provincia.

Cada uno de estos núcleos era autónomo económicamente y estaba asentado en un convento que era, no sólo el edificio material donde vivían los religiosos, sino también la comunidad que formaban. La existencia del priorato implicaba necesariamente la de un convento, pero no viceversa. Podía existir una comunidad asentada sobre un territorio, sin tener, por ello, el carácter jurídico peculiar del priorato, que era



la posibilidad de votar en el capítulo. Estos conventos no priorales denominados vicarías.¹²

Como el proceso fue paulatino, muchas cabeceras políticas eran, para los efectos doctrinales, visitas de otras que tenían el carácter de cabecera de doctrina. A veces incluso, se eligió a algunos de los sujetos como cabecera de doctrina por tener mayor comodidad para la evangelización.¹³

Un priorato se erigía en cabecera de doctrina y tenían tres o cuatro frailes con los que se ocupaba de una extensión considerable de territorio donde había multitud de pueblos de indios dispersos que era difícil administrar en su totalidad. A partir de 1550 algunos prioratos, gracias al aumento de personal, fundaron en uno de sus pueblos de visita más importantes y alejados, un convento de asiento que se denominó vicaría. Ésta podía establecerse sobre una antigua cabecera política o sobre un sujeto importante y se convertía en cabecera de doctrina de las visitas cercanas a ella.

¹² Rubial García, Antonio. *El convento agustino...*, Op. cit., p 52

¹³ Gibson Charles, *Los aztecas bajo el dominio español (1519- 1810)*. Ed Siglo XXI, México 1967, p. 106

Las vicarías eran entidades formadas por uno o dos frailes que dependían de un priorato, pero que poseían cierta autonomía económica y administrativa. Su principal diferencia con un convento prioral consistía en que no tenía derecho ni a mandar representante al capítulo provincial ni a votar en él. Sin embargo, tomaba parte en la elección del prior que su convento cabecera proponía cada tres años a la asamblea capitular.

La mayoría de las veces estas vicarías se erigían en prioratos autónomos de cierto tiempo (mínimo 3 años), cuando se tenía ya la certeza del éxito de su funcionamiento. Incluso la fundación de un convento como vicaría era el paso previo, en la mayoría de los casos, para la erección de un priorato.¹⁴

A partir de 1550 las fuentes nos confirman que la mayor parte de los conventos en pueblos de indios fueron creados originalmente con el carácter de vicarías y con el tiempo se convirtieron en prioratos.¹⁵

¹⁴ Gibson Charles, *Los aztecas bajo el dominio español (1519- 1810)*. Ed Siglo XXI, México 1967, p. 96

¹⁵ *IBID* p. 52



1.2 La secularización

Las órdenes religiosas al llegar a la Nueva España una nueva corriente eclesiástica, “nueva iglesia” siguiendo con más apego el orden de los franciscanos, un prototipo de iglesia primitiva, sencilla, pobre sin beneficios. el arzobispo Montúfar al llegar a Nueva España, lamentaba el mal estado de esa iglesia, ya que según él, no se había fundado siguiendo los decretos pontificos con beneficios eclesiásticos, catedrales, parroquias, pastores beneficiados y diezmos.¹⁴ La idea de los frailes de establecer una iglesia como primitiva era no sólo equivocada sino incluso peligrosa.

Ésta no es primitiva Iglesia porque ya hay Papa y prelados y reyes católicos y sagrados cánones y leyes ordenadas por el Spiritú Santo por el cuál la Iglesia se rige.¹⁵

¹⁴ «registros generalísimos», archivo General de indias. Aparece publicada con algunas modificaciones en Alberto María Carreño, Un desconocido censual del siglo XVI perteneciente a la Catedral Metropolitana de México, México, Ediciones Victoria, 1944, Cédula, 191, p. 360.

¹⁵ “Fray Alonso de Montúfar al Consejo de Indias”, México, 15 de mayo 1556, VIII, 93.



Pese a la insistencia de las órdenes por lograr mantener una iglesia pobre, irónicamente lo que vino a determinar el modelo de la Iglesia en Nueva España fue la situación financiera de la corona española. gran parte de esos problemas estaban relacionados con los tributos indígenas, los diezmos y el mantenimiento del clero.

Las órdenes religiosas se vieron debilitadas y doblemente afectadas por estas cuestiones, por una parte la pérdida de control de los indios que ya no tenían tiempo para dedicarse a la doctrina y por la otra, que ya no tenían tiempo para continuar con los servicios y trabajos que solían hacer en los conventos.

En los siglos XVI, XVII y XVIII se dictaron diversos mandatos para reforzar el poder episcopal, el primero de ellos, en diciembre de 1583, fue la primera cédula de secularización, donde se advirtió que a pesar de la autorización papal, la legítima administración de los sacramentos correspondía a los sacerdotes.¹⁶

El estudio del acervo de documentos del siglo XVI y XVII de la Nueva España demuestra que la secularización de

¹⁶ *Idem*



Capítulo 1: LA SECULARIZACIÓN DE LA PROVINCIA DE SAN NICOLÁS TOLENTINO

los inmuebles religiosos por el obispo Palafox¹⁷ en 1641 no se basaba solamente en la rivalidad entre el clero regular¹⁸ y secular¹⁹ sino que tenía sus verdaderos orígenes en la economía eclesiástica de la Real Corona. Documentos, como cédulas reales, cartas y alegaciones señalan, que el gran conflicto eclesiástico, que culminó



¹⁷ Palafox y Mendoza, Juan de. Obispo de Puebla de los Ángeles, llegó a la Nueva España en 1640; recibió el cargo de visitador general y juez de las causas de los virreyes anteriores. En nueve años reformó los tribunales, la Caja Real, las universidades novohispanas: colegios, la universidad, los tribunales, la Caja Real. Depuso a dos virreyes, fue virrey unos meses y arzobispo. Su intención principal era fortalecer a la Corona y a la Iglesia, contra los intereses locales y la corrupción. Expulsando a las órdenes mendicantes de las parroquias de su obispado (1642), para entregarlas a la iglesia o clero secular, lo que suscitó violencias y finalmente, buscando que las órdenes pague su parte a la Corona.

desempeñó asimismo el cargo de consejero del Consejo Real de Indias entre 1633 y 1653, virrey y Capitán General de la Nueva España.

Fuente: google images

¹⁸ Clero regular: Se refiere al nombre dado a los sacerdotes, monjes y frailes católicos que pertenecen a cualquiera de las órdenes religiosas o congregaciones, han hecho votos monásticos y viven en comunidad.

¹⁹ Clero secular: Sacerdotes católicos que no viven en monasterios sujetos a una regla, sino en el mundo, adscritos a una parroquia, colegio o catedral. En la Nueva España el clero secular estaba constituido por los obispos, que formaban también los concilios provinciales y abarcaban las diócesis y parroquias.

documentos mencionados describen las formas de proceder de ambos sectores del clero.

Por falta de una cantidad suficientemente numerosa del clero secular durante las primeras décadas posteriores a la conquista, los religiosos, especialmente los franciscanos, tomaron a su cargo la doctrina de la evangelización. Obteniendo de esta manera ciertos privilegios de la Santa Sede, de los cuales seguían gozando hasta épocas posteriores. En el transcurso del siglo XVI se habían afirmado en el poder y acumulado riquezas²⁰.

A mediados del siglo XVI surge una nueva clase, siempre más numerosa, del clero secular constituido en su mayoría por hijos de españoles (criollos y mestizos) nacidos en la Nueva España. Se encuentran sin puestos por ocupar y económicamente en la miseria, porque la gran mayoría de las parroquias y la adoctrinación están en manos de frailes que hacían oficio de curas, y los cuales en gran parte, eran españoles venidos de la Península. Los obispos como dirigentes del clero secular,

²⁰ Cuevas Mariano, *Documentos inéditos del siglo XVI para la historia de México*, publicación por el Museo Nacional de Arqueología y Etnología, México, 1914, p 251



consideraban como excesivos los derechos de los religiosos y sus formas de proceder demasiado independientes por no hacer caso a los reglamentos y disposiciones del Concilio de Trento²¹. Habían conseguido el privilegio de los papas, que en las grandes áreas dominadas por el clero regular, los indios no pagaban diezmos, aunque tenían que rendir servicios personales²².

De tal manera las cajas reales dejaban de recibir las aportaciones antes acostumbradas que provenían de los diezmos, así como otras ventajas económicas. Por este motivo el engrandecimiento de los bienes de la jurisdicción de las órdenes religiosas significaba para la Corona una constante pérdida de ingresos. Para la Corona seguía la obligación de sufragar los gastos de la construcción y el mantenimiento de las iglesias y el pago de los sueldos del clero secular.²⁴

²¹ El Concilio de Trento fue un concilio ecuménico de la Iglesia Católica Romana desarrollado en periodos discontinuos durante 25 sesiones, entre el año 1545 y el 1563.

²² Concilios provinciales, p. 3, 208 apéndice. Colección de concilio IV, México 1775

²⁴ Carreño, Alberto María, *Un desconocido censualario del siglo XVI perteneciente a la Catedral Metropolitana de México*, prólogo y notas de Alberto María Carreño, introducción por el Pbro. Dr. José Castillo y Piña, México, Ediciones Victoria 1944, p. 221.



Lo que hay que remarcar es la preocupación del monarca Carlos I, por la falta de medios económicos, empezó a interesarse por aquellos lugares en la Nueva España en que podrían fundarse nuevos centros de cristianización que a la vez proporcionarían ingresos a las cajas reales por medio de diezmos²⁵. El rey dio también instrucciones exactas al arzobispo de Montúfar sobre como manejar estos fondos²⁶.

No se descartan en este lugar la constantes preocupación de los monarcas por la evangelización de los indios, por lo cual se continuaba manifestando la necesidad de exigir a los curas o frailes doctrineros que supieran un idioma nativo para el trato con la población indígena.

Con el fin de asentar la situación, en el año de 1565 tuvo lugar el segundo Concilio, durante el cual surgió de nuevo el asunto de los diezmos. Se decidió que los diezmos generales fueran pagados solamente por los

²⁵ *Ibid*, p. 91-92

²⁶ *Ibid*, p. 221





11

Una ordenanza del 25 de septiembre de 1612 expresa claramente, que dos novenos de los diezmos pertenecen al Rey, por lo que se explica la urgencia del monarca de controlar estos ingresos.

Fuente: google Images

españoles²⁷. El Rey afirmó que debía guardarse la costumbre establecida, de que la construcción de las iglesias debía efectuarse con los medios provenientes de estos fondos. Con el fin de tratar de evitar la fuga de diezmos y con esto el ingreso de los novenos a las cajas reales, Felipe II prohibió a las órdenes la adquisición de nuevas propiedades²⁸.

Desde el año 1598 que empezó a reinar Felipe III, quien se ocupó con mas interés que su antecesor por el aspecto económico de la Iglesia. Como los bienes de las órdenes habían adquirido dimensiones muy considerables, el Rey expresó en una carta del año de 1609 su preocupación por la cantidad de diezmos que no recibía la Iglesia en las áreas administradas por el clero regular, por lo que se agravaban los gastos de las cajas reales²⁹.

Con otra cédula del 10 de diciembre de 1618 el monarca reprocha la falta de cumplimiento de las órdenes anteriores e insiste enérgicamente en los derechos que

²⁷ Concilios Provinciales, Segundo Concilio, p. 203, cap XXVI. Colección de concilio IV, México 1775

²⁸ *Ibid*, p 146

²⁹ Garreño, 1947, p. 145

según el tienen los clérigos seculares para hacerse cargo de las doctrinas. Con esta medida se solucionaría a la vez la situación del ingreso real³⁰. Para ejercer una presión sobre el clero regular, en 1620 el Arzobispo en México obtiene la jurisdicción para pedir las cuentas de las haciendas y dotes de los conventos de monjes sujetos a su obediencia.

Desde 1622 empezó a reinar Felipe IV. El problema económico de la Iglesia y de las cajas reales se vuelve más agudo. Por estos motivos el Rey pide al papa que los religiosos ya no sean exentos del pago de diezmos. Explica con mucha claridad que tal situación, que priva a las cajas reales de sus ingresos, tiene como consecuencia que: "...en poco tiempo todos los cabildos de las iglesias de las Indias no tendrán con que sustentar, y yo vendría a quedar obligado a que de mi hacienda se les de lo necesario para ello, como se hace en algunas partes de las Indias..."³¹.

Dentro del aspecto económico, que fue la causa del conflicto entre ambos grupos del clero, seguía el

³⁰ *Ibidem*, p. 183

³¹ *Ibidem*, p. 256

problema de la desocupación de los miembros del clero secular. Con el fin de remediar la situación y encontrar a la vez una solución al aumento de ingresos de las cajas reales, el Rey ordenó con cédula de 9 de diciembre de 1636, que se enviara a un prebendado de la Iglesia Metropolitana de la Ciudad de México a la Corte para tratar de concluir las pláticas sobre la falta de pago de diezmos en los territorios ocupados por los religiosos. Lo que importaba era poder tratar la solución de este problema.

Estas doctrinas en manos de clérigos seculares producirían medios económicos, en forma de diezmos, que antes se perdían en el caudal de las órdenes religiosas.

Después de su entrada a Nueva España en 1640, el obispo Palafox arremete, sin pérdida de tiempo, en contra de las órdenes establecidas, afectando sobre todo a las órdenes encargadas de la zona. En el curso de tres días, el obispo Palafox expropió las parroquias bajo la

jurisdicción de las órdenes religiosas y las entregó a los sacerdotes del clero secular³².

El Rey Felipe VI quedó muy complacido con la eficiencia del obispo, ya que en una carta redactada a don Juan Palafox, asienta que la reducción de los curatos a clérigos seculares se llevó a cabo “con mucho consuelo de los españoles y de los indios y particularmente en vuestro obispado y diócesis, aunque en otras partes se ha resistido por los regulares”³³. Los religiosos y sobre todo los franciscanos tenían que renunciar oficialmente a todos sus derechos anteriores a las doctrinas en el Capítulo General de Toledo en 1645.³⁴

Consta de los alegatos sustentados, que el mantenimiento del clero regular como administrador de las doctrinas resultó ser incosteable y una carga considerable para las cajas reales. Los gastos causados

³² Vetancourt Arrieta, Francisco, Nacionalidad, naturalización y ciudadanía en Hispano-América Ed, Emp. El Cojo, 1957, p. 45.

³³ Alegaciones, fol. 8

³⁴ El Capítulo de Toledo, la renunciación que hizo la Religión en el Capítulo General Pleno que se celebró en Toledo, de las doctrinas, la gran conversión de la Nueva España y así mismo la manutención de todo lo convertido en los reinos y Provincias de la misma.

por los religiosos empezaban ya con el envío de los frailes desde la Península a la Nueva España³⁵.

Existían también otras desventajas en los territorios administrados por el clero regular que causaban perjuicios a los intereses de la Corona. De una serie de quejas se desprende, que el clero regular no llevaban cuentas sobre el número de indios que vivían en sus poblados, ni tampoco de cuando éstos se mudaban a otras partes.

Por falta de una visión clara de la situación demográfica, los cobradores de tributo no sabían a quienes cobrar. Esta forma de actuar permitía que el control económico quedara más firme en manos de los frailes³⁶.

La ventaja principal de la administración de las parroquias por el clero secular consistía naturalmente en el cobro de los diezmos a los indios y la entrega de las cajas reales. Otro provecho se produjo con la administración de los diocesanos una cantidad considerable de pobladores volvía a los pueblos desde

³⁵ Alegaciones..., fol. 156

³⁶ *Ibidem*, fol. 159 v.

sus moradas en territorios alejados, a los cuales se habían retirado para no estar sujetos a servicios personales y cargas económicas. De esta manera podían ser mejor controlados por la Real Corona y las obligaciones que tenían que enfrentar se les hacían mas fáciles que la situación anterior. Además los clérigos seculares ayudaban a las reales cajas con las limosnas para la construcción de las catedrales. Otro ingreso que recibía la Corona por parte de los clérigos seculares fue que éstos, al ser nombrados o ascendidos en los puestos, tenían que pagar los derechos, mientras que los frailes no lo pagaban.

Como se ha visto en páginas anteriores, el proceso de secularización de las órdenes mendicantes, así como los intentos para suprimir los privilegios que se les dieron a las mismas en cuanto a administración de los sacramentos, fue largo y contradictorio, traduciendo así las transformaciones principales del orden social con el que comenzó Nueva España.

a. La secularización en la Provincia de San Nicolás
Tolentino

El clero regular se presentó en el siglo XVI para abrir el camino de la evangelización entre los indios. Los clérigos, en cambio, eran escasos en número al principio pero fueron tomando importancia al irse estableciendo las diócesis en la Nueva España. Las peleas dentro de estos dos grupos de la iglesia abarcan toda la historia de la colonia, siendo un tema de larga duración.

El aprovechamiento del espacio por parte del clero secular, fue también una forma de poder reconocer la gran labor de los frailes mendicantes, por lo mismo no son despojados de sus conventos, si no el proceso de secularización es progresivo a medida en que los frailes mendicantes comienzan a fallecer. Claro que a pesar de haber sido un proceso gradual, los agustinos estaban negados a permitir la administración de las tierras que ellos habían ya evangelizado y habían trabajado. Por lo que el clero secular tuvo que actuar de manera en la que superaran en número al clero regular para evitar levantamientos.



En el siglo XVI y XVII la administración de los conventos en la provincia de San Nicolás de Tolentino seguía repartida entre el clero secular y frailes agustinos. Los clérigos tenían las parroquias y doctrinas más alejadas y pobres y los agustinos contaban con 20 prioratos y sus visitas.

La Iglesia novohispana del XVII refleja la problemática social de lo que podemos llamar siglo de la integración¹⁶. Entonces aparecen tendencias críticas que veremos en todo su apogeo durante los siguientes cien años: los frailes aumentan cada vez más su poder y las relaciones con las doctrinas de indios se mantienen estrechas mientras que las pugnas con los obispos y su clero aumentan. Se supone que las parroquias debían ser administradas por clérigos y con el favor de la Corona no les faltaba base jurídica para sostener semejante afirmación. Según la legislación, desde el siglo de la conquista el empleo del clero regular se había considerado como una medida provisional. Pues, la cura de almas correspondía directamente a los seculares.

¹⁶ El siglo de la Integración, se desarrolla en el siglo XVII también llamado "el siglo olvidado" ya que en un siglo anterior se conoció por acto novedosos y heroicos, y un siglo más tarde se le llama el de la ilustración por la revolución de cultura, además que antecede a la independencia.



Capítulo 1: LA SECULARIZACIÓN DE LA PROVINCIA DE SAN NICOLÁS TOLENTINO

El obispado de Michoacán vivió años de conmoción entre 1766 y 1769, como no volvería a vivirlos hasta la guerra de independencia. Se dió una ruptura formal de intereses entre la Iglesia y los designios de reforma de la Corona. Gracias a la llegada del obispo Vasco de Quiroga a la provincia, las parroquias se comienzan a consolidar como la unidad organizativa por excelencia.¹⁷

Mientras en algunas regiones de la Provincia algunas misiones se secularizaban, en otras se creaban nuevas. Esto se explica porque las fronteras estaban en un proceso de constante conformación; lo que una vez había sido un lugar lejano y poco habitado, con el paso del tiempo podía convertirse en un lugar poblado donde se realizaran diferentes actividades productivas; no obstante, a fines del periodo colonial aún había zonas desconocidas. Durante la segunda mitad del siglo XVIII la Corona española puso especial énfasis en que los regulares se abocaran a la labor misional en las regiones alejadas. Mientras que en las zonas conurbadas se aplicaba el programa de secularización.

¹⁷ Mazín Gómez, Oscar, Secularización de parroquias en el antiguo Michoacán, 1986, revista relaciones, v.7, n. 26, p 27.



Además de la Iglesia del siglo XVII ser misionera, y sujeta al Real Patronato, para 1640 ya era más compleja tanto en su estructura como en su composición social. Había una numerosa población indígena semihispanizada, sobre todo en aquellas regiones donde los corregidores tenían menos poder: las haciendas y las ciudades más pobladas. La necesidad de hacer que la catedral contara con medios menos precarios de información, así como la alarmante baja de la población indígena, hicieron que los obispos de Michoacán emprendieran en aquel siglo tanto una labor legislativa, como un recuento e inventario de los recursos con los que contaba la diócesis.

La administración de las parroquias de la provincia seguía repartida entre clérigos seculares y frailes agustinos y franciscanos. Los primeros tenían a su cargo 58 beneficios, los segundos estaban al frente de 38 prioratos y los terceros de 20 prioratos. Es decir, una proporción del 50% para cada sector del clero. Los clérigos ya contaban con parroquias y doctrinas más alejadas y pobres. El problema de sus bajos salarios era muy notorio: “pagados por el poder temporal, tras largas averiguaciones, con rémoras con desconfianza y sobre todo con tanta mezquindad, los sacerdotes seculares, más que ningún empleado



público, quedaban no pocas veces rebajados y humillados”¹⁸.

El proceso histórico que venimos siguiendo nos deja claro que la secularización fue el remedio apropiado para resolver las quejas de los virreyes sobre el número excesivo de los regulares. Con la primera real cédula se provocó un ambiente de choque político afectando no sólo la administración de las parroquias sino los conventos y bienes raíces de los frailes, sobre todo cuando éstos no podían justificar su posesión mediante títulos de propiedad a nombre de las provincias religiosas respectivas. Esto dio lugar a protestas de los mendicantes en Nueva España quienes quedaron desprovistos en el transcurso del siglo XVIII de los prioratos construidos durante el siglo XVI durante la evangelización¹⁹.

Las únicas modificaciones dentro de la rigidez de la secularización, fueron logradas en Michoacán en 1754 por el confesor real, estas permitían a cada provincia religiosa conservar dos parroquias en cada obispado a perpetuidad. Todo convento que estuviese habitado por

¹⁸ Op. Cit. *El obispado de Michoacán en el siglo XVII*. p. iv.

¹⁹ *Ibid* p 27



ocho o más religiosos sería devuelto y si algunas propiedades raíces hubiesen sido ya embargadas, debían ahora reintegrarse.

Con la secularización de la provincia, se hace evidente la voluntad de lograr una homogeneidad con lo que estaba sucediendo dentro de otras provincias y territorios. La administración eclesiástica de otros lugares estaba pasando a mano de los parrocos dejando un control directo al obispado.

Las condiciones, necesidades e intereses de las iglesias locales lo fueron retardando. En las diócesis de México y Michoacán, la política fue aplicada en todo su rigor. La mayoría de los beneficios en este último obispado vio iniciada y a veces hasta consumada su secularización antes de 1772⁵.

Los nuevos curas tuvieron que encontrar acomodo con los diferentes sectores que conformaban los feligreses. No se trató únicamente de un asunto administrativo, pues implicó grandes transformaciones en la vida de las comunidades involucradas.

⁵ Ibid, p. 24 i



Capítulo 1: LA SECULARIZACIÓN DE LA PROVINCIA DE SAN NICOLÁS TOLENTINO

La ocupación de los conventos de Yuriria, Charo y Ucareo con todo y sus haciendas inició un extenso pleito que llegó hasta Madrid y Roma por voz de los procuradores agustinianos quienes obtuvieron del Rey una cédula modificante. El obispo, que había alquilado las haciendas a gente del comercio de Valladolid, fue obligado a dar marcha atrás no sin haberse opuesto primero al virrey sin éxito alguno. Con esta acción, los conventos de Yuriria y Patzcuáro nunca fueron secularizados, y el caso de Cuitzeo y Charo regresaron a ser parte de la orden agustina unos años después de haber sido secularizados.

De las 25 doctrinas agustinianas, 16 pasaron al clero secular entre 1758 y 1772. Y de las 36 franciscanas, por lo menos 26 fueron secularizadas por los mismos años⁶.

⁶ Ibid, p. 32 e





12

Mapa de ubicación de conventos secularizados en la provincia Michoacana



Conventos secularizados en los años de 1750 a 1760



Conventos secularizados en los años de 1760 a 1770



Conventos secularizados en los años de 1770 a 1780



Conventos secularizados en los años de 1780 a 1790



Conventos secularizados en los años de 1800 a 1810



Conventos sin fecha de secularización



Capítulo 1: LA SECULARIZACIÓN DE LA PROVINCIA DE SAN NICOLÁS TOLENTINO

Dos graves consecuencias se desprenden de todo esto: primero, que el impacto de nuevas medidas peninsulares sobre realidades en que prevalecían grupos más ligados al país que a la metrópoli, no tardó en provocar un clima de tensión y violencia entre la población local y las autoridades virreinales, y segundo, que el bajo clero aumentaría en poco tiempo aunque las condiciones económicas en que lo hiciera ofrecieran un panorama de marcadas desigualdades según las diversas regiones de Michoacán. Por lo que toca a los religiosos, la secularización los alejó llevándolos a misiones del norte. El número de nuevos reclutas fue estrictamente supervisado por la corona y esto trajo una crisis que amenazaba la supervivencia misma de los mendicantes en Nueva España. Los Agustinos sólo conservaron Yurira y Patzcuario.

En la siguiente página se muestra una tabla con los principales conventos de la Provincia Michoacana y el año en que fueron secularizados.



13

Tabla de los principales prioratos y vicarías secularizados de la provincia, en orden según el año que se construyó.

 Prioratos

 Visitas

CONVENTO	Año de construcción	Año de secularización	Dependía de:
1. Tiripetío	1537	1802	
2. Tacámbaro	1540	1759	Tiripetío
3. Valladolid	1549	1754- 1802	Cuitzeo
4. Yurirapúndaro	1550		
5. Cuitzeo	1550	1762- 1810	
6. Huango	1550	1758	Tiripetío
7. Charo	1550	1758	Cuitzeo
8. Jacona	1555	1762	Valladolid
9. Ucareo	1555	1758	
10. Copándaro	1560	1762	Cuitzeo
11. Tonalá	1573	1799	Yurirapúndaro
12. Ocotlán	1573	1769	
14. Tzirasto	1575	1776	
15. Patzcuaro	1576		
16. Chucándiro	1576	1785	
17. Tingambato	1581	1766	Tzirasto
18. Undameo	1595	1782	Valladolid
19. San Pedro Análeo	1604	1771	
20. Parangaricutiro	1605	1775	Tzirasto
21. San Pedro Tzacán	1639	1768	Tzirasto
22. Tangamandapeo	1620	1768	Jacona
23. Etúcuara	1623	1753	Tiripetío
24. Ayo el Chico	1637	1769	Ocotlán
25. Tangantzéouira	1648	1769	Jacona

La identificación de los prioratos y vicarías con las cabeceras de doctrina trajo como consecuencia que los agustinos y en general las órdenes mendicantes, tuvieran



Capítulo 1: LA SECULARIZACIÓN DE LA PROVINCIA DE SAN NICOLÁS TOLENTINO

profundos conflictos de jurisdicción con el episcopado. No está en los límites de este trabajo extendernos sobre este problema y me remito a lo que otros autores han dicho al respecto. En realidad sólo interesa agregar que estos conflictos, además de crear un clima de recelo por ambas partes, dispersaron muchas veces los esfuerzos que debían ir encauzados a la labor evangelizadora y lograron, a la larga, enfriar el espíritu misionero característico de los primeros años, dándole pié al clero secular a empezar a tomar poder, sobre las órdenes mendicantes.

Los obispos pretendieron someter a los frailes a su obediencia en lo concerniente a la administración de los sacramentos y trataron de que las doctrinas regulares fueran convertidas en parroquias, con lo cual, canónicamente, estarían sometidas al ordinario. Procuraron que las fundaciones de las órdenes no fueran realizadas sin su participación directa. Impulsaron el crecimiento del clero secular que les estaba incondicionalmente sometido, y lo impusieron en muchas visitas administradas anteriormente por religiosos. Solicitaron además que se les notificaran los cambios de personal que los provinciales hicieran en los prioratos.



Finalmente pidieron y lograron la facultad de visitar las parroquias administradas por los frailes.

Con estos cambios se presentaron muchas pérdidas materiales. Para el clero secular, en 1757 se presentó la solicitud de una nueva cédula a causa de la necesidad de espacio, ya que como mínimo se necesitaba alojar al menos a 8 frailes. La Provincia por medio de su procurador Fr. José de Ortega pidió los conventos de Cuitzeo y Tiripetío. La decisión final de Fernando VI fue: los curatos se irían secularizando a medida que fueran vacando; o sea, cuando se fueran muriendo los párrocos religiosos titulares; pero los bienes muebles e inmuebles se entregarían a los curas, dejando a los religiosos lo que les perteneciera atendiendo al origen de las fundaciones y voluntad de los donantes. Todo esto se dio a conocer con una última cédula en 1778.



b. Las modificaciones espaciales de los edificios conventuales.

Retomando el inciso anterior y como ya se ha dicho anteriormente, la arquitectura religiosa del siglo XVI estuvo dominada por las ordenes mendicantes, ahora después de hablar sobre la historia y el proceso que tuvieron las ordenes mendicantes a partir de la secularización, el siglo XVIII se va a presentar como una etapa en la que se buscaba un equilibrio al uso del espacio, tanto del clero regular como el secular. En el caso de la provincia michoacana el espacio arquitectónico se vio reutilizado y en este caso, no se vieron tantos nuevos ejemplares de arquitectura religiosa, si no la adaptación de espacios ya existentes.

La secularización de los conventos y de las doctrinas a cargo de los regulares en la provincia, iniciada en el siglo XVI, impuesta en el XVII y consolidada hasta el XVIII²², ya comentado anteriormente estuvo motivada por razones de tipo económico y político. El segundo obispo de la Nueva España, don Alonso de Montúfar, de acuerdo a la

²² Chico, Ponce de León Pablo Antonio, *Transformaciones y Evolución de la arquitectura religiosa de Yucatán durante los siglos XVII y XVIII*. Tesis para título de doctorado, UNAM. Cap XIV, pag 506



Corona de España, trató de resolver mediante la secularización, un conflicto económico que se había engendrado desde el obispo Zumárraga. Las órdenes mendicantes, a su llegada a la Nueva España, dividieron entre sí el territorio conquistado y con el tiempo lograron poder y riquezas. Los curas seculares no tuvieron mucho campo de acción, ya que las iglesias conventuales comenzaron a funcionar como parroquias a principios del siglo XVIII a partir del momento en el que los curas comenzaron a ocupar los conventos. La situación se vió invertida a lo que se usaba en el siglo XVI y XVII cuando se implantó la secularización en la provincia el siglo XVIII: los curas tomaron el control de los conventos, convirtiéndolos en parroquias y las órdenes mendicantes no contaron con un presupuesto que les permitiera continuar con el mismo ímpetu su obra evangelizadora.²³ Siendo este el principal problema para que no pudieran seguir a cargo.

Entonces se observa un cambio en la arquitectura religiosa en la Nueva España: mientras que el siglo XVI se distingue por la fundación y construcción a gran escala de conventos para varones, principalmente de las

²³ *Ibid*



órdenes mendicantes, el siglo XVIII se caracteriza por la construcción o la adaptación de conventos e iglesias parroquiales, así como por una mayor diversidad y competitividad de los institutos religiosos en el territorio virreinal.

Mientras que para lograr la misión de evangelización se construyeron conventos de diferentes magnitudes, cuando se termina este proceso, los edificios que se comienzan a construir o adaptar a los conventos fueron con el propósito de continuar con el culto religioso son: Basílicas, Catedrales, Colegiatas, Parroquias, Capillas, Ermitas, Santuarios y Humilladeros. Dejando algunos conventos como escuela para monjas enclaustradas y padres que se estaban formando para poder encargarse posteriormente de la administración los diferentes tipos de edificios y de los sacramentos.

De acuerdo con el tema de investigación, nos conciernen las parroquias, ya que el proceso de secularización en este caso en la provincia michoacana, se llevo a cabo como lo vimos anteriormente en el momento en que el clero regular comienza a tomar control de los conventos por la necesidad de una administración que pudiera encargarse de los diezmos y



así es como comienza el ajuste de edificios conventuales a parroquias.

La fundación de las parroquias comienza a partir de la tercera década del siglo XVI, cuando los conjuntos conventuales pasan el poder al clero secular. Los edificios en los que se localizaron las parroquias, tuvieron diferentes categorías arquitectónicas, de acuerdo a las circunstancias religiosas, económicas y sociales. De las cuales podemos englobar cuatro tipos:

1. La adaptación de edificios existentes, es decir en los templos conventuales o las iglesias de barrios importantes, al adaptarles las nuevas necesidades espaciales y de decoración que requería el clero secular. (Punto que se retomará en el capítulo dos con más detalle)



14
Convento de
Copándaro, cambió a
parroquia en el año de
1762.

Capítulo 1: LA SECULARIZACIÓN DE LA PROVINCIA DE SAN NICOLÁS TOLENTINO

2. Las parroquias que con el tiempo adquirieron el rango de catedral, cuando se fundaba una diócesis nueva ó era trasladada la sede episcopal.

15

Catedral de Morelia, construida en el siglo XVIII. Sede de la arquidiócesis de Michoacán.



16

Originalmente fue edificado a finales del siglo XVII y terminado a principios del XVIII como Santuario a la Virgen de la Salud.

Fotografía de: internet

3. Las parroquias de sagrario. Las constituían las capillas catedráticas anexas a la catedral y se les crea un acceso independiente a la catedral. Dentro de estas se encontraba depositado el Santísimo Sacramento.



4. Los edificios que fueron construidos específicamente para funcionar como parroquias, que durante el siglo XVII y XVIII se multiplicaron por las necesidades de la época.



17

Parroquia de San Simón Abad, construida en el siglo XVII, presenta la tipología de los templos de la época, esto es, planta de una sola nave, con ábside rectangular, y coro en el acceso, con una cubierta formada por un conjunto de seis bóvedas de crucería.

Fotografía: Internet

La parroquia es una comunidad de fieles constituida bajo la autoridad del Obispo, encomendada a un párroco o cura, para cumplir las funciones de enseñar, santificar y regir conforme a la norma. Está destinada a la administración de sacramentos y a la institución catequística; por lo que se hacen necesarios lugares especiales, por ejemplo: para la pila bautismal y salas ó aulas separadas para enseñanza de la doctrina.



El partido arquitectónico de las parroquias mexicanas se origina como propio del siglo XVII. Como generalidad se distinguen dos tipos de construcciones:

1. Las de planta de cruz latina, con cúpula en el crucero y la nave cubierta con bóvedas de arista ó de medio cañón.
2. Las de Planta de tres naves separadas por hileras de columnas y arcadas, es decir de planta basilical. Este tipo fue utilizado anteriormente en algunas iglesias conventuales, pero no se desarrolló a grandes rasgos en la arquitectura parroquial, así que se optó por el primero, que es modelo por excelencia de este género.

En este caso, ya que no hablamos de construcciones nuevas, aunque la planta de tres naves se volviera la excelencia del genero parroquial¹, para este momento los templos o iglesias de los conventos del siglo XVI ya estaban construidos y aunque en algunos casos se llegaron a reconstruir al clero secular que llegaron a asentarse en ellos les tocó el trabajo de adaptar los que ya estaban construidos.

¹ Fernández, Martha, Estudios sobre el simbolismo en la arquitectura Novohispana, México D.F., UNAM IIE 2001, pp. 56



El modelo para este caso particular de adaptación al espacio, se volvió un ajuste a los templos de una sola nave con o sin crucero, con cúpulas de remate generalmente octogonal con tambor o sin el, se les agregaba el espacio de la sacristía, el bautisterio, el coro, el presbiterio rectangular, la portada principal enmarcada por una o dos torres en la mayoría de los casos y el acceso situado a los pies de la nave.

Al finalizar el proceso de secularización en la provincia Michoacana, se mantenía cierto equilibrio territorial en el control de las parroquias y doctrinas, repartidas entre el clero regular y el secular, algunos conventos habían pasado ya a manos de los clérigos seculares;² sin embargo, en el capítulo 2 haremos referencia a los conventos de Cuitzeo y Charo que fueron secularizadas en épocas tempranas y que aunque en el caso de Cuitzeo regreso a manos de los agustinos, su arquitectura adquirió un carácter diferente, al que tenían en su origen.

² Chico, Ponce de León Pablo Antonio, *Transformaciones y Evolución de la arquitectura religiosa de Yucatán durante los siglos XVII y XVIII*. Tesis para título de doctorado, UNAM. Cap XIV, pag 506



Para comprender los cambios espaciales que se dieron en las transformaciones de convento a parroquia, es necesario comprender que se denomina “parroquia” al edificio o conjunto arquitectónico en el que se desarrollan una serie de funciones de la cabecera parroquial. Una parroquia es entonces un edificio que metafóricamente representa a una *comunidad de fieles* de la que toma el nombre de *iglesia*.

En una concepción amplia, las diócesis, así como las parroquias, constituyen “centros de vida cristiana, de instrucción y de beneficencia social”, ya que “en el pueblo actúan las diócesis directamente mediante las parroquias, que en el siglo XVIII tenían casi siempre su hospital y muchas veces su escuela”³.

El paso de la secularización en los conjuntos conventuales nos ha dejado como muestra la forma en que la arquitectura virreinal aprovechaba distintos tipos de construcciones. El momento en que los conventos comenzaban a funcionar como parroquias estas permanecían en el espacio a partir de una lógica de

³ Gutiérrez Casillas, op. cit., p. 52



anexar algunos espacios y poder aprovecharlos integrándose al conjunto.

En el momento de cambió de clero regular a secular, la necesidad de cambios espaciales se vuelve muy notoria, y la diferencia entre un convento y una parroquia se vuelve claro. A continuación se presentan los espacios que requiere una Sede Parroquial. Aulas de catecismo, áreas para la pila bautismal, coro, confesionario, sacristía, capilla del santísimo, baños, bodega de utilería, área de archivo, oficinas privadas, recepción, dispensario médico, salón de usos múltiples, biblioteca, atrio, áreas verdes, teatro al aire libre, bodegas, casa cural o parroquial y un mausoleo de criptas.

Para una mejor organización en cuanto a la comparativa de espacios, se presenta la siguiente tabla, que enlista la necesidad de espacios en un convento y en una parroquia. En esta tabla, los espacios han sido divididos en Zonas para una mejor ubicación de acuerdo a su uso. Las zonas han sido divididas de la siguiente manera: Zona de Culto, Zona Privada y Enseñanza y acción social.



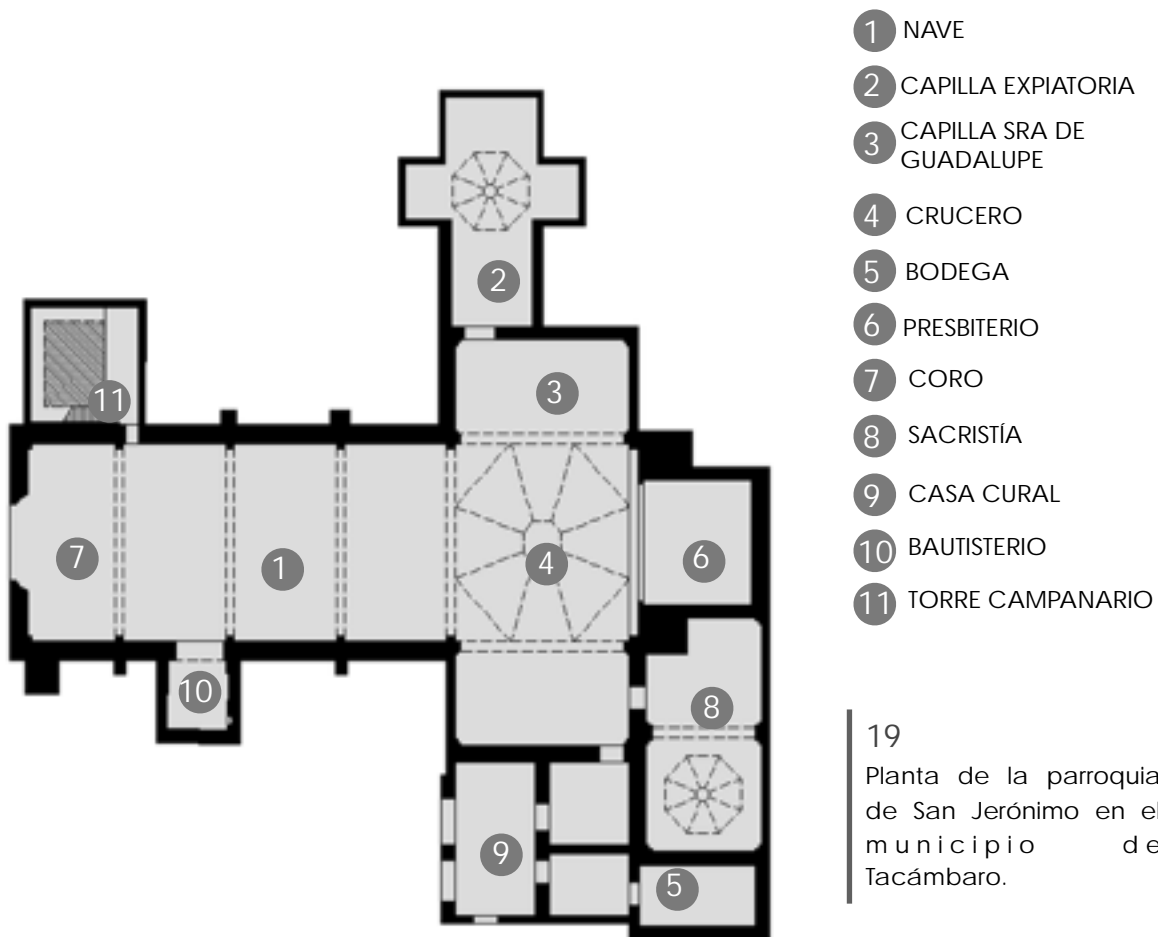
18

Tabla comparativa de espacios requeridos en un convento y en una parroquia.

Comparación de espacios	
Convento	Parroquias
Áreas de culto	Áreas de culto
<ul style="list-style-type: none"> Templo Portal de Peregrinos Capillas posas Capillas abiertas 	<ul style="list-style-type: none"> Presbiterio Nave Confesionario Pila Bautismal Coro Capilla Sacristía
Zonas Privadas	Zonas Privadas
<ul style="list-style-type: none"> Refectorio Almacenes Claustro Sala de Profundis Celdas Huerta Cocina 	<ul style="list-style-type: none"> Casa Parroquial Oficina de Presbiterio Bodega
Enseñanza y acción social	Enseñanza y acción social
<ul style="list-style-type: none"> Panteón Enfermería Atrio 	<ul style="list-style-type: none"> Aulas Biblioteca Archivo Aulas de catecismo Salón de usos múltiples Dispensario médico Baños Mausoleo o cripta Notaría Parroquial



A continuación se muestra un ejemplo de la planta de una iglesia parroquial, en donde se mencionan los principales elementos espaciales



19

Planta de la parroquia de San Jerónimo en el municipio de Tacámbaro.

Después de observar la diferencia de espacios requeridos entre un convento y una parroquia y los elementos principales necesarios en una parroquia, entramos directamente al plano de las funciones de tipo religioso, encontramos que en la parroquia se desarrollan las tres grandes funciones de la Iglesia⁴.

De acuerdo a lo que dictamina el Código de Derecho Canónico y las prescripciones eclesiológicas son:

1. Acción Profética:

Un conjunto de actividades que consiste en "...la proclamación y enseñanza..."

Las actividades que se generan a causa de la misma son:

- Evangelización
- Catequesis
- Predicación

Para estas tres actividades se requiere de un templo en donde se puedan llevar a cabo las ceremonias. Una Iglesia en donde se puedan reunir los fieles para el encuentro con Dios.

⁴ La parroquia a examen, p. 31



2. Acción litúrgica:

Es la rama principal en la que se basa la iglesia, se lleva a cabo a partir de la misa, dentro de la acción litúrgica se pueden distinguir actividades como⁵:

- La oración
- Los 7 sacramentos: bautismo, comunión, primera comunión, matrimonio, confirmación, confesión y unción de los enfermos.
- Principalmente la asamblea Eucarística.

Para estas actividades se debe de contar con espacios para la ceremonia, de nuevo un templo para la asamblea Eucarística, el presbiterio y altar para poder celebrar la misa, bancas para los fieles, un bautisterio y confesionarios.

A parte del templo y las diferentes partes que lo conforman, las actividades litúrgicas, específicamente a causa de los sacramentos, requieren de un cementerio o espacio para colocar urnas y de una notaría parroquial, en donde se administran y se llevan a cabo todos los trámites para realización y entrega de papeles oficiales.

⁵ *La parroquia a examen*, p. 35- 38



3. Acción comunitaria y creativa:

Las actividades de la comunidad, se realizan tanto en aulas como talleres. Principalmente se utilizan para impartir clases de catequesis o para preparar a los fieles para ser parte de alguno de los sacramentos.

Otra actividad comunitaria, es la celebración de las fiestas, que se realizan en los atrios de las parroquias y las capillas que las conforman, generalmente cercados y con accesos controlados por puertas.

El haber tomado en cuenta todas estas actividades y analizar los espacios que se requieren en una parroquia nos sirve de guía para el siguiente capítulo en donde se explican los cambios que afectan directamente a un edificio del siglo XVI al pasar de manos del clero regular, al clero secular. Se retoman los edificios de Charo (vicaría dependiente de Cuitzeo) y Cuitzeo (cabecera de Priorato) por ser dos ejemplos de los conventos agustinos que se construyeron en el siglo XVI, que como se vio en el inciso anterior, fueron secularizados en el siglo XVIII.



La transformación de los conventos de Charo y Cuitzeo en la provincia de San Nicolás de Tolentino a causa de la secularización en el siglo XVIII.

CAPÍTULO 2

LAS INTERVENCIONES EN LAS PARROQUIAS DE CHARO Y CUITZEO

2.1 El ex convento de San Miguel Arcángel de Charo

2.2 El ex convento de Santa María Magdalena de Cuitzeo

2.3 El cambio en las edificaciones

Capítulo 2: LAS INTERVENCIONES EN LAS PARROQUIAS DE CHARO Y CUITZEO

Retomando el capítulo anterior, en este capítulo se pretende concentrar la investigación como ya se había mencionado anteriormente, en el análisis puntual de dos conventos de la provincia michoacana que fueron secularizados en el siglo XVIII.

El análisis arquitectónico de los conventos de Charo y Cuitzeo, pretende establecer una referencia en la búsqueda de elementos descriptivos de la arquitectura religiosa del siglo XVI y los cambios a los que han sido sometidos.

Se pretende corroborar la manera en la que el cambio administrativo generó ciertas transformaciones en los inmuebles analizando el edificio en el momento de su construcción hasta su estado actual.

Una de las consecuencias del cambio de administración en los conventos, fue la relación entre las Leyes de Indias, pues en el Título tercero del libro sexto de la recopilación de dichas leyes se establecen las bases para la política



de reducciones¹, por medio de la cual se estableció como forma de reorganización espacial del territorio y de concentración de los indios para diversos fines (explotación económica, evangelización), creándose o fomentándose así el desarrollo del clero secular, dentro de asentamientos ya establecidos por el clero regular.

La consolidación de los programas en las catedrales, las construcciones parroquiales y los embates de transformación secularizadora, el afianzamiento y la competencia de las órdenes religiosas por el territorio de las ciudades y por acceder a regiones que habían permanecido al margen de las campañas de evangelización, fueron algunas de las manifestaciones que en el plano de lo arquitectónico y de lo urbano tuvo el género religioso en el siglo XVII y que lo caracterizaron por tener una actividad constructiva inusitada. "Sin duda -nos dice Pedro Vives- fue el período de tránsito secular el que conoció un mayor auge institucional de las órdenes religiosas en los distintos ámbitos del imperio hispánico, que respondió a la consolidación plena de la Iglesia

¹ Las reducciones de indios, también llamadas misiones, eran poblaciones en las que se asentaron los indígenas en la América española, separados de las ciudades donde vivían los españoles, con una finalidad eminentemente evangelizadora.



Capítulo 2: LAS INTERVENCIONES EN LAS PARROQUIAS DE CHARO Y CUITZEO

como soporte ideológico de la monarquía y la definitiva ubicación de las órdenes en su papel de grupos de presión”².

Por su parte, el siglo XVIII nos reserva la plenitud del desarrollo de varias instituciones eclesiásticas, con los complejos arquitectónicos que siguen un proceso de edificación hasta alcanzar sus formas e imágenes heredadas al siglo XIX; al mismo tiempo, redefinen sus estrategias y sus bases operativas algunas órdenes que habían jugado un papel protagónico en los siglos precedentes, cubriendo zonas que habían sido descuidadas principalmente a causa de la secularización.

En el siglo XVIII el programa constructivo monástico va cediendo el sitio al clero secular. La población va polarizándose en las ciudades de mayor importancia, los grandes conjuntos conventuales del siglo XVI quedan señoreando pequeños poblados transmitiendo un sentimiento plástico propio que servirá de herencia aprovechada y enriquecida por el barroco.

² Vives, *op. cit.*, p. 311



2.1 El ex convento de San Miguel Arcángel de Charo

IDENTIFICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE

1. DATOS GENERALES:

- Fecha de Fundación: 1550
- Orden Misionera: Agustinos
- Fundadores: Fray Pedro de San Jerónimo
- Advocación: San Miguel Arcángel
- Localización: Situada en el estado de Michoacán a 15 kilómetros de Morelia

20

Mapa de localización de los conventos de Charo y Cuitzeo.



Capítulo 2: LAS INTERVENCIONES EN LAS PARROQUIAS DE CHARO Y CUITZEO

culto religioso comunitario y la segunda vinculada con la vivienda de los frailes. Ambas tareas generaron las siguientes áreas funcionales:

Área de culto: se dividen en interiores y exteriores; las primeras son las propias del culto del templo, tales como la nave, la sacristía, el sotocoro, el bautisterio y la capilla. En la planta alta están el coro y el acceso a la torre; el área exterior es el atrio.

Áreas de la vivienda de los frailes: formadas también por áreas interiores y exteriores; las interiores son las celdas, el refectorio, la cocina, la capilla, el patio y los corredores; como área exterior, se encuentra el huerto y la portería de acceso.

- Año de secularización: 17 de noviembre de 1758

2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS:

San Miguel fue el séptimo convento Agustino construido en la región michoacana. En 1550 e fundó la villa de Charo y el padre superior de la orden, Fray Alonso de la Veracruz, comisiono al padre Fray Pedro de San Jerónimo levantar los muros de la iglesia hasta la altura de las



ventanas no conforme con ello, edificó también el claustro, en cuyas pinturas murales, construyó la bóveda de la sacristía (donde descansan sus cenizas), el refectorio, la porteria, el antecoro, seis celdas y un dormitorio; todo en una sola planta. En 1606, Fray Francisco de Acosta continuó la erección de la iglesia y el padre Juan de Baena terminó la bóveda de cañón de la misma. En 1629 Fray Lucas de León terminó la capilla, siendo este convento concluido por Fray Pedro de Soto en el siglo XVII.³

Su fundación se atribuye a los matlaltzincas, que eran aliados de los purepechas y hacían las redes a los pescadores de la laguna. A la llegada de los españoles y frailes misioneros, fue construido el convento y la iglesia en el año de 1550, por la orden de los agustinos, quienes permanecieron en Charo hasta 1758. La Iglesia, posteriormente, pasó al clero secular.

La advocación de San Miguel, se debe al hecho de haber sido el seráfico fray Juan el primer religioso que predicó el cristianismo a los indios del lugar.

³ -Jaramillo Escutia, Roberto. *Los Agustinos de Michoacán. 1602-1652. La difícil formación de una Provincia, México, 1991. pp122*



Capítulo 2: LAS INTERVENCIONES EN LAS PARROQUIAS DE CHARO Y CUITZEO

Es importante la labor de Fray Diego de Basalenque en Charo, pues fue el tipo clásico de misioneros dedicado por entero a sus tareas, dejando huellas de sus habituales trabajos en favor de los indios. Fray Diego de Basalenque, escribió en este lugar, obras de importancia, como su “Arte y Diccionario de la Lengua Matlaltzinga” y la “Historia de la provincia de San Nicolás Tolentino de Michoacán”.

Charo, en el siglo XVI, fue República de los Indios y corregimiento. Durante la revolución de independencia, se encontraron ahí los caudillos Hidalgo y Morelos, después de haberse entrevistado en Indaparapeo, y se presupone, que en este lugar, el 20 de octubre de 1810, Hidalgo confirmó a Morelos su grado de general y el mando del ejército del sur.

21

Fray Diego de Basalenque (Salamanca, España 1577 - Charo, Michoacán

1651), fraile agustino. que escribió en Charo la “Historia de la provincia de San Nicolás Tolentino de Michoacán” y “Arte y Diccionario de la Lengua Matlaltzinca”.

Fotografía: internet



3. VALORES ARTÍSTICOS

La pintura mural del Ex convento de San Miguel Arcángel de Charo, es una obra única en el Estado de Michoacán, actualmente se encuentran deterioradas pero aun conservan la originalidad desde su creación, sin el proyecto estas pinturas perderán su originalidad con el paso del tiempo y los muros que aun son originales podrían dañarse aun más y perder su valor artístico e histórico.

22

Pintura mural localizada en el claustro del convento

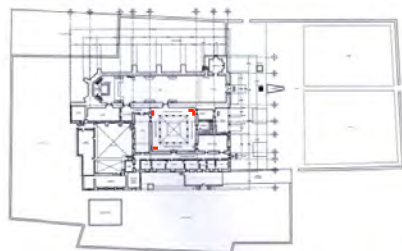
DATOS GENERALES CLAUSTRO

Título: Pintura mural del claustro

Autor: Anónimo

Época: Colonial. Siglo XVI

Técnica: Temple a la cal sobre aplanado de cal y arena



Dimensiones:

Muro norte: 17.43 x 4.30 m



Muro poniente: 17.86 x 4.30 m



Muro sur: 17.65 m x 4.30 m



Muro oriente: 17.70 m x 4.30 m



Capítulo 2: LAS INTERVENCIONES EN LAS PARROQUIAS DE CHARO Y CUITZEO

23 | El ex convento de San Miguel Arcángel de Charo está decorado con importantes pinturas murales del siglo XVI en las que, aunque presenta alteraciones y deterioros, se pueden apreciar todavía muy bien las escenas y las imágenes originales. Esta pintura es de muy alta calidad y con seguridad son escenas, sobre todo en los casos de las pinturas de la portería, de la Sala de Profundis y del claustro, que fueron tomadas de grabados europeos de la época.

VESTÍBULO

Título: Pintura mural del vestíbulo

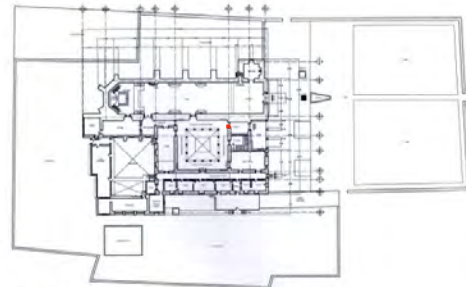
Autor: Anónimo

Época: Colonial. Siglo XVI

Técnica: Temple a la cal sobre aplanado de cal y arena

Dimensiones:

Muro poniente: 7.46 m x 4.05 m



Muro norte: 4.05 m x 4.22 m



Muro sur: 3.96 m x 4.26 m



Muro oriente: 7.46 m x 4.05 m



Sólo nos quedan algunos ejemplos de conventos del siglo XVI con la pintura mural original bastante bien conservada, y sobre todo que no ha sufrido, como en otros conventos, la imposición de otros estilos y etapas pictóricas. Charo es un monumento que mantiene el discurso y los datos que sus creadores quisieron plasmar en él.

24

Fachada norte del convento de Charo en 1970.

Fotografía: George R. Kubler

Fuente: fototeca



4. CHARO A PARTIR DE LA SECULARIZACIÓN

El paisaje de Charo, como el de tantas otras regiones de México, se vio transformado, por la salida del clero regular del inmueble en 1758.

“...que protestasen la fuerza que se les hacia y dejasen los templos y casas curales sin ornamentos, cálices, custodias, libros, ni los demás utensilios y alhajas...”⁴

La salida fue muy drástica, ya que de habitar 6 frailes agustinos el convento, se quedan sólo 2 a los que permitieron la estancia por motivos de edad. La llegada del clero secular a Charo fue bárbarica, comenzando con una deforestación del pueblo. Todavía a principios del XVIII “era de gran alegría ver la mucha arboleda que tiene, entre la que se perciben las casas..., enmarcada por dos ríos que lo amurallan”⁵

⁴ Crescencio Carrillo y Ancona, La arquidiócesis de Michoacán. Historia de su fundación y de sus Obispos, 1ª Ed. del Fondo Editorial de Michoacán, Tomo 2, p. 562.

⁵ de Escobar Fray Matias. American Thebaida, México, 1924. p. 232



“Las ricas extensiones de frondosas, especialmente las ubicadas sobre suelos de gran bondad, habían sido sustituidas por cultivos. En tanto que las zonas de mayor pendiente habían perdido el suelo generado por una cubierta forestal, siendo dominio de los matorrales de sustitución y de los pastizales, desplazando así a robledales y otras frondosas en algunos casos, a pinares en otros.⁶”

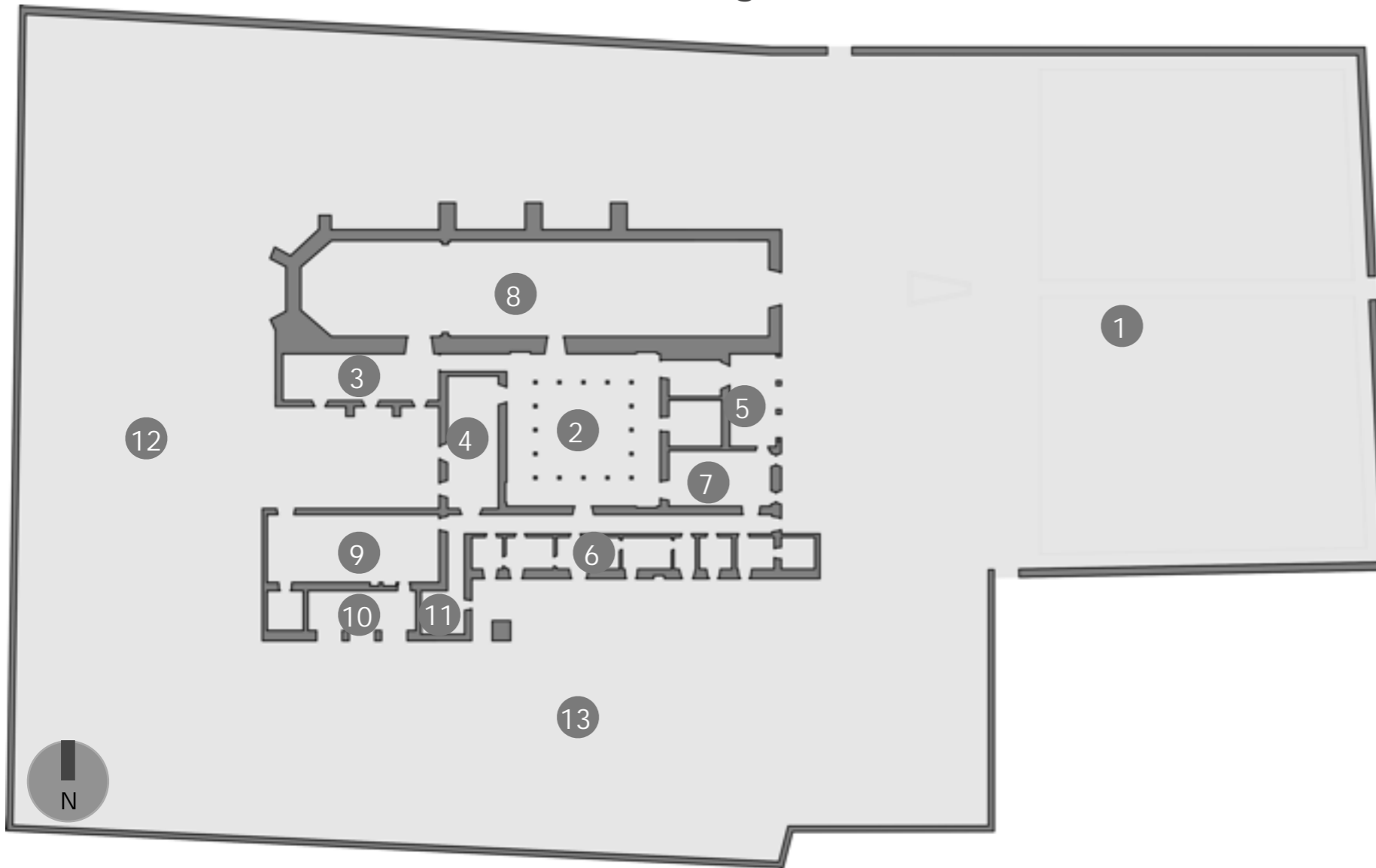
Para Escobar, el convento de Charo, desde su fundación, es un verdadero monumento sinfónico. Al momento de la construcción del convento se hizo el claustro, la sacristía a la que se le añadió el refectorio, la portería el antecoro “con más de seis celdas y un dormitorio bajo, estrecho y humilde justo como se hizo el convento de Tiripetio”⁷. En 1578 se dio fin a la iglesia y otras oficinas del convento.

El establecimiento agustiniano de Charo se asienta en un amplio terraplén elevado sobre el nivel del gran atrio arbolado que aún a la fecha se encuentra completo.

⁶ *Ibid*, p. 233

⁷ *Ibid.*, p. 128

Reconstrucción hipotética del conjunto conventual en el Siglo XVI



Todo el conjunto conventual se distribuía en una sola planta. No hay restos de capillas posas ni capilla abierta, por lo que se cree que nunca las tuvo.

La planta del templo es de una sola nave, con el coro hacia la fachada de entrada, ligado directamente con el claustro

El convento se componía de:

- | | |
|--|---------------------|
| 1. atrio | 6. seis celdas |
| 2. claustro con pintura mural en sus muros | 7. un dormitorio |
| 3. Sacristía | 8. Templo |
| 4. El refectorio | 9. Cocina |
| 5. el portal de peregrinos | 10. Corrales |
| | 11. Letrinas |
| | 12. Huerto sur |
| | 13. Huerto poniente |

Corte por fachada del portal de peregrinos, vestíbulo y ante coro

SISTEMA CONSTRUCTIVO CON EL QUE SE CONSTRUYÓ:

Este monasterio se erigió en tres grandes etapas, en la primera se construyó el refectorio, la sacristía, el atrio y se desplantaron los muros de la iglesia. En la segunda etapa fue terminada la nave del templo y en la tercera, se delimitó el segundo patio con sus anexos (1653). Entre la segunda y la tercera etapa, se inició la construcción de la torre y la culminación de la gran capilla (1629).

Los sistemas constructivos se basaron en la aportación de materiales del lugar y los conocimientos de las personas que participaron en ella a mediados del siglo XVI. En los muros se utilizó piedra bola de río con mortero de cal arena, encontrándose en la parte interior del monasterio aplanados, repellados y decorados con pintura mural. En los aplanados se utilizó cal arena, y en otros casos sólo enjarres pintados a la cal con pigmentos minerales.

En la portada principal del templo y la construcción de la torre se utilizó sillería de piedra labrada asentada con mortero cal arena. Asimismo, en la realización de los arcos, los marcos y las columnas se utilizó cantería labrada. El área del coro se apoya sobre un arco de cantería que recibe la bóveda del entrepiso del mismo.

Para las cubiertas de azoteas se utilizaron dos sistemas constructivos, uno a base de bóvedas aisladas o de cañón corrido, realizadas con mortero de cal y rajuela de cantería, en el otro caso se utilizó viguería de madera, hojas de tejamanil, capas de terrado y enladrillado para dar las pendientes necesarias.

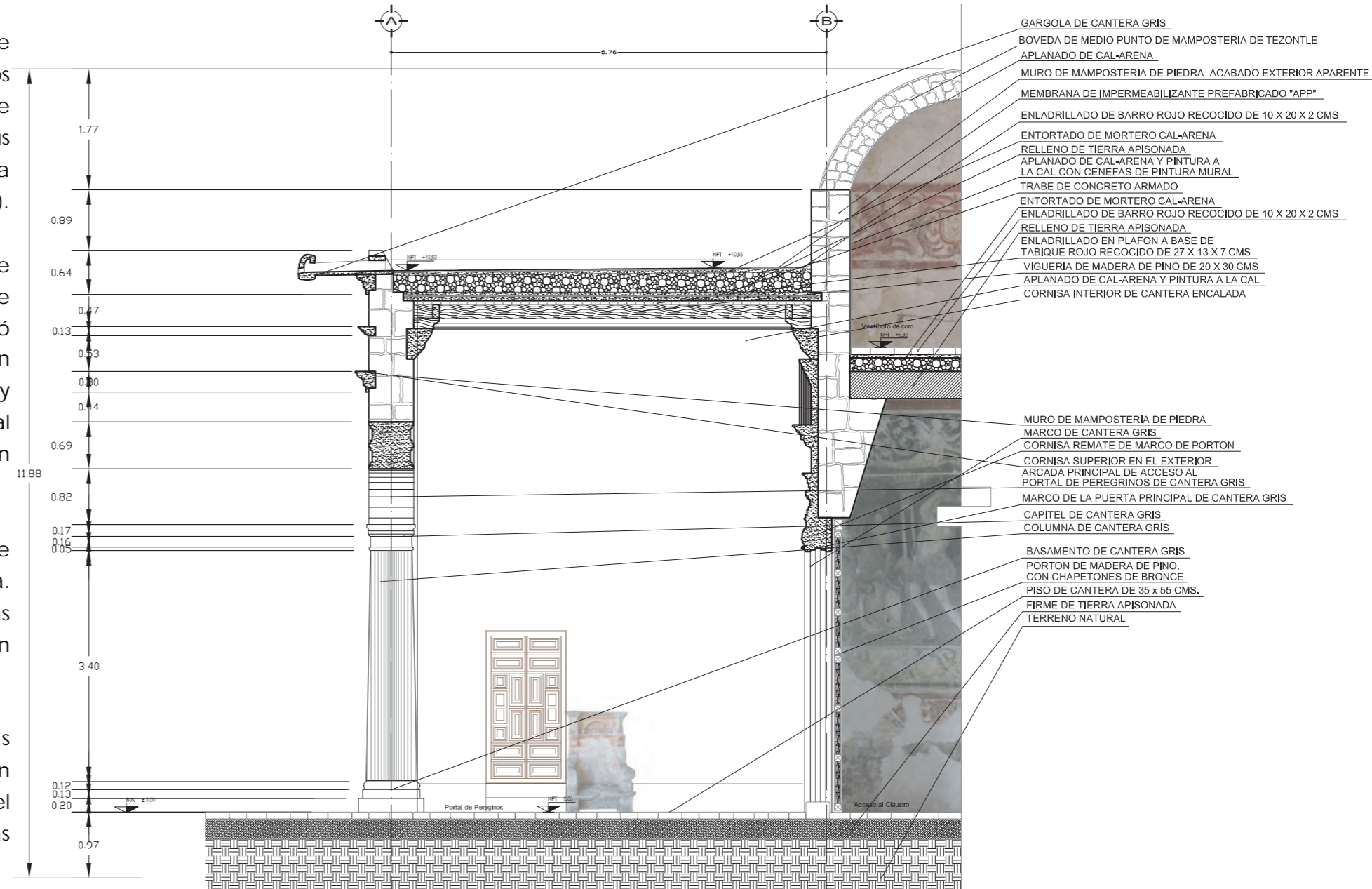
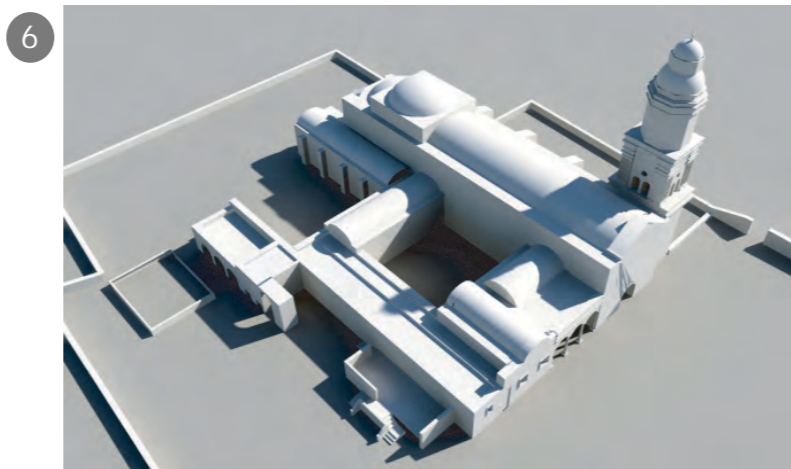
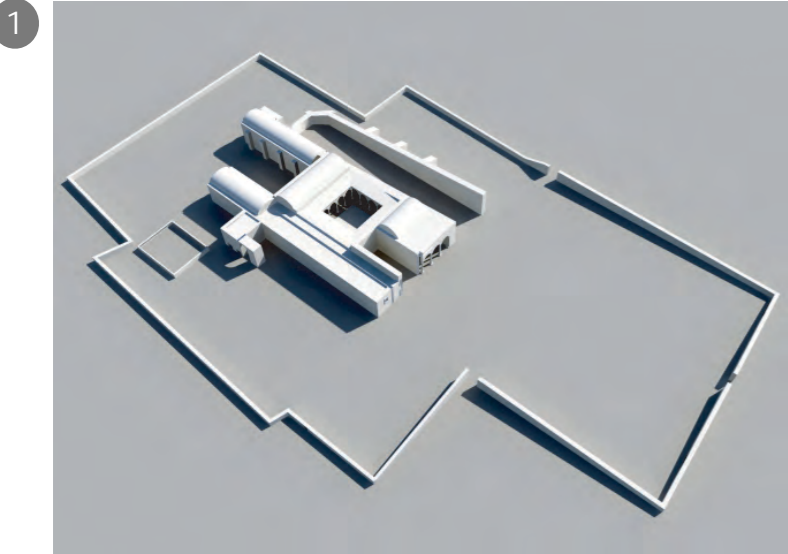


Lámina 03

Etapas constructivas del convento que no tuvieron que ver con la secularización



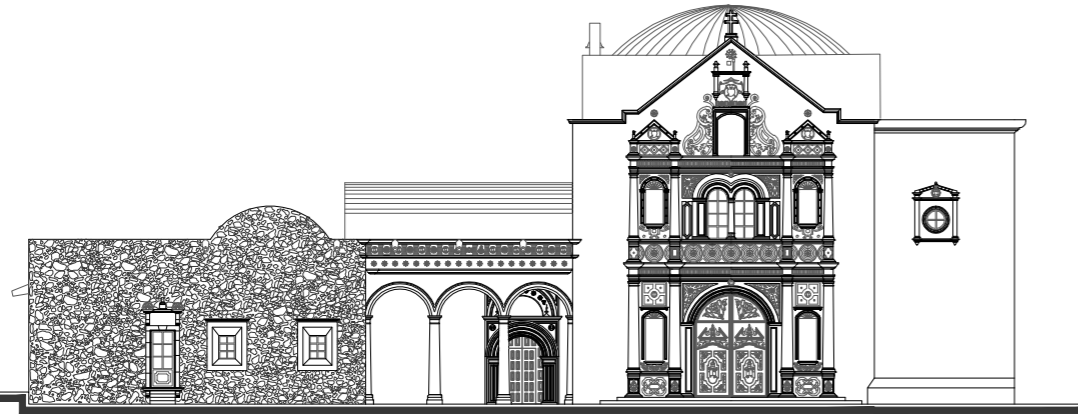
Antes de ser secularizado

- 1 1560 Se comienza la construcción del convento, se termina todo el complejo excepto la cubierta de la nave en 1578.
- 2 1606 Se termina la cubierta de la nave y se construye la primera torre
- 3 1671 Un temblor derrumba la torre
- 4 1742 Se construye la segunda torre

Después de su secularización en 1758

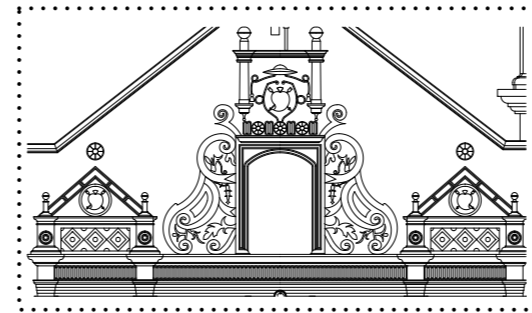
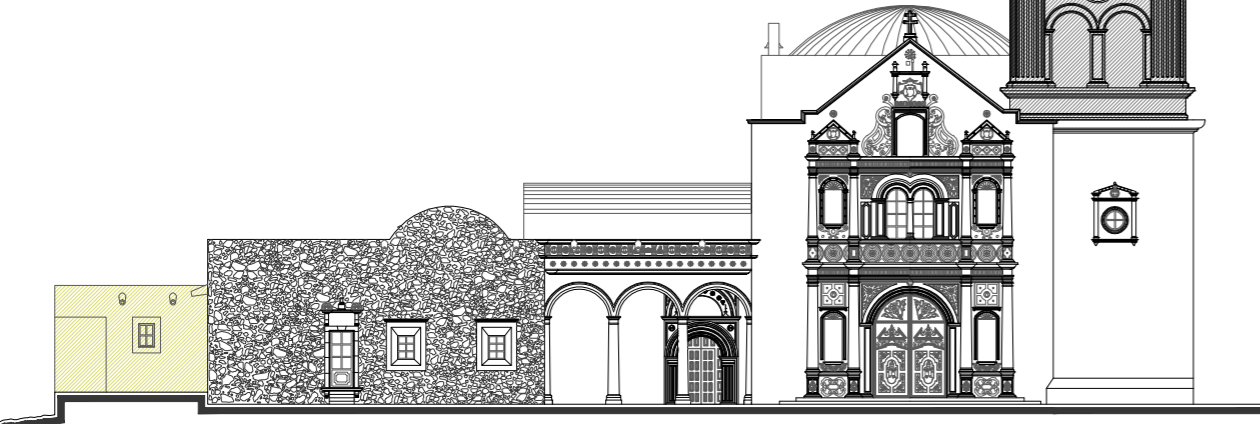
- 5 1837 Se construye la segunda parte de la torre
- 6 1965 Otro temblor derrumba el claustro y parte de las construcciones que habían en el huerto sur
- 7 Estado actual

Reconstrucción hipotética de la fachada norte al momento de su construcción



En la portada del templo se encuentra la puerta de acceso con arco de medio punto, alternada por un par de columnas adosadas de cada lado que resguardan nichos con las esculturas de San Nicolás Tolentino y San Pablo. En el segundo nivel se ubica un entablamento decorado con diversas figuras geométricas, que a su vez es también es alternada por un par de columnas de cada lado que resguardan nichos con las esculturas de Santa Mónica de Hipona y Santa Rita de Casia. En la parte superior, en el espacio del frontón triangular se ubica en su parte central un nicho con la escultura de San Agustín de Hipona, que es alternado con relieves geométricos entre los que destacan de cada lado la figura del corazón atravesado por una flecha símbolo agustino.

Reconstrucción hipotética de las modificaciones a la fachada norte

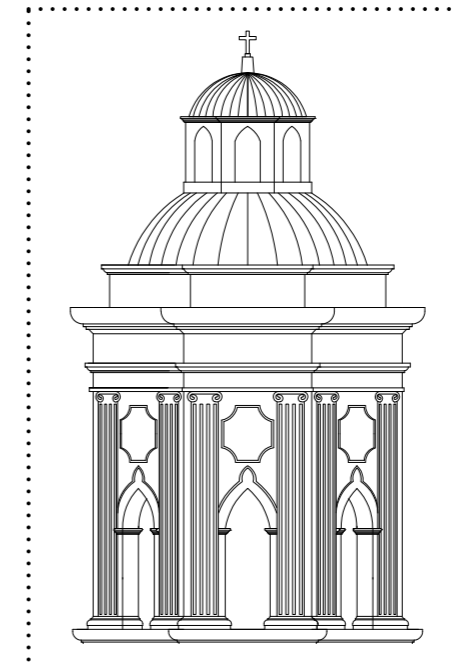
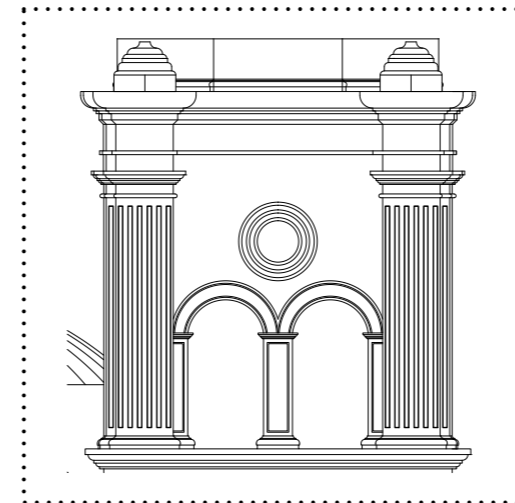


25

En la parte superior del nicho; sobre se ubica en relieve las figuras del báculo episcopal y la mitra que hacen alusión al grado de obispo, que obtuvo el convento en el siglo XVIII al ser secularizado.

26

Segunda etapa de la torre siglo XVIII
4 caras un par de arcos de medio punto y sobre de ellos un ojal circular



28

Tercera etapa de la torre siglo XIX forma de ochavo y posee arcos ojivales en cada uno de sus lados, que son alternados por pilastras adosadas. La torre es rematada por una cúpula con pequeña linternilla de piedra y cruz de hierro como remate final.

- ▨ Primera etapa de la torre en el siglo XVIII
- ▨ Segunda etapa de la torre en el siglo XIX
- ▨ Construcción de la notaría parroquial siglo XX

Una de las intervenciones realizadas al inicio de la secularización fue la fachada de la iglesia, que deja huella del siglo XVII por las características que muestra de un barroco sobrio. A parte de la fachada, se le agrega la torre al lado derecho del templo, su base data del siglo XVII pero las muestras de neoclásico de las siguientes partes, dejan claro la intervención que tuvo en el siglo XVIII.

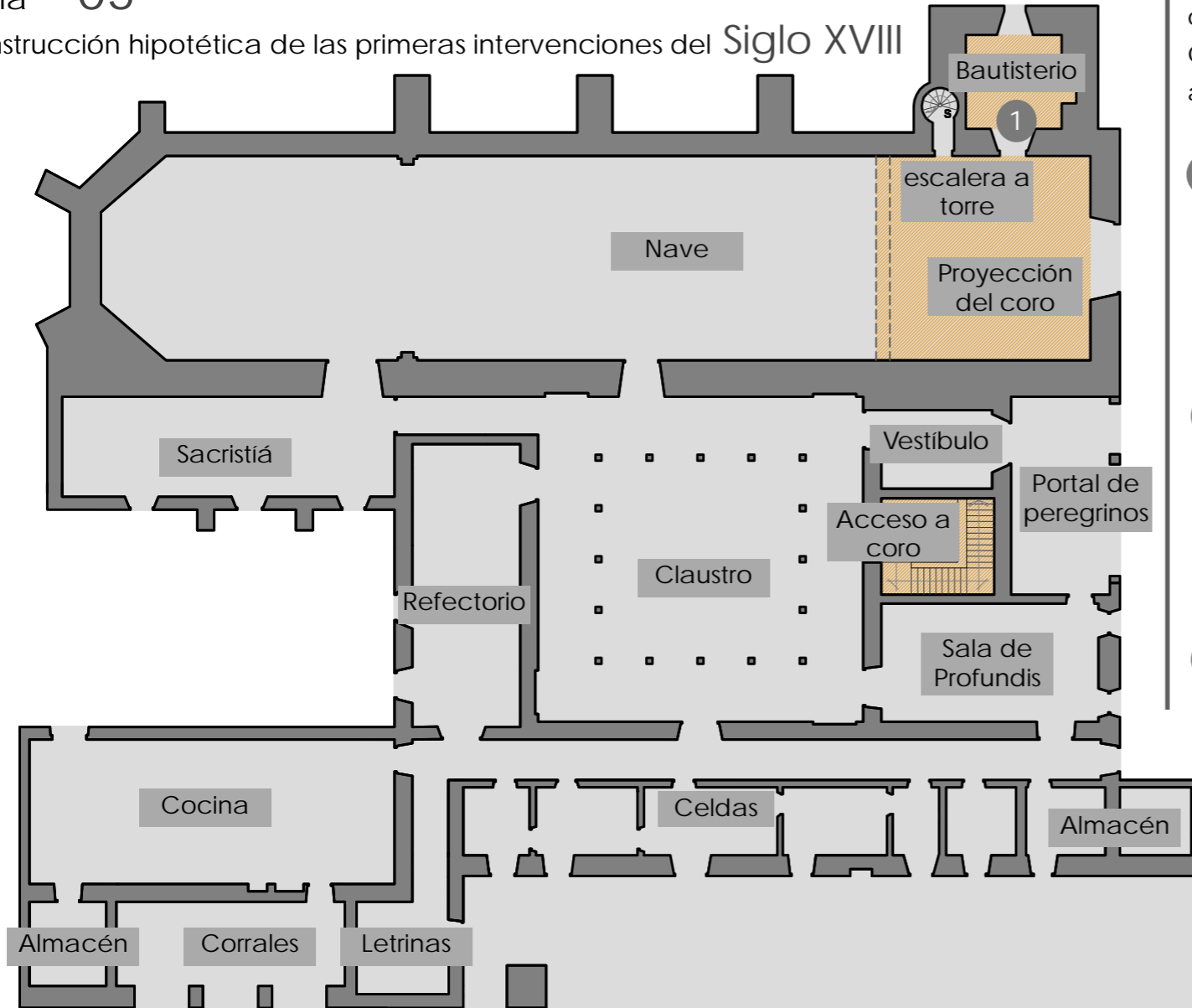
29

Fotografía de la fachada norte en su estado actual



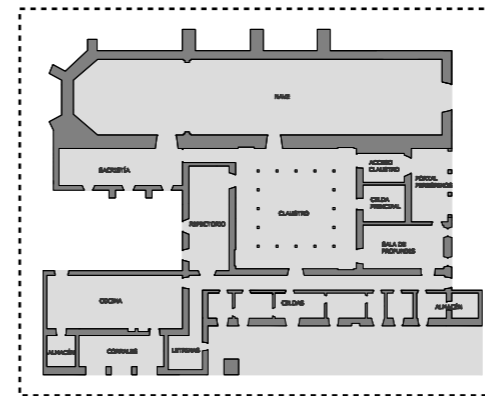
Lámina 05

Reconstrucción hipotética de las primeras intervenciones del Siglo XVIII



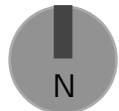
A partir del momento de la secularización comenzaron los cambios en el espacio. El siglo XVIII para el antiguo convento de Charo, fue un momento de muchos ajustes al espacio arquitectónico.

- 1 Ya que en el momento de la evangelización se hacían bautizos masivos en el atrio, se comenzó con la necesidad de un bautisterio. actualmente ubicado al lado derecho del acceso de la nave del templo.
- 2 Se empezó a construir el coro ya que al principio se encontraba en el presbiterio y decidieron ubicarlo a los pies del templo, para lo que cambiaron el dormitorio principal del convento convirtiéndolo en un acceso para el mismo.
- 3 El coro lo hicieron de grandes proporciones, ubicado sobre una bóveda apoyada en los muros de la nave. Dicho anteriormente a este tiene acceso por el patio principal.



Planta baja hipotética del convento de Charo en el siglo XVI

- 29 fotografía del primero dormitorio en donde se adaptaron las escaleras para subir al coro.
- 30 fotografía del coro tomada desde el pasillo del templo.



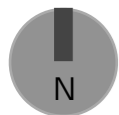
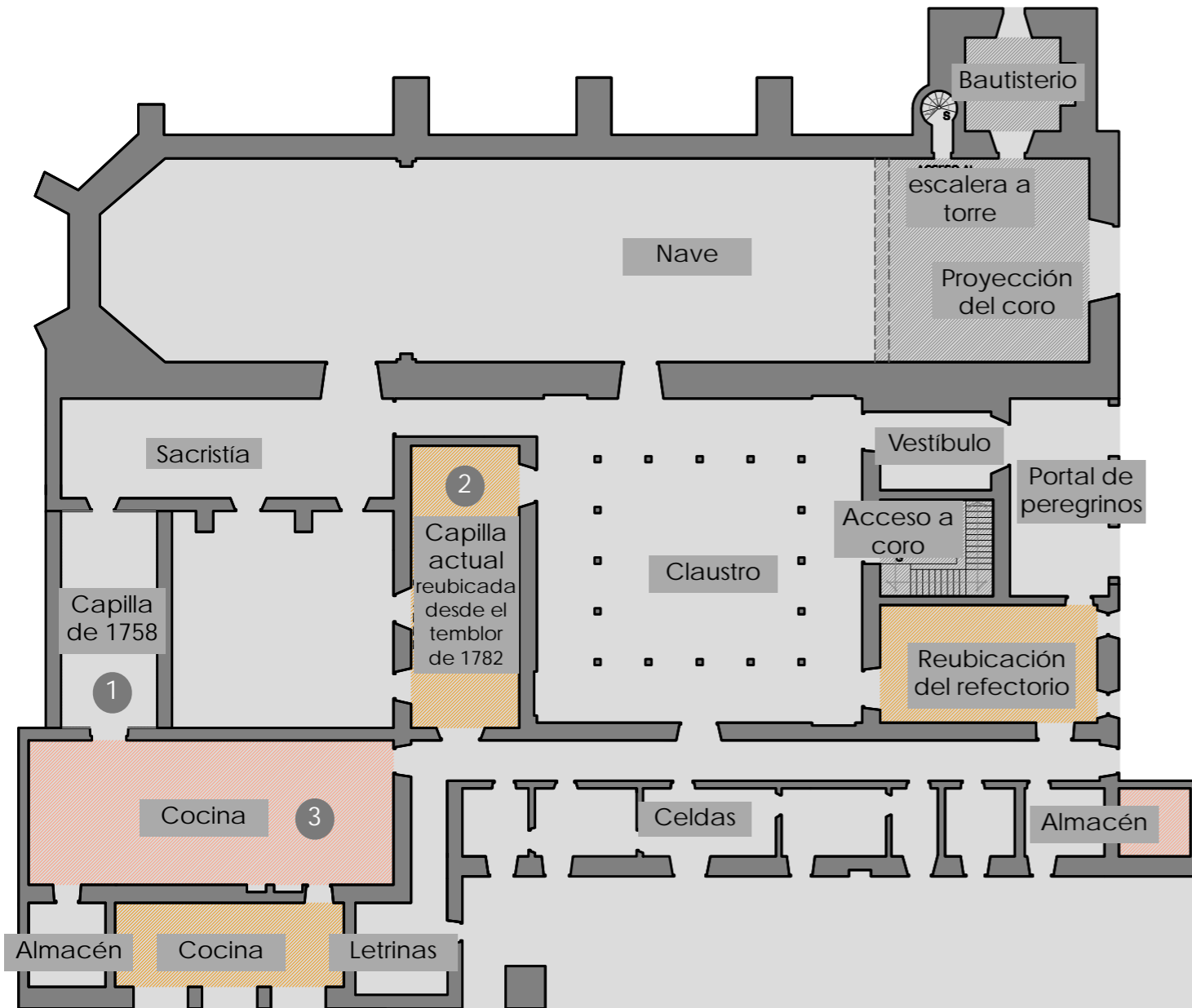
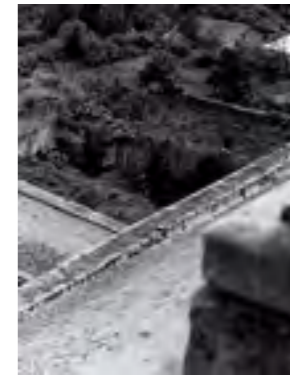
Primeros cambios en el siglo XVIII

----- Proyección del área del coro en planta alta

Reconstrucción hipotética de las intervenciones del Siglo XVIII

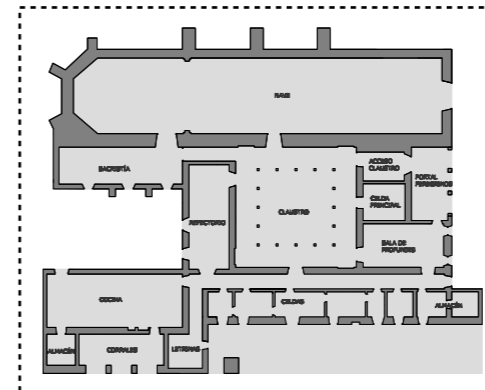
En 1742, el convento estuvo en medio de un temblor, este provocó la pérdida de varios espacios dentro del convento referidos en esta lámina

- 1 Al sur del convento se construyó una capilla bautismal esta se utilizaría para pequeños eventos, su orientación era de oriente a poniente con el acceso por medio de los pasillos del claustro. De esta no quedan restos debido al temblor.
- 2 A causa de este temblor, tomaron la decisión de reubicar el refectorio en la antigua sala de profundis ubicada en lado norte del claustro, este cambio se hizo para poder utilizar el espacio del mismo como capilla.
- 3 A causa del temblor se perdieron también los espacios de la cocina y almacén que se habían construido en el siglo XVI.



Reubicación de espacios
Espacios perdidos en el temblor

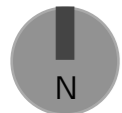
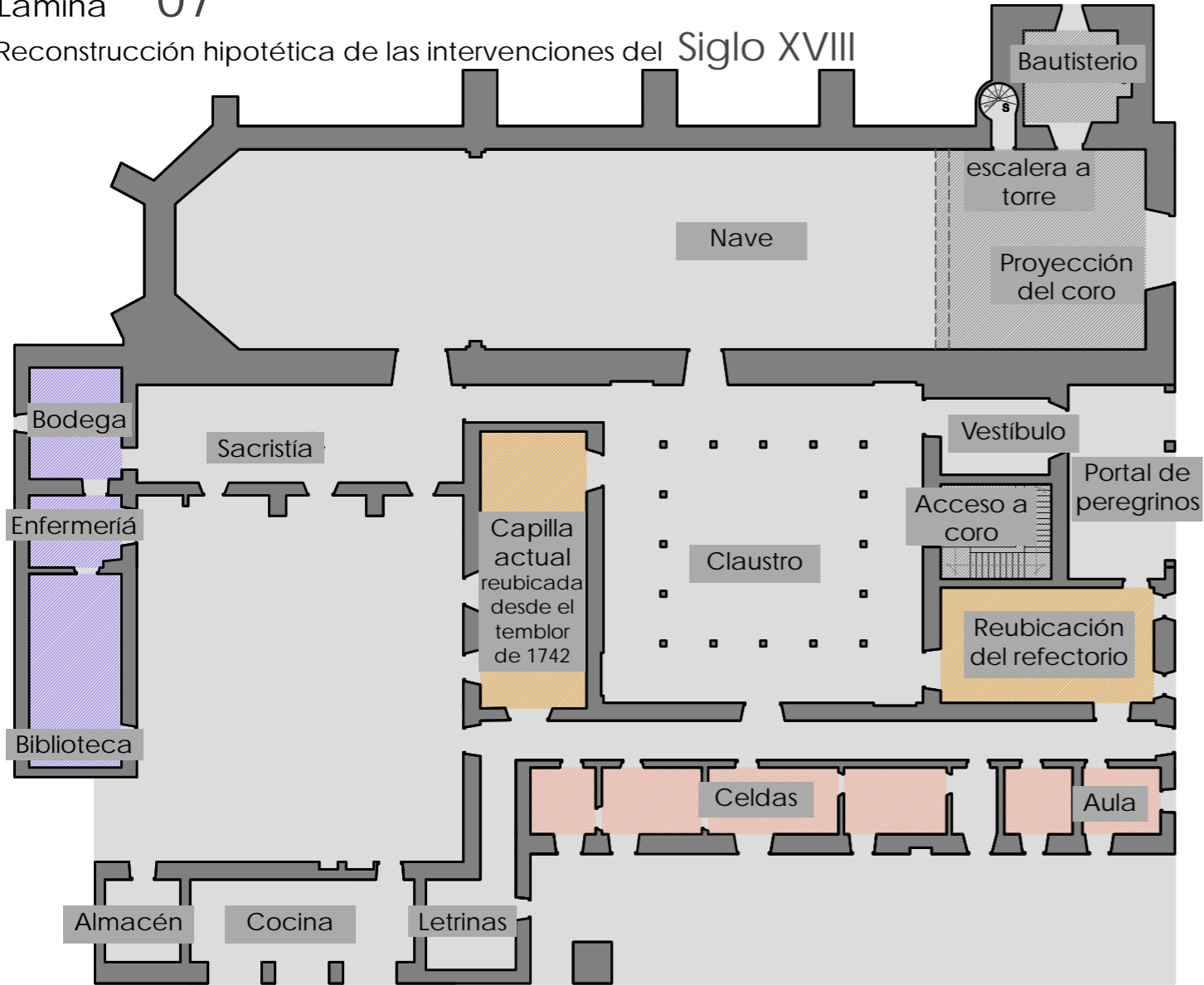
Primeros cambios en el siglo XVIII
Proyección del área del coro en planta alta



Planta baja hipotética del convento de Charo en el siglo XVI

- 31 fotografía de la capilla actual, reubicada en 1742
- 32 fotografía de los restos del temblor de 1782, Charo en 1960 George Kubler.
- 33 Antigua sala de profundis, adaptada a refectorio, actualmente salón de usos múltiples.

Reconstrucción hipotética de las intervenciones del Siglo XVIII

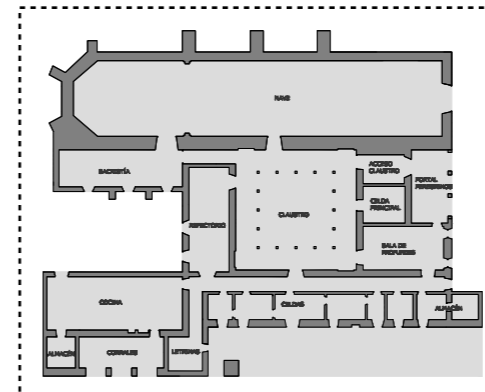


Reubicación de espacios segunda etapa
 Espacios nuevos construidos en el siglo XVIII

Primeros cambios en el siglo XVIII
 Proyección del área del coro en planta alta

A finales del siglo XVIII la necesidad de crear espacios nuevos, no sólo se reflejó en la reubicación si no también en las ampliaciones, principalmente en el patio sur, que se utilizó como complemento

- 1 Se vuelven a levantar los muros para albergar la biblioteca y la enfermería y se construyó una bodega que se conectaba con la sacristía y la enfermería.
- 2 A las celdas las utilizaban como aulas, a excepción del aula 5 y 6 que se usaban como dormitorios. En el siglo XVI las seis celdas eran de dimensiones parecidas. Para las aulas, se adaptan las dimensiones de las celdas, uno, dos, tres y cuatro.
- 3 La primer celda como oficina parroquial con un acceso independiente que era desde el atrio del convento.



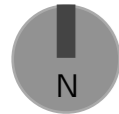
Planta baja hipotética del convento de Charo en el siglo XVI

34
 Fotografía de los restos del edificio de la enfermería y biblioteca tras es segundo temblor en 1942. Charo en 1960 George Kubler.

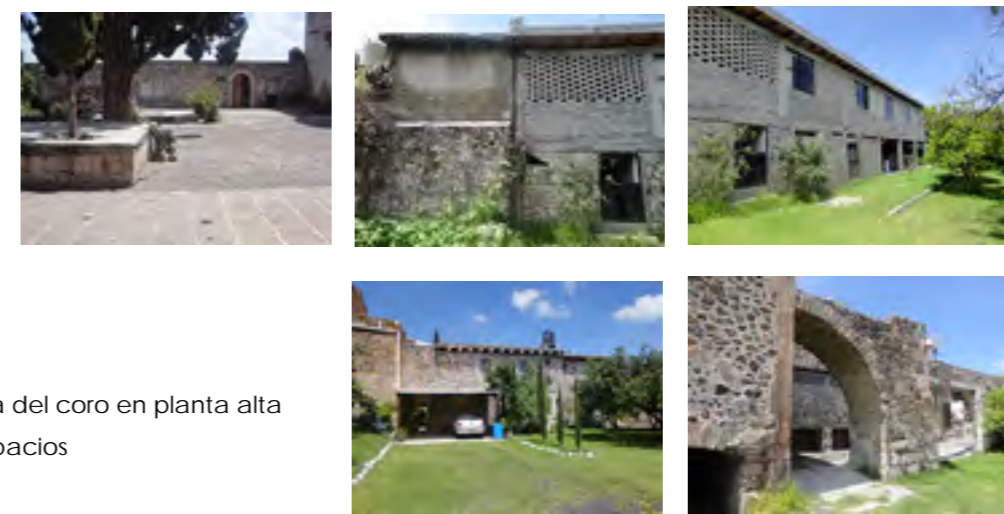
35
 Celdas que aun se ocupan como aulas.

Estado actual de la planta del convento

- 1 Actualmente los espacios de enfermería y biblioteca se utilizaron para construir la casa parroquial
- 2 También a causa de las visitas en el convento, la celda 5 y 6 tuvieron una ampliación para crearles baños individuales a cada uno y utilizar el espacio de las antiguas letrinas como enfermería del convento.
- 3 El convento ya no requería del uso de un refectorio, ese mismo espacio se adaptó para talleres, o aula auditorio.
- 4 La notaría parroquial se reubicó y se construyó un edificio anexo para esta.



- Proyección del área del coro en planta alta
- Reubicación de espacios
- Espacios nuevos
- Planta baja del conjunto conventual



36
Fotografía de edificio nuevo de la notaría parroquial

37- 38
Edificio de la notaría parroquial, fachada huerto poniente

39
Fachada sur del convento, casa parroquial

40
Baños agregados a las celdas, fachada poniente

Capítulo 2: LAS INTERVENCIONES EN LAS PARROQUIAS DE CHARO Y CUITZEO

2.2 el exconvento de Santa María Magdalena de Cuitzeo

IDENTIFICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE

1. DATOS GENERALES:

- Fecha de Fundación: 1 de noviembre de 1550
- Orden Misionera: Agustinos
- Advocación: Santa María Magdalena
- Localización: Centro de la cabecera municipal de Cuitzeo, Michoacán.

41

Mapa de localización de los conventos de Charo y Cuitzeo.



- Fundadores: Prior Fray Francisco de Villafuerte y Fray Miguel Alvarado. Siendo Provincial Fray Alonso de la Veracruz.
- Uso actual: El templo tiene culto a cargo de un priorato agustino. El convento lo custodia el centro INAH Michoacán y se utiliza como museo y bodegas, en ocasiones se llevan a cabo eventos culturales o sociales.
- Fecha en que se convirtió en parroquia: 1762, regresando en 1810 a posesión de los agustinos.

2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS:

Cuitzeo fue originalmente un poblado indígena de cultura semejante a la de Chupícuaro, Guanajuato; después recibió influencias de los teotihuacanos, acrecentándose la población hasta llegar a constituir un pueblo de regulares dimensiones; este fue conquistado por los tarascos, quedando bajo el dominio de Tzintzuntzan y más tarde fue dado en encomienda a Gonzalo López, perteneciendo a la Corona Española en 1563, hasta volverse Corregimiento en 1579, bajo el gobierno de Pedro Gutiérrez Cuebas o Cuevas, quien redactó la Relación de Cuitzeo. Por dicha relación se sabe que pertenecían a este pueblo diez y siete poblados sujetos, todos localizado en la costa de la laguna. Los pescadores de este pueblo lacustre fueron en



Capítulo 2: LAS INTERVENCIONES EN LAS PARROQUIAS DE CHARO Y CUITZEO

un principio convertidos, aunque provisionalmente por fray Juan de San Miguel, OFM. En 1550, el área fue asignada a los agustinos, los primeros en llegar fueron fray Francisco de Villafuerte en octubre de 1550, acompañado de fray Miguel de Alvarado, un pariente del famoso fray Diego de Chávez constructor del convento de Yuririapúndaro. Como en Tiripitío, los frailes se establecieron en provisionalmente en un espacioso jacal.¹

Dio principio la construcción del gran convento al colocar la primera piedra el día primero de noviembre de ese mismo año, día de todos los santos. Se construyó primero la iglesia, inspirada en el proyecto de Yuririapúndaro, aunque se omitió el transepto. Basalénque en su *Historia de la Provincia de San Nicolás Tolentino*, sugiere que este proyecto como el de su inspirador fue obra de un “oficial de México”, quizá el enigmático Pedro del Toro² que también colaboró con Diego de Chávez en Yuriria. En los primeros años, la población fue tan

¹ Corona Núñez, José. *Cuitzeo. Monografías Municipales Michoacán*. pp. 21

² Basalénque, Diego. *Historia de la Provincia de San Nicolás Tolentino de Michoacán*, pp.



numerosa que las misas se celebraban en la portería cuyo nicho y altar actuales, describió el cronista agustino Escobar en 1729, junto con un edificante mural que mostraba la vida mística. Para 1579 el establecimiento fue descrito como una "cosa suntuosa, de cal y piedra: todo de bóveda, alto y bajo; es cosa muy fuerte". Asimismo, Escobar concuerda en atribuir a Villafuerte la bóveda de la fachada de la iglesia y el trazo de la explanada escalonada frente al templo.

42

Fotografía de la fachada principal de Cuitzeo. El mismo Kubler señala que en Cuitzeo la actividad constructora registrada, se dio en las décadas de 1550-60, 1590-1600. 1600-1610 y 1610-20.

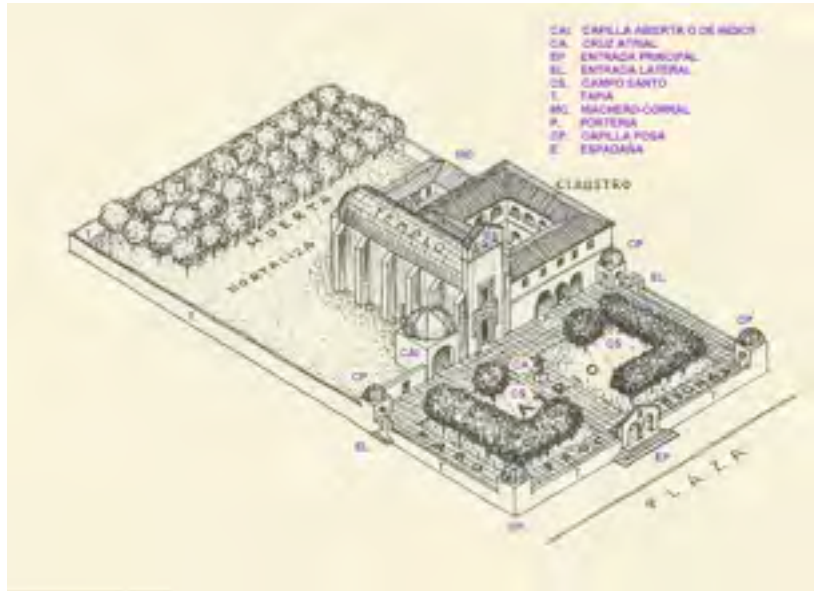


Capítulo 2: LAS INTERVENCIONES EN LAS PARROQUIAS DE CHARO Y CUITZEO

George Kubler asegura que en Cuitzeo, el patio contaba no sólo con una capilla abierta en la portería, y con capillas posas en las esquinas del atrio almenado, sino también, al centro con una alta cruz de piedra sobre una cámara o peana abovedada. En esta cámara los frailes adoctrinaban a los niños de la comunidad. Este tipo de estructura sólo se encuentra en los establecimientos agustinos.

43

En 1550 los agustinos de la provincia michoacana de San Nicolás Tolentino, pusieron la primera piedra de la iglesia y convento de Cuitzeo, bajo la advocación de Santa María Magdalena, el monasterio se funda siendo provincial de la orden, Fray Alonso de la Vera Cruz, construyeron el templo de una sola nave, con altar mayor y torre, la fachada esta formada por tres cuerpos que corresponden a la portada, a la ventana del coro y a un nicho con la escultura de la santa patrona, todo ello dentro de un sobrio estilo plateresco.





- | | |
|--|------------------------------|
| 1) Convento de Cuitzeo | 13) Templo de San Pablito |
| 2) Templo de Santa María Magdalena | 14) Kiosko |
| 3) Atrio | 15) Plaza de la Constitución |
| 4) Huerto Norte del Convento | 16) Casa Parroquial |
| 5) Huerto Sur del Convento | 17) Presidencia Municipal |
| 6) Plaza Conventual | 18) Casa de la Cultura |
| 7) Primer Casa del Pueblo | 19) Templo del Hospitalito |
| 8) Centro de Salud | 20) Sanitarios |
| 9) Mercado Turístico | 21) Parque Ecoturístico |
| 10) Banco | 22) Sanitarios |
| 11) Santuario de Nuestra Sra. de Guadalupe | 23) Biblioteca |
| 12) Portal Hidalgo | 24) Teatro al aire libre |

44

El conjunto urbano que forma el centro de la población, se compone de edificios civiles y religiosos virreinales, plazas, jardines y fuentes. La articulación de estos por medio de espacios abiertos y su integración, es una invitación a su rescate por el potencial que representa. El convento y su atrio, la plaza cívica, el jardín central, el templo del Santuario, la Capilla de Indios, la presidencia municipal y la biblioteca entre otros, forman parte de su contexto urbano.



3. VALORES ARTÍSTICOS

La pictografía en el inmueble es variada en calidad y en temporalidad, aunque Kubler señala que la mayor parte de ella fue ejecutada en el siglo XVII, encontramos una gran cantidad de muros decorados a base de grisallas, cuyo origen seguramente es del siglo XVI, lo mismo en el portal de peregrinos con frisos y personajes que representan a los doctores de la iglesia, que en la planta alta en los pasillos del claustro y domésticos, en algunas celdas y principalmente en lo que podríamos considerar el punto mas atractivo en cuanto a calidad y cantidad de pintura mural.

45

En el portal de peregrinos llama la atención por su tema y su tratamiento, un mural sobre el muro norte, con escenas del juicio final.

46

Pintura mural en la Sala capitular



Como lo es la sala capitular (ver imagen 46), en ella se combinan frisos, escenas religiosas, textos de Santo Tomás, cenefas y decorados en los marcos de puertas y ventanas con vestigios de decorados de fines del siglo XIX de muy poca calidad, así como con la parte central de la bóveda de cañón corrido adornada con motivos serlianos.

47

Pintura mural en el cubo de las escaleras.

El cubo de las escaleras (ver imagen 47) que comunican con el claustro alto se localizan en la parte sur oriente del claustro, cuenta con una pictografía interesante, en el muro del primer descanso existe un gran fresco que muestra a San Agustín en la cruz, rodeado de textos que enuncian los principios de la orden, en el plafón abovedado del acceso hay una decoración recién restaurada, al igual que la cenefa que corre en todo el perímetro de la rampa de la escalera, como dato curioso, los aplanados conservan sus bruñidos originales.



Capítulo 2: LAS INTERVENCIONES EN LAS PARROQUIAS DE CHARO Y CUITZEO

Los pasillos (ver imagen 48) presentan en su parte inferior, guardapolvo con diseños de hojarasca y figuras geométricas, haciendo un juego de rombos que dan la sensación de tener entrantes y salientes. El guardapolvo presenta zonas con capas superpuestas de intervenciones en distintas épocas. En la parte superior se ve una cenefa o friso, básicamente de formas florales policromadas.

48

Cenefas en los pasillos del claustro



4. CUITZEO A PARTIR DE LA SECULARIZACIÓN

En Cuitzeo el proceso de secularización fue diferente, ya que este se convirtió en parroquia en el año de 1762 y al cabo de la independencia en 1810 se dio la oportunidad a los agustinos de escoger uno de sus prioratos y poder recuperarlo y ellos escogen Cuitzeo ya que era el priorato con mayor poder y mejor ubicado dentro de la provincia.

En la investigación se utilizan el caso de Charo y Cuitzeo de manera en la que podamos analizar y aprovechar dos casos diferentes de secularización.

Aun así los 48 años en los que estuvo a cargo del clero secular se vio transformado por algunos cambios, De los principales cambios que se generaron dentro del templo, fue cuando alojaron el Bautisterio, el Sotocoro, el Presbiterio y el Altar mayor que contaba con ocho retablos y el púlpito, al interior del templo.

La iglesia y convento de Cuitzeo reflejan la tradición de los monasterios medievales, ya que los agustinos construyeron la iglesia de una sola nave, con altar mayor y torre, junto a la cual se levantó el convento,



Capítulo 2: LAS INTERVENCIONES EN LAS PARROQUIAS DE CHARO Y CUITZEO

con su claustro o patio rodeado de galerías, que aseguraban la comunicación entre los diversos servicios de la abadía.

En la planta alta inmediato a la fachada quedan el coro, la sillería y el órgano. Al respecto, Basalenque nos dice:

“Con el tiempo ha ido prosiguiendo la devoción y se han labrado los retablos de San Antonio, con otro de Nuestra Señora de los Remedios... a los cuales se les han seguido añadiendo bellezas.”³

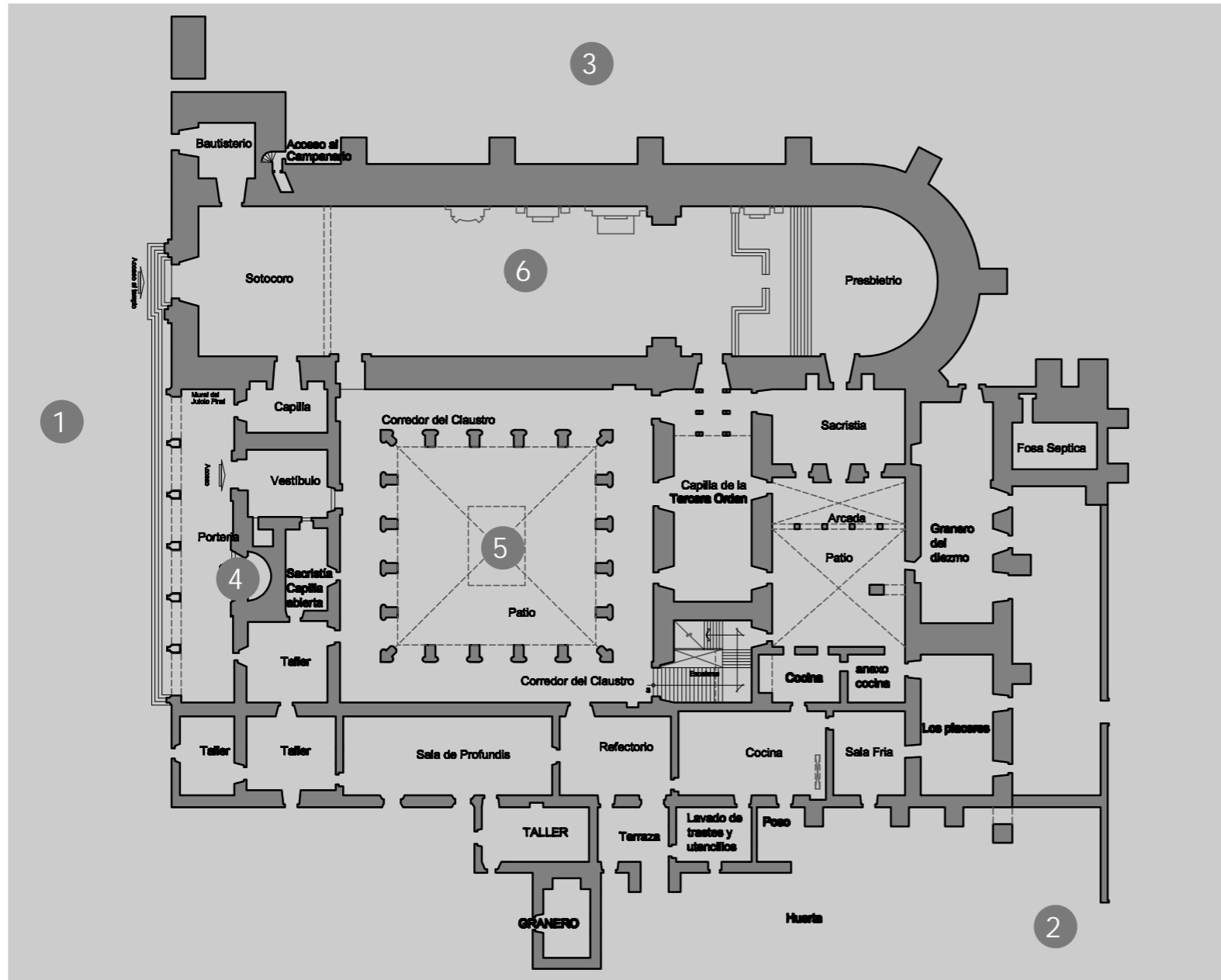


49

Fachada Principal del templo del convento de Cuitzeo. Fotografía tomada después de su restauración

³ Basalenque

Reconstrucción hipotética de la planta baja del conjunto conventual en el Siglo XVI



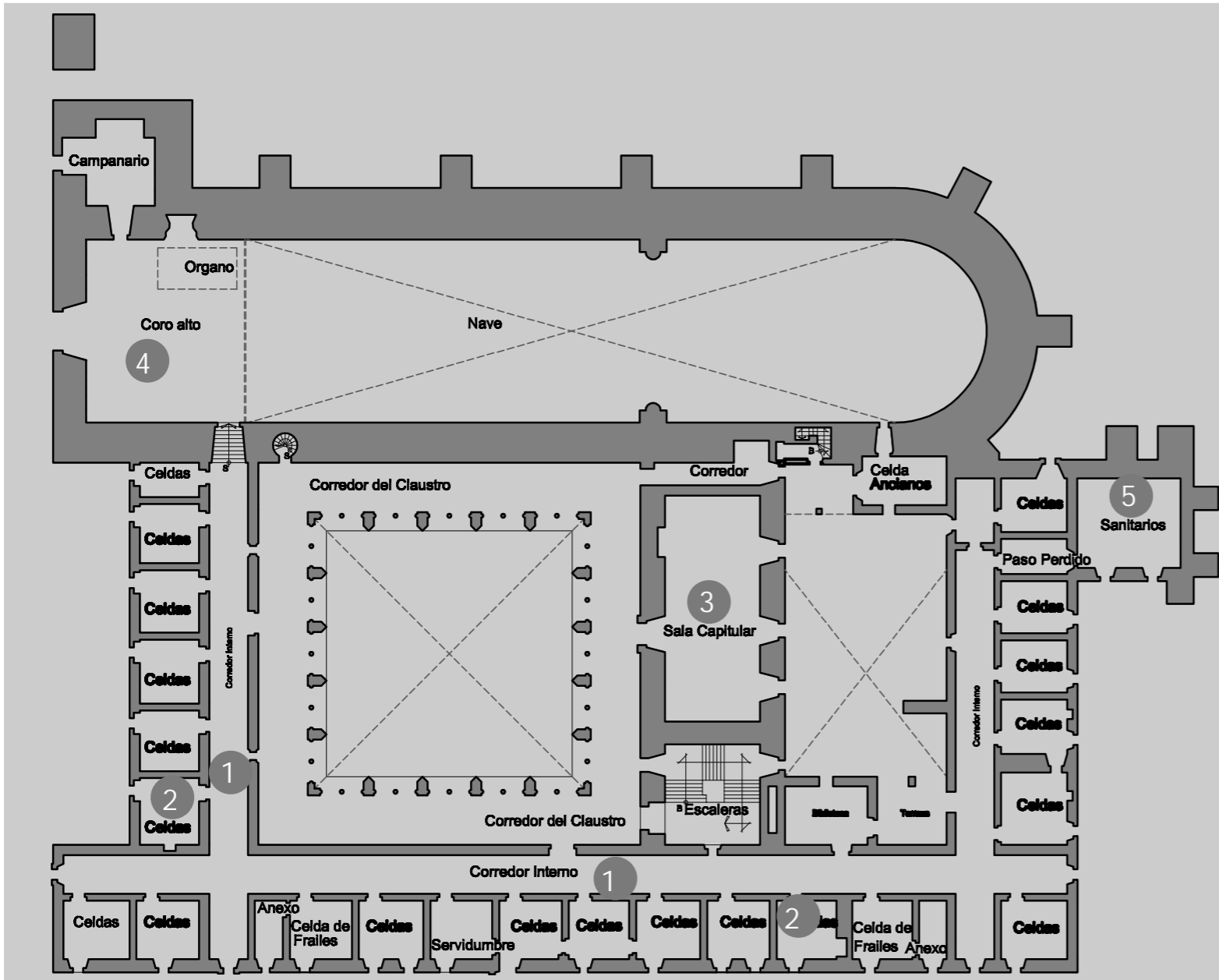
Al igual que la mayoría de los conventos priorales del siglo XVI, no faltaban el atrio, el cementerio, la huerta, patios de servicio, capilla abierta, aljibe o

- 1 Atrio
- 2 Cementerio
- 3 Huerto Norte
- 4 Capilla abierta
- 5 Claustro
- 6 Templo



Planta baja del estado actual del convento de Cuitzeo

Reconstrucción hipotética de la planta alta del conjunto conventual en el Siglo XVI

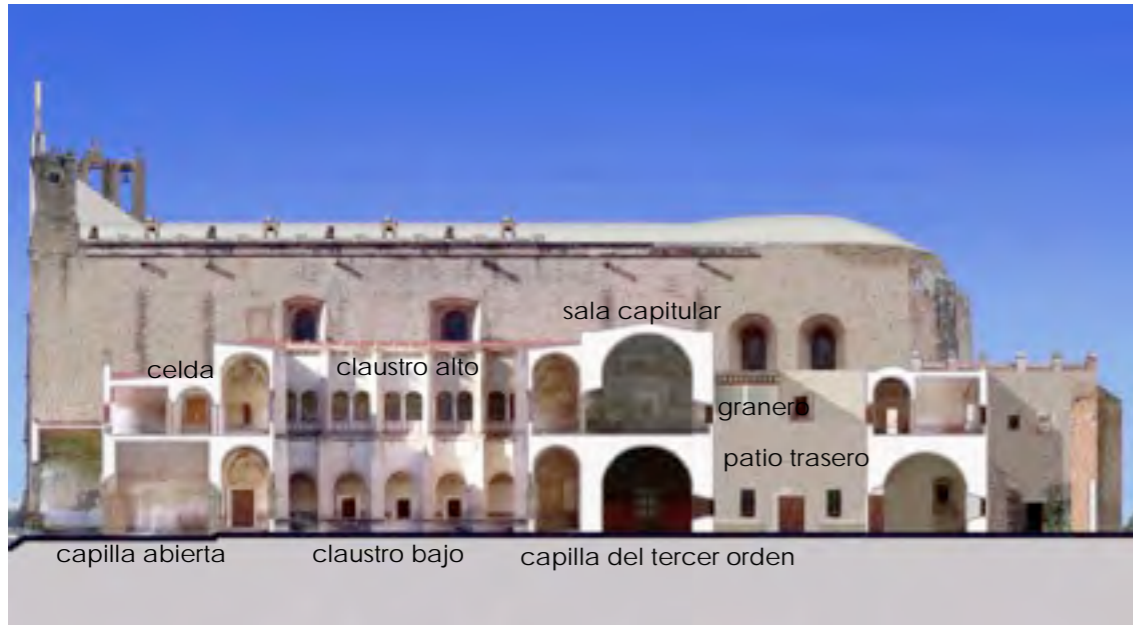


A los lados de tres de los corredores del claustro superior corren pasillos domésticos y privados que distribuyen: a las celdas; en los muros de estos pasillos o andenes abren sus puertas las celdas y las salidas al corredor; están techados con bóvedas de cañón y en sus paredes hay frisos y guardapolvos pintados; mientras que las celdas o dormitorios son estrechas, tienen pinturas en las paredes y una ventana que mira ala exterior.

- 1 Corredores
- 2 Celdas
- 3 Sala Capitular
- 4 Coro
- 5 Sanitarios



Planta baja del estado actual del convento de Cuitzeo



50
Corte transversal hipotético del convento en el siglo XVI

51
Corte transversal hipotético del convento en 1752

- Aparecen los arcos en el patio interior,
- Se construye el tapanco en la capilla lateral

52
Corte transversal hipotético del convento en 1786

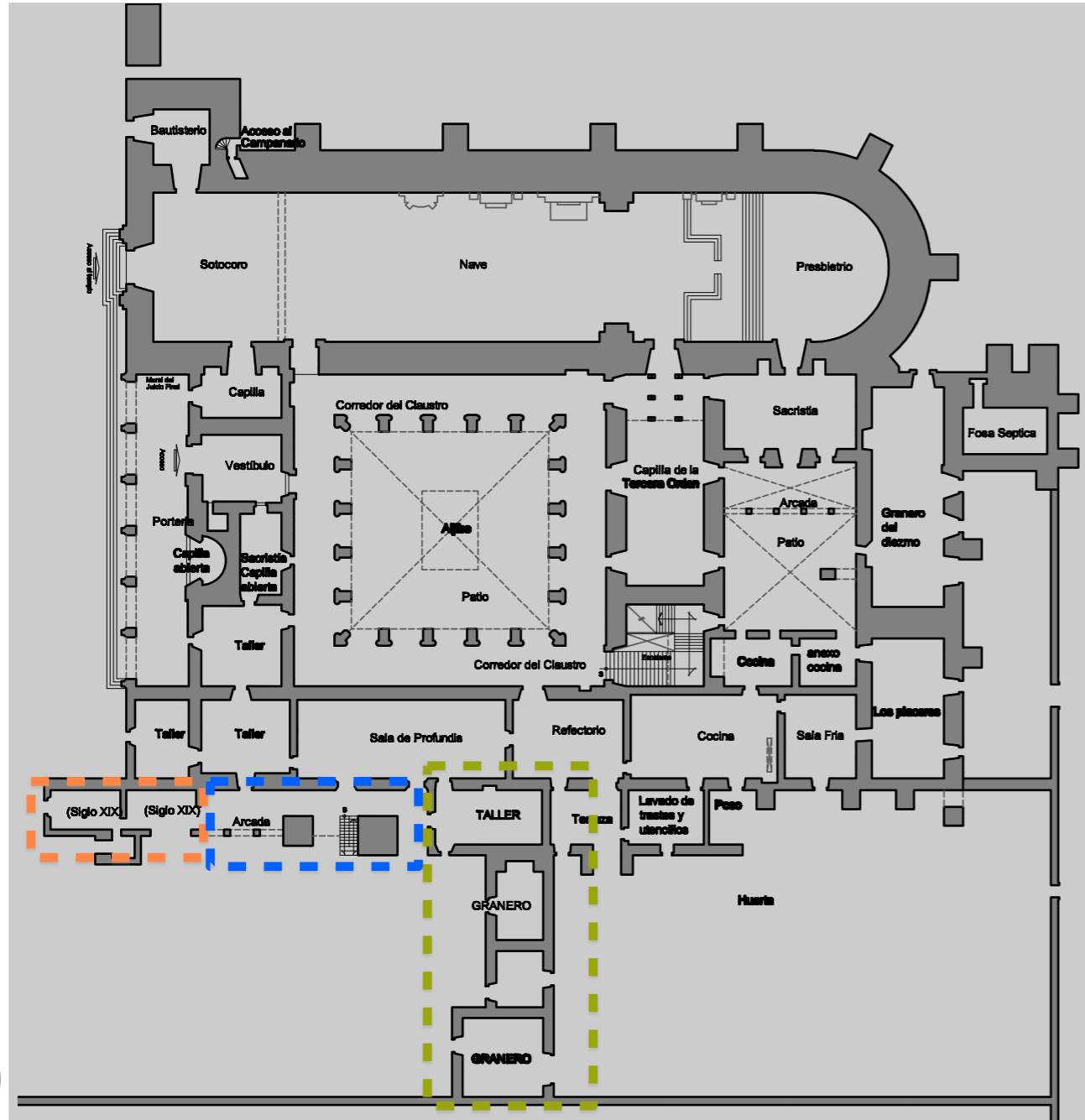
- Se tapan los confesionarios que salían al interior del claustro.
 - Se hace la terraza sobre el patio trasero del convento
- En 1756 se construyen los dormitorios del ala oriente obra de Dionicio Robledo.






Planta baja hipotética del convento de Cuitzeo

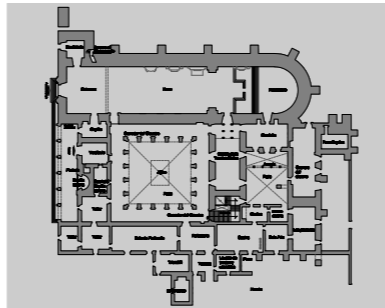


Reconstrucción hipotética de la planta alta del conjunto conventual en el Siglo XVIII

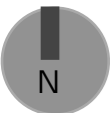


En la parte izquierda de la fachada se construye una edificación completa en el siglo XVIII fue posterior. Tiene un contrafuerte a manera de botarel que esta deteniendo la nueva estructura que posiblemente en algún momento se desfase.

-  Construcción de una nueva cocina con bodega
-  Creación de un nuevo edificio, con un taller, un segundo granero y 2
-  Nuevo portal de salida al huerto sur



Planta baja hipotética del convento de Cuitzeo



Capítulo 2: LAS INTERVENCIONES EN LAS PARROQUIAS DE CHARO Y CUITZEO

2.3 El cambio en las edificaciones

El análisis a los cambios que se han ido haciendo en los conventos de Charo y Cuitzeo, nos dejan claro, que el cambio administrativo, el paso del tiempo y la necesidad de espacios diferentes aun siendo usos muy similares a los que los conventos fueron destinados han ido generando cambios significativos en los monumentos.

En un sentido más claro de expresarlo, la arquitectura se convierte en el arte de construir de acuerdo a las necesidades espaciales y temporales que se disponga de cada época, si bien tiene un sólido fundamento científico (la parte de la ingeniería) y obedece a una técnica compleja, solo es arte cuando la construcción es expresiva de la voluntad espiritual de una época, es decir, cuando es capaz de generar emociones.

Lo que nos concierne en esta investigación, data desde el redescubrimiento del tratado de Vitruvio y su novedosa interpretación en Europa en el siglo XVI, esto marco una gran influencia a los constructores que llegaron a la nueva España y comenzaron con las edificaciones novohispanas del siglo XVI. Aunque la gran demanda de nuevas construcciones que experimento el primer siglo de



dominación española hizo, por otro lado, que aun las normas tradicionales medievales, tanto como los nuevos criterios renacentistas, tuvieran importancia secundaria, dando lugar a las improvisaciones y tolerancias que desaparecerían a finales del siglo.¹

Durante el periodo virreinal los procesos de formación para los arquitectos conservaron características de sus antecedentes indígenas y medievales, pero a partir del siglo XVIII los avances técnicos y científicos se comenzaron a practicar imponiendo los criterios de experimentación y operativos ante los tradicionales al principio de la conquista.

Con respecto a las comunidades religiosas en la fundación de ciudades en el siglo XVI se distinguen los conventos instalados dentro del área urbana.

En los primeros tiempos, prácticamente todo el siglo XVI, la labor principales en cuanto a las construcciones consistía en integrar sus conventos a las comunidades, edificas las instalaciones. Si observamos los

¹ Chanfón, Olmos Carlos, *Arquitectura del siglo XVI*, Facultad de arquitectura UNAM, México 1994, pag 151



Capítulo 2: LAS INTERVENCIONES EN LAS PARROQUIAS DE CHARO Y CUITZEO

emplazamientos de los edificios y templos, así como las calles de acceso a los diversos conjuntos ceremoniales de los diferentes pueblos que habitó el clero regular, se puede notar una clara tendencia en organizar sus edificaciones y espacios de acuerdo con trazos geométricos y composiciones armónicas. Se le encontró una aceptación natural de los nativos frente a los trazos geométricos y y la composición armónica en las edificaciones, creando así espacios con influencia nativa y europea.

Se debe entonces considerar que los principales géneros en edificaciones conventuales construidas por el clero regular se pueden encontrar con frecuencia sistemas constructivos y formas decorativas anteriores a lo típicamente renacentista como bóvedas y contrafuertes ojivales, almenas y torres medievales: ventanas y adornos mudéjares; arcos, bóvedas, columnas, pilastras, patios y portales decorados con estilo isabelino y plateresco.

La adaptación del clero regular a las condiciones del espacio que estaban evangelizando junto con los conocimientos que traían, influyó en el programa arquitectónico de los conventos y en las diferentes características con los monasterios en el viejo continente.



Una vez que este ajuste fue totalmente asimilado, se alcanzó una composición ideal muy particular del siglo XVI novohispano, con espacios muy abiertos, principalmente el atrio (ver imagen 50).



50

Grabado de Valades, en donde se representan las diferentes actividades que se realizaban al rededor de los atrios.

Los atrios en los conventos construidos por las órdenes mendicantes durante el siglo XVI han sido tradicionalmente un tema de gran interés para la historia de la arquitectura novohispana.

Fuente: Chanfón, Olmos Carlos, *Arquitectura del siglo XVI*



Capítulo 2: LAS INTERVENCIONES EN LAS PARROQUIAS DE CHARO Y CUITZEO

Por razón natural, las primeras construcciones conventuales debieron ser sencillas y modestas. pero en cuanto hubo comprensión entre nativos y se instruyó a los indígenas, se edificaron vastos y suntuosos conventos como lo son en este caso Charo y Cuitzeo. Esto provocó la necesidad de las autoridades a intervenir para regularizar las construcciones.

El paso del tiempo y los cambios en los conventos entre el siglo XVI y el Barroco, ahonda su percepción en distintos espacios y características de decoración en el claustro, los atrios, el templo, torres y cúpulas, fachadas y por último retablos y bóvedas.

Por otro lado la personalidad y fuerza que manifiesta el arte mexicano en sus tres siglos virreinales, no depende de un estilo en particular sino como forma de cultura y el paso del tiempo. Principalmente el siglo XVIII y me apoyo con una cita del marqués de Lozoya.

“El antiguo virreinato de Nueva España es acaso, en todo el mundo, uno de los centros mas importantes de arquitectura barroca, que sólo aquí es llevada hasta las últimas consecuencias” .



El siglo XVI, es un fenómeno asombroso la manera en que poco después de la conquista los trazos urbanos tienen ya un definido carácter propio, en este siglo se logró la conjunción con sorpresas tanto para los indígenas como para los conquistadores, para los primeros la novedad de la arquitectura europea, para los segundos la novedad del espacio abierto arquitectónico, así surgen los conjuntos conventuales, que como centros ceremoniales prevalece la disposición prehispánica, con la mole de la iglesia y el convento frente al atrio bardeado.

Ya visto anteriormente los atrios surgen como el espacio mexicano ya no indígena y tampoco europeo. Su disposición espacial da respuesta a una necesidad que antes no existía, las capillas abiertas son exclusivas de México, como un espacio sacramentado que se abre después de quince siglos de rito católico limitado a recintos sagrados. Como complemento a estos espacios aparecen las capillas posas, como santuarios secundarios de origen indígena y otra novedad mexicana.

En el siglo XVII el programa constructivo monástico va cediendo el sitio al clero secular. La población va polarizándose en las ciudades de mayor importancia, los grandes conjuntos conventuales del siglo XVI quedan señoreando pequeños poblados transmitiendo un



Capítulo 2: LAS INTERVENCIONES EN LAS PARROQUIAS DE CHARO Y CUITZEO

sentimiento plástico propio que servirá de herencia aprovechada y se verá enriquecida por el barroco.

Las fachadas en las iglesias de México son un anuncio del remate final constituido por el retablo de fondo en su interior. Es muy significativo que para explicar el barroco europeo, las publicaciones se centran en las plantas para aclarar su idea espacial, en el barroco nuestro no sucede así, donde lo estereotipado de las plantas y su monótona distribución, dejan la responsabilidad del estilo a los planos verticales y los paños delimitadores, por medio de la explosión decorativa en sus retablos y estucos, dando lugar a la sencillez espacial y a la complicación decorativa que caracteriza el barroco.

Los conventos son el símbolo perfecto de funcionalidad y efectividad plástica que predominó durante toda la vida de la Nueva España, donde se levantaron a lo largo de tres siglos y pudieron acomodarse en cualquier circunstancia dentro de la retícula de la ciudad y son la clara muestra de la adaptación de usos en un espacio arquitectónico.



La transformación de los conventos de Charo y Cuitzeo en la provincia de San Nicolás de Tolentino a causa de la secularización en el siglo XVIII.

CAPÍTULO 3

EL PROBLEMA DE LAS TRANSFORMACIONES EN LA RESTAURACIÓN CONTEMPORANEA

3.1 Evaluación de la situación del patrimonio religioso arquitectónico virreinal en la provincia de San Nicolás Tolentino.

3.2 Usos y aprovechamiento de los inmuebles religiosos de origen Virreinal.

Capítulo 2: EL PROBLEMA DE LAS TRANSFORMACIONES EN LA RESTAURACIÓN CONTEMPORANEA

Después de analizar las transformaciones que se presentaron en los conventos de Charo y Cuitzeo, nos queda como pregunta ¿Cómo se debe de intervenir un monumento? ¿Qué integraciones son adecuadas y cuáles invaden el monumento?

Retomando el capítulo anterior, nos queda claro que un edificio con cierto tiempo de construcción es parte de un patrimonio heredado, es parte de un testimonio de bienes individuales y sociales que han transmitido sus ideas, conocimientos, representaciones, valores, costumbres y tradiciones. ¿Cómo saber que bienes se deben de conservar?

En este caso, el patrimonio no se restringe a los testimonios materiales del pasado, que dan cuenta de un rico proceso histórico de formación de valores, sino que comprende también las formas vivas en que esos valores encarnan en la actualidad. Como nos dice Octavio Paz, "La arquitectura es el testigo insobornable de la historia".

Por eso, aunque los edificios sean distintos al propósito por el que fueron creados su preservación es la herramienta más útil de leer la historia que ha pasado por la región de la que son parte.



En este sentido, es conveniente mirar el campo de la conservación del patrimonio cultural, no en su acepción restringida a los bienes tangibles, sino en su dimensión íntegra, que comprende también la compleja realidad del acervo intangible de elementos culturales que sustenta en sus diferentes estratos la vida social.

Debe tomarse en cuenta, además, que el concepto de patrimonio cultural no es estático, y forma parte él mismo de las representaciones que los pueblos se hacen de su cultura en los diferentes momentos de su historia. Lo que una sociedad considera que es su o el patrimonio cultural, es algo que va cambiando con el tiempo, tanto en su definición como en sus contenidos, y se encuentra estrechamente ligado no sólo con las formas culturales sino también con los procesos históricos y sociales. Tiene que ver, por ejemplo, con el reconocimiento como propias o la exclusión de formas culturales diversas, con el proceso de integración social y con el grado de conciencia de identidad nacional, entre otros muchos factores.

México es uno de los mejores ejemplos de la complejidad de estos procesos y de la paulatina formación y transformación de la idea de patrimonio cultural. Sobre su territorio se han sucedido, encontrado o fusionado los



Capítulo 2: EL PROBLEMA DE LAS TRANSFORMACIONES EN LA RESTAURACIÓN CONTEMPORANEA

más diversos grupos étnicos, dueños de particulares y heterogéneas culturas. La idea de que en México se inicia el mestizaje a partir de la llegada de los españoles ha sido abandonada hace mucho tiempo.

Étnica y culturalmente, México ha sido siempre escenario del mestizaje, de la fusión de pueblos y culturas, a través de los más diversos y complejos procesos, en cuyas condiciones no se reconoce siempre el libre y natural intercambio o comercio cultural, sino también las superposiciones, las oposiciones y las sustituciones de las formas culturales.

Por ello, si bien cada pueblo ha generado actitudes propias y formas en las que se reconocen maneras de entender o valorar lo que podría considerarse su patrimonio cultural, el concepto de éste como sistema de vasos comunicantes entre los grupos y comunidades que en un sentido más amplio constituye un pueblo -como factor de integración de sectores y estratos diversos, como suma, en consecuencia, de elementos y formas heterogéneos- tiene sus orígenes en el surgimiento mismo de nuestro Estado nacional.



La ampliación del concepto de patrimonio cultural ha subrayado, hoy en día, la necesidad de determinar con precisión no sólo sus contenidos, desde el punto de vista teórico, sino también la naturaleza y la dimensión de los distintos acervos que forman el nuestro. Los inventarios de nuestro patrimonio cultural, el conocimiento pormenorizado del número de bienes que lo forman, de su estado de conservación y características, son una condición indispensable para la definición e implementación de políticas y programas eficaces para la preservación, el estudio, el aprovechamiento y la difusión de ese patrimonio.

3.1 Evaluación de la situación del patrimonio religioso arquitectónico virreinal en la provincia de San Nicolás Tolentino.

En este punto quiero citar a Bruno Zevi que dice en torno a su posición sobre la historia de la arquitectura y de su actualización de la cultura tradicional con un pensamiento moderno, "Profundiza lo moderno, individualiza sus valores, para poderlos encontrar de nuevo en la arquitectura antigua y así amarla".



Capítulo 2: EL PROBLEMA DE LAS TRANSFORMACIONES EN LA RESTAURACIÓN CONTEMPORANEA

En este punto de la investigación nace la cuestión de cómo saber si estos monumentos aun tienen un valor después de verse alterados. Los cambios analizados en esta tesis apenas involucran un momento histórico que los ha hecho modificarse dejando de lado otras cuestiones de cambio que sufren los monumentos con el paso del tiempo.

Por lo mismo esta investigación nos lleva a la pregunta, ¿Cómo saber si el monumento aun tiene el valor que le han dado las diferentes instituciones?

Un monumento (del latin *monumentum*, «recuerdo») es toda obra, preferentemente arquitectónica, con algún valor artístico, histórico o social para el grupo donde se erigió. De forma inicial, el término se aplicaba exclusivamente a la estructura que se construía en memoria de un personaje o de un acontecimiento relevante, pero su uso fue extendiéndose y ha llegado a comprender cualquier construcción histórica enclavada en un núcleo urbano o aislada en el medio rural.

Aloïs Riegl en su libro *El culto moderno a los monumentos* explica que el valor histórico de los monumentos radica en su contradicción: por una parte,



son objeto de reconocimiento por provenir y sobrevivir a una época pasada, quizá muy remota, pero, a la vez, este carácter implica un cuidado mayor a otras construcciones, por lo que son cuidados de forma especial.

Actualmente se les da un valor histórico, que le otorga la ley por ser uno de los testimonios de mayor relevancia en la conquista espiritual de la Nueva España, ya que fueron creados a instancias de los misioneros agustinos en el siglo XVI y XVII y se conservan como claro ejemplo de la arquitectura religiosa de su tiempo. Pero entramos en duda de nuevo en este punto, ya que su construcción original se ha visto modificada por el fenómeno de la secularización y la necesidad que creo la misma en modificar y alterar el espacio arquitectónico.

En este caso nos gustaría citar a Alöis Riegl :

En la categoría de los monumentos antiguos se cuenta, toda obra debida a la mano humana, sin atender a su significado original ni al objetivo al que estaba destinada, con tal que denote exteriormente de un modo manifiesto



Capítulo 2: EL PROBLEMA DE LAS TRANSFORMACIONES EN LA RESTAURACIÓN CONTEMPORANEA

que ha existido y «vivido» durante bastante tiempo antes del presente.¹

Con esta cita ponemos en claro que el monumento aun siendo modificado tiene un valor simplemente por su antigüedad. Estos monumentos aun con sus modificaciones son considerados por el enorme contenido artístico y cultural de la obra, difícilmente medible, el atractivo para el turismo cultural es innegable la preservación y puesta en valor de este elemento arquitectónico en conjunto con el contenido artístico e histórico del templo conservará el motivo para la recreación de las presentes y futuras generaciones.

Finalmente, es un relevante objeto de la historia que continuará siendo motivo de su análisis y estudio sobre sus características tecnológicas y materiales para conocer profundamente su técnica de manufactura y sus particularidades regionales y de su época.

El valor histórico es evidentemente, el más amplio y por lo tanto es importante analizarlo también desde este punto

¹ RIEGL, ALÔIS, *El culto moderno a los monumentos : caracteres y origen*; traducción de Ana Pérez López. 3a ed. Madrid : A. Machado Libros, D.L. 2008, pag 19



de vista.

Llamamos histórico a todo lo que ha existido alguna vez y ya no existe. Según los conceptos más modernos, a esto vinculamos la idea de que lo que alguna vez ha existido no puede volver a existir, y que todo lo que ha existido constituye un eslabón imprescindible e indispensable de una cadena evolutiva, o lo que es lo mismo, que todo está condicionado por lo anterior y no habría podido ocurrir como ha ocurrido si no le hubiese precedido aquel eslabón interior.

El valor histórico representa lo conservador, que pretende que se conserve el monumento en el estado en el que estaba justo después de su creación. Frente a él está el valor de antigüedad, el cual está en ventaja al representar el principio más fácil de llevar a cabo en la práctica, el dejar el monumento en manos de la naturaleza y el paso del tiempo. La conservación eterna no es posible, pues las fuerzas naturales son más poderosas que el ingenio humano, y el hombre mismo enfrentado a la naturaleza como individuo, sucumbe ante ella.

Capítulo 2: EL PROBLEMA DE LAS TRANSFORMACIONES EN LA RESTAURACIÓN CONTEMPORANEA

Pero como no sería posible tener en cuenta el enorme número de acontecimientos de los que se han conservado testimonios directos o indirectos, y que con cada momento que transcurre se multiplican hasta el infinito, nos hemos visto hasta ahora obligados a dirigir nuestra atención fundamentalmente a aquellos testimonios que parecen representar etapas especialmente destacadas en el curso evolutivo de una determinada rama de la actividad humana.

Ciertamente son estos elementos tan insignificantes que en miles de casos prescindiremos de ellos porque poseemos suficientes monumentos que nos transmiten prácticamente lo mismo de un modo más rico y detallado, sin embargo, en primera instancia sólo desde el punto de vista histórico: el monumento se nos presenta como un eslabón imprescindible en la cadena evolutiva de la historia del arte. El «monumento artístico» es, en este sentido, propiamente un «monumento histórico-artístico», cuyo valor no es, desde esta perspectiva, un «valor artístico», sino un «valor histórico ». De aquí se podría deducir que la distinción entre «monumentos históricos y artísticos» es inexacta, puesto que los segundos están comprendidos en los primeros y se confunden con ellos.

Es evidente, por tanto, que además del valor histórico-artístico que todas las obras de arte antiguas (monumentos), sin excepción poseen para nosotros, existe también un valor puramente artístico que se mantiene, independientemente de la posición de la obra de arte en la cadena histórica de la evolución.

El obtener una claridad absoluta sobre estas distintas concepciones de la esencia del valor artístico, es una condición previa fundamental para nuestra tarea, porque ejerce una influencia decisiva sobre la dirección básica que ha de seguir la conservación de monumentos.

Ciertamente, la conservación de monumentos debe de contar con un conjunto de valores, puesto que, al tratarse de un valor en cierto modo práctico, del día, frente al valor histórico y conmemorativo del pasado, nos exige con mayor urgencia nuestra atención.

Pues el carácter y significado de monumentos no corresponde a estas obras en virtud de su destino originario, sino que somos nosotros, sujetos modernos, quienes se los atribuimos. En los dos casos, tanto en los intencionados como en los no intencionados, se trata



Capítulo 2: EL PROBLEMA DE LAS TRANSFORMACIONES EN LA RESTAURACIÓN CONTEMPORANEA

de un valor rememorativo, y por esta razón hablamos de «monumentos» al referirnos a ambos. En los dos casos nos interesa obra en su forma original, sin mutilaciones, tal y como surgió de la mano de su creador, y así pretendemos contemplarla o por lo menos reconstruirla con el pensamiento, la palabra o la imagen. Pero mientras, en el primer caso, su valor rememorativo nos es impuesto por otros (sus antiguos creadores), en el segundo, lo determinamos nosotros.

Sin embargo, el interés que en nosotros, despiertan las obras legadas por las generaciones anteriores, no se agota en absoluto con el «valor histórico». Es imposible que las ruinas de un castillo, por ejemplo, cuyos derruidos restos de muralla apenas revelan algo de su forma, de su técnica, de la disposición de sus habitaciones, etc. como para satisfacer un interés histórico- artístico o histórico-cultural, y que, por otra parte, tampoco se hallan ligadas a recuerdos de crónicas, es imposible que deban a su valor histórico el interés manifiesto que, a pesar de todo, los hombres modernos les prestamos sin restricción alguna. Del mismo modo, ante estos conventos, hemos de distinguir entre los recuerdos históricos de distinto tipo, más o menos localizados, que su imagen despierta en nosotros, y la idea general, no localizada, del tiempo que



han «vivido» y que se pone de manifiesto en las huellas, claramente perceptibles, de su antigüedad.

Es indudable que también en estos casos el interés radica en un valor conmemorativo, es decir, que también desde esta perspectiva consideramos la obra como un monumento y justamente como uno no intencionado. Pero el valor conmemorativo en este caso no forma parte de la obra en su originario estado de génesis, sino de la idea del tiempo transcurrido desde su surgimiento, que se revela palpablemente en las huellas que este ha dejado.

“La clasificación de los aspectos denotativos de algún acontecimiento o evidencias físicas, dependerá de lo que el investigador quiera encontrar en la arquitectura o en los monumentos. El enfoque historiográfico definirá que “cosas” queremos encontrar, para tener una guía de búsqueda.”²

El valor histórico de un monumento reside en que representa una etapa concreta, en parte individual, en la evolución de alguno de los campos creativos de la humanidad. El valor histórico de un monumento será

² Chico, Ponce de León Pablo Antonio, *Transformaciones y Evolución de la arquitectura religiosa de Yucatán durante los siglos XVII y XVIII*. Tesis para título de doctorado, UNAM. Cap XIII, pag 449

Capítulo 2: EL PROBLEMA DE LAS TRANSFORMACIONES EN LA RESTAURACIÓN CONTEMPORANEA

tanto mayor cuanto menor sea la alteración sufrida en su estado cerrado originario, el que poseyó inmediatamente después de su construcción. Las deformaciones y deterioros parciales son para el valor histórico consecuencias desagradables. Al mencionar todos estos cambios, surge la necesidad de retomar el problema de la secularización desde la perspectiva de religión y cambio social. El tema de las capacidades transformadores de la Iglesia católica, parece desplazado por una problemática más compleja: la de los proyectos políticos de Iglesias católicas construidos en contextos regionales sujetos a los cambios sociales de su contexto.

La idea de “la historia como progreso” se vuelve una interrogante al reemplazar la idea del progreso por un razonamiento que descubra la potencialidad de las prácticas sociales para alterar un inmueble. Así mismo, la secularización podría definirse como una de las instancias que se sitúan dentro de un acto sobre circunstancias sociales y espaciales para poder adecuar sus códigos morales, ideologías y actividades e instituciones.

Las particularidades históricas de los inmuebles se tratan de la dinámica entre tiempo y espacio, con esto se

afirma la necesidad de retomar la complejidad de la religión como cambio social a través de la variedad de cambios a los proyectos de los monumentos.

Dentro de esta complejidad las relaciones de poder desempeñan una función, que para nuestro caso, se puede tomar como ejemplo la parroquia de manera que podamos analizar la dinámica de las relaciones de poder en la construcción y la modificación de espacios. La parroquia es un espacio que forma parte de la geografía del poder de una comunidad.

En conclusión, los fenómenos socio- religiosos y en especial los de los procesos de secularización, son económicos y políticos. Esto lo determina la posibilidad que nos da el observar las modificaciones que han tenido los inmuebles por la necesidad de adaptar sus espacios a diferentes usos y requerimientos arquitectónicos.

Uno de los efectos inmediatos de la secularización en la vida cotidiana de una población es la pérdida de su identidad parroquial que sirve como instancia de cohesión y organización de los espacios geográficos y sociales comunitarios. Historiadores y sacerdotes han documentado diferentes facetas de este procesos: de

Capítulo 2: EL PROBLEMA DE LAS TRANSFORMACIONES EN LA RESTAURACIÓN CONTEMPORANEA

cómo las campanas dejaron de ser la medida que regulaba las actividades cotidianas, de cómo las fiestas religiosas perdieron su función para calendarizar el año, de cómo la administración del territorio y la formación de las conciencias fueron tareas arrebatadas por el municipio y la escuela laica³.

La valoración que podemos concretar de estos edificios abarca principalmente los aspectos históricos, artísticos y económicos a través de lo que produzca el turismo. El valor histórico, que les otorga la ley se debe a que es uno de los testimonios de mayor relevancia en la conquista espiritual de la Nueva España, ya que fueron fundados por los agustinos en el siglo XVI y se conservan como uno de los más importantes ejemplos de la arquitectura religiosa de los primeros años de la colonia, hecho que es corroborado por historiadores y arqueólogos como Román Piña Chan, José Núñez Corona, Manuel Toussaint y Manuel González Galván entre otros, que a su vez les otorgan el valor artístico a su arquitectura, principalmente en sus fachadas, su portal de peregrinos renacentista y a su pintura mural.

³ Meyer Jean, 1987, *op. Cit.*; Sahagún Alfonso de la Parra, *la vida cultural en la parroquia y el municipio*".

Los objetivos que orientan esta investigación contemplan como primer punto la protección del patrimonio cultural de los conjuntos conventuales como fuente objetiva del conocimiento histórico y garantizar la permanencia de las evidencias en que se fundamenta la conciencia de identidad y dejar viva su potencial de seguir ofreciendo información las partes que aún son desconocidas de los inmuebles en el futuro. Recuperar y resaltar el valor artístico y cultural de estos inmuebles y de la pintura mural plasmada en los muros y techos, respetando en lo posible su originalidad tanto en diseño como en técnicas y materiales empleados.

Dentro de un conjunto de bienes culturales, el valor que adquieren unos respecto a otros, será siempre relativo. Para una ciudad moderna, fundada en las primeras décadas de este siglo, lo más valioso de su patrimonio arquitectónico estará constituido por edificios del estilo Art-Decó o de los inicios del funcionalismo, mientras que ciudades o pueblos, que han transitado, como la mayor parte de asentamientos humanos de Michoacán, desde etapas antiguas, hasta nuestros, con la estratificación de sus bienes culturales arquitectónicos y urbanos de épocas, géneros, tipos, cualidades y cantidades muy diversos, cada grupo de bienes patrimoniales ocupará un

Capítulo 2: EL PROBLEMA DE LAS TRANSFORMACIONES EN LA RESTAURACIÓN CONTEMPORÁNEA

lugar diferenciado y una significación en la vida contemporánea, en la medida en que ese grupo de bienes culturales se conozca y se valore.

La "realidad" en Michoacán, en lo que se refiere a los ambientes edificados, es de una enorme complejidad y diversidad, resultado de muchos siglos de etapas constructivas y de permanencias monumentales; dichos ambientes son poseedores de atributos y cualidades que los hacen ser apreciados y valorados, de tal manera que se llegan a considerar parte significativa del patrimonio cultural; pero también existe un gran desconocimiento de las características y valores de este patrimonio y por ello, se le modifica o destruye de manera acelerada e irracional. Dentro de los "ámbitos" o "ambientes" que configuran el patrimonio cultural urbano arquitectónico de Michoacán.

No obstante a esto, el conocimiento que actualmente tenemos de estos valiosos edificios, que son verdaderos hitos en el paisaje cultural y signos de identidad regional, no han sido correspondidos a las necesidades que han ido presentando con el paso del tiempo para su preservación.

Capítulo 2: EL PROBLEMA DE LAS TRANSFORMACIONES EN LA RESTAURACIÓN CONTEMPORANEA

2.2. Usos y aprovechamiento de los inmuebles religiosos de origen virreinal

En el aspecto de usos y aprovechamiento de los monumentos religiosos de origen colonial en el Estado de Michoacán, se le ha dado un énfasis particular al uso parroquial, ya que la estructura religiosa secular tiene actualmente en la parroquia su unidad básica jurisdiccional y por ello, con las parroquias se ordena eclesiásticamente el territorio del Estado. Otra importante razón para destacar el uso parroquial de los inmuebles religiosos, es el papel preponderante que la institución parroquial ha desempeñado en las últimas décadas en la conservación o transformación de los monumentos coloniales de origen religioso.

El observar a los monumentos, nos permite compartir la idea de que a partir de que un parroco se hace cargo del espacio, estos empiezan a recuperarse del abandono, incorporando progresivamente diversas áreas a los usos diferenciados de una comunidad parroquial moderna; esta situación conlleva por una parte, la conservación física y el mantenimiento, así como la restauración de algunos de los valores perdidos de los inmuebles coloniales, pero también, con frecuencia, se producen



alteraciones o afectaciones a las características de la arquitectura histórica, que a veces se vuelven irreversibles.

Por otra parte, los monumentos virreinales del Género Religioso no siempre han tenido usos religiosos o vinculados con alguna actividad afín a la institución eclesiástica.

Desde las Leyes de Reforma con la nacionalización de los bienes inmuebles eclesiásticos y también durante la época porfiriana o en los años de los gobiernos posteriores al estallido de la Revolución, se produjeron incorporaciones de algunos edificios religiosos, sobre todo de sus anexos, a ciertas funciones de equipamiento colectivo de tipo civil: educativo, oficinas para comunicaciones, oficinas de dependencias del Gobierno Federal, para espacios públicos o recreativo, instalaciones hospitalarias, después de ello, ha pasado por un peregrinaje de usos diversos: Escuela de Artes y Oficios, instalaciones militares, vecindad. Algunas de las funciones mencionadas aquí a modo de ejemplo, han desaparecido ya, regresando los inmuebles nuevamente al control eclesiástico, pero en otros casos, aún conservan una función de tipo cultural o educativo.

Sin embargo, por encima de los casos de adecuación a nuevas funciones o de cambios de uso de los edificios



Capítulo 2: EL PROBLEMA DE LAS TRANSFORMACIONES EN LA RESTAURACIÓN CONTEMPORANEA

religiosos, se produjeron durante siglos, de manera predominante, los casos de abandono, sub-utilización y, consecuentemente la ruina de las antiguas edificaciones coloniales. La mayoría de los templos tienen el uso para el que fueron concebidos y, en su gran mayoría, un aprovechamiento completo.

Las acciones secularizadoras en los siglos de la vida Virreinal, los decretos de expulsión de religiosos, a fines del siglo XVIII y principios del XIX, así como una continua insuficiencia del control institucional sobre estos bienes del patrimonio cultural también han aportado al abandono y destrucción de una parte importante de estos bienes culturales.

No podemos dejar de lado como en las últimas tres décadas, las acciones de recuperación y conservación de los monumentos se ha visto emprendida tanto por asociaciones privadas, feligreses y el mismo gobierno, el antiguo convento de Cuitzeo, analizado anteriormente es el claro ejemplo de un proceso de 10 años de trabajos de restauración y mantenimiento.

En el interior del Estado nos encontramos con una amplia gama de acciones destructivas de algunos elementos de



los conjuntos religiosos, que van desde la supresión o reducción de sus espacios o la supresión, segregación o invasión de los huertos; pasando por la pérdida de elementos constructivos originales, principalmente las techumbres de las naves de los templos; las que son sustituidas por modernas e incompatibles estructuras o bien, si ya las habían perdido, se les "integran" techumbres modernas con afectaciones de sus valores plásticos y espaciales; hasta la pérdida de espacios originales completos por mencionar solo algunos ejemplos.

Como balance final, consideramos que las intervenciones en los monumentos religiosos, realizadas de 1970 a la fecha, en su mayor parte han tendido a un mayor y mejor aprovechamiento de los espacios, con acciones que en muchos casos son de restauración y de recuperación de los valores de los edificios o de los conjuntos arquitectónicos, pero también observamos que, en un número significativo de casos, se procede de tal manera que resultan dañadas algunas de las cualidades del bien cultural e incluso, como en las situaciones mencionadas de Mérida, se pierde totalmente el bien cultural.

La Europa actual se caracteriza por la diversidad cultural y por tanto por la pluralidad de valores fundamentales



Capítulo 2: EL PROBLEMA DE LAS TRANSFORMACIONES EN LA RESTAURACIÓN CONTEMPORANEA

relacionados con los bienes muebles, inmuebles y el patrimonio intelectual, con diferentes significados asociados con todo ello y, consecuentemente, también con conflictos de intereses. Esto nos obliga a todos aquellos responsables de salvaguardar el patrimonio cultural a prestar cada vez más atención a los problemas y las alternativas a las que se enfrentan para conseguir estos objetivos



La transformación de los conventos de Charo y Cuitzeo en la provincia de San Nicolás de Tolentino a causa de la secularización en el siglo XVIII.

CAPÍTULO 4

DOS PROYECTOS DE INTERVENCIÓN

4.1 Las intervenciones como método para conservación de los edificios y la aplicación de un uso para su reactivación.

4.2 El proyecto de restauración como contribución de los principios fundamentales de diseño y construcción que dieron lugar a los grandes monumentos virreinales.

4.3 Conclusiones

Capítulo 2: LAS INTERVENCIONES EN LAS PARROQUIAS DE CHARO Y CUITZEO

4.1 Las intervenciones como método para conservación de los edificios y la aplicación de un uso para su reactivación.

El cambio de administración y corrientes arquitectónicas que han vivido estos inmuebles ha generado cambios complejos unos que han sido para su beneficio y otros que con el paso del tiempo han sido confiados a la intuición, al juicio privado del encargado, al del representante de las autoridades, al párroco o al promotor. Pero principalmente la creencia de que los monumentos necesitan un mantenimiento constante para poderlos conservar es la huella del deterioro y daño a su valor histórico y artístico.

No estoy diciendo que el mantenimiento sea todo el problema, si no que el mantenimiento debe ser supervisado desde un proyecto previo para la prevención a los deterioros. No sólo la restauración debe ser la planeación de una intervención profesional de un bien cultural que supone la conciencia de la responsabilidad ante la sociedad¹, si no cualquier intervención a un

¹ Chanfón, Carlos. Fundamentos Teóricos e la Restauración, ed. UNAM, México 1972, pp. 303.



inmuebles patrimonial debe depender de decisiones colegiadas o consensadas, que lograría desde un inicio reducir el vacío entre la gran magnitud de la tarea y la capacidad limitada y subjetiva de un solo responsable.

En esta tesis se propone una forma de demostrar como las intervenciones sin una planeación pueden afectar a corto y largo plazo la conservación de los monumentos. Por lo mismo se presenta de una metodología para poder evitar el daño a nuestros monumentos en el momento de la intervención.

Como apoyo a esta metodología la investigación se va a apoyar en documentos que se han ido redactado a lo largo del siglo XX que pretenden normalizar la actividad restauradora para la conservación del patrimonio histórico.

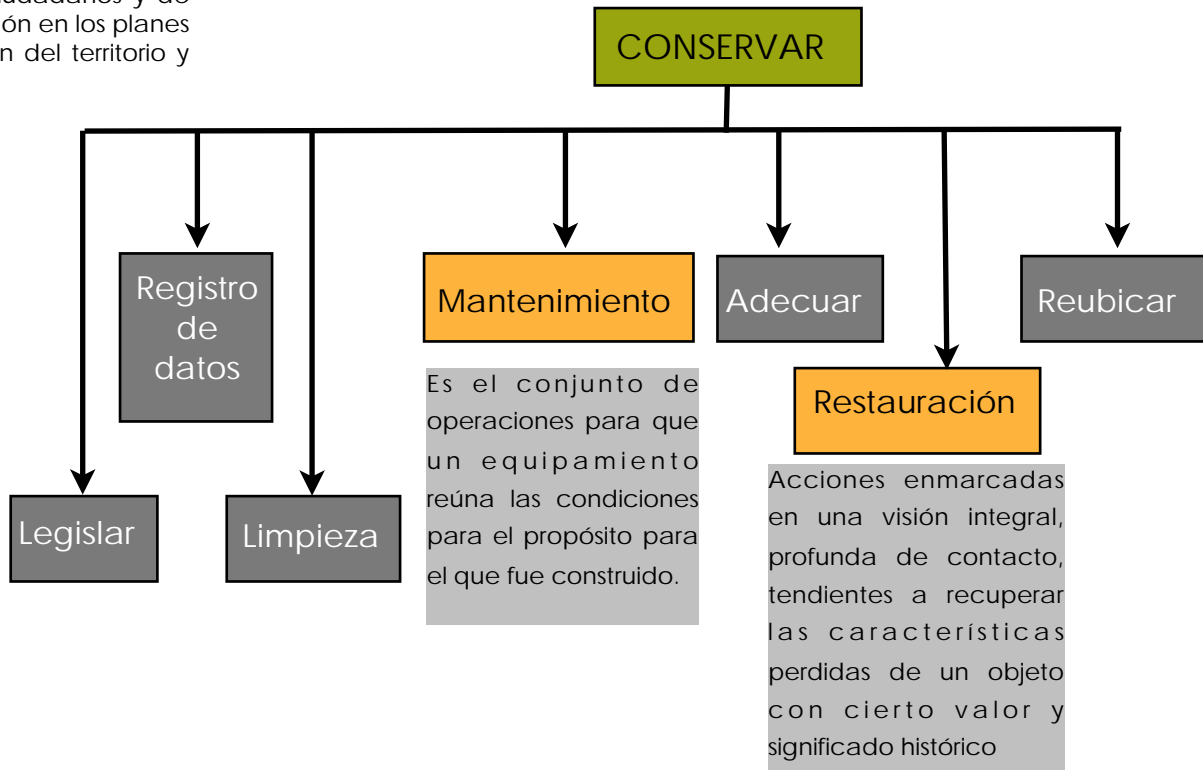
Todos estos textos recogen los principios con los que se inicia la actividad restauradora y se han ido actualizando de acuerdo a la problemática mundial de la conservación del patrimonio.



Conservación: Acciones de contacto directas o indirectas para prolongar la vida de un objeto mueble o inmueble. la conservación involucra investigación y preservación del patrimonio cultural empleando "cualquier método que resulte eficaz para mantener esa propiedad en lo más cercano a su estado general como sea posible durante el mayor tiempo posible".

51

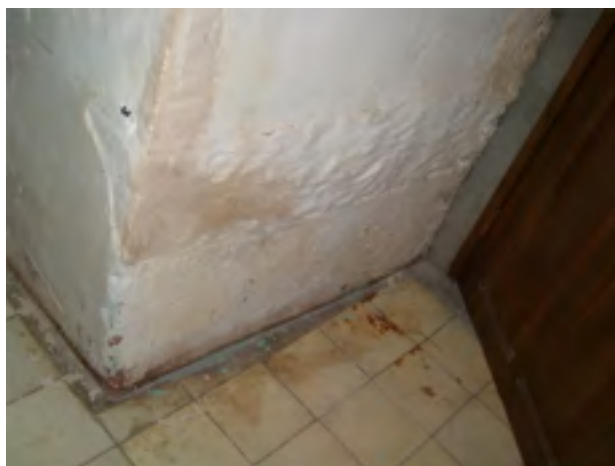
Considerando que la conservación del patrimonio arquitectónico depende en gran medida de su integración en el marco de la vida de los ciudadanos y de su consideración en los planes de ordenación del territorio y de urbanismo.



Lo que se quiere aclarar en el diagrama, es que el mantenimiento no es lo único necesario para una conservación integral, y que como hemos visto en el proceso de esta investigación, el ir adaptando espacios para poder utilizar el edificio en ciertos casos el aplicarlo sin consenso o supervisión de un proyecto o una metodología para la conservación puede llevarlo a ser uno de los motivos principales de deterioro.

Es este caso los inmuebles a los que se tiene intención de conservar, son intervenidos también porque sufren de ciertos deterioros, que es importante enlistar en esta investigación.

Factores climáticos



52

Presencia de humedad en aplanados de cal, en los muros del convento de Charo



Capítulo 2: LAS INTERVENCIONES EN LAS PARROQUIAS DE CHARO Y CUITZEO

Descuido y abandono



Fauna y flora nociva



53

Uso de los antiguos corrales de Charo como bodega. Pérdida de aplanados y pintura mural, por descuidos y golpes y falta de cubierta

54

Algas, líquenes y plantas presentes dentro de las juntas de los muros exteriores de la fachada oriente del convento de Charo.

Incuria humana



Intervenciones inadecuadas, en restauraciones y reconstrucciones anteriores.



56

Presencia de graffiti en los muros exteriores de la fachada norte del convento de Charo.

57

Presencia de cubiertas de aluminio y tinaco sobre muros del convento de Charo



Capítulo 2: LAS INTERVENCIONES EN LAS PARROQUIAS DE CHARO Y CUITZEO

Intervenciones inadecuadas, en restauraciones y reconstrucciones anteriores.



58

Construcción de departamentos y notaría parroquial sobre los muros de la fachada poniente del convento de Charo.

59

instalaciones eléctricas colocadas sobre los muros cubiertos de pintura vinílica de la capilla de indios de Cuitzeo



Dentro de nuestro caso de investigación, el punto que mas nos concierne es el número 5; las intervenciones inadecuadas en restauraciones y reconstrucciones anteriores. A lo largo de los capítulos de la tesis se ha comprobado como estos dos monumentos han sufrido alteraciones a partir del momento de la secularización.

Encontramos en estos casos de monumentos históricos, edificios que por el cambio de uso del suelo, han sufrido transformaciones sustanciales e incluso la destrucción de la construcción primaria, la inserción de nuevos elementos, materiales y sistemas constructivos que no son compatibles con los primarios; esto se debe entre otras cosas, a la falta de conocimiento de sus propietarios y a que las autoridades normativas no detectan estas situaciones oportunamente y por lo tanto no se realizan los estudios necesarios para una adecuada intervención de los inmuebles, asignándoles un uso que muchas veces el bien patrimonial no puede prestar de acuerdo a las características que presenta.

El pensar en el mantenimiento como la solución de los problemas que presentan los inmuebles, actualmente es el problema más grande que se ve reflejado en los monumentos. Un mantenimiento sin supervisión ni

Capítulo 2: LAS INTERVENCIONES EN LAS PARROQUIAS DE CHARO Y CUITZEO

proyecto adecuado de intervención, nos deja a la larga problemas más grandes a resolver.

Citando la CARTA EUROPEA DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO (26 DE SEPTIEMBRE DE 1975)

“El patrimonio está en peligro. Está amenazado por la ignorancia, por la vetustez, por la degradación bajo todas sus formas, por el abandono. Determinado tipo de urbanismo favorece su destrucción cuando las autoridades son exageradamente sensibles a las pasiones económicas y a las exigencias de la circulación. La tecnología contemporánea, mal aplicada, arruina las estructuras antiguas. Las restauraciones abusivas son nefastas. Finalmente, y sobre todo, la especulación territorial e inmobiliaria saca partido de todo y aniquila los mejores planes.”

En teoría el mantenimiento debería de ser algo positivo ya que, se entiende por mantenimiento todas las acciones que tienen como objetivo mantener un artículo o conservarlo en un estado en el cual pueda seguir llevando a cabo alguna función requerida.²

Como lo menciona la carta de Cracovia del año 2000:

² Working sheet, European Federation of National Maintenance Societies

“El mantenimiento y la reparación son una parte fundamental del proceso de conservación del patrimonio. Estas acciones tienen que ser organizadas con una investigación sistemática, inspección, control, seguimiento y pruebas. Hay que informar y prever el posible deterioro, y tomar las adecuadas medidas preventivas.”

Como parte de una metodología me gustaría poder clasificar como identificar los tipos de mantenimiento en los monumentos o edificios patrimoniales, que no siempre resultan positivos para la conservación de nuestros monumentos patrimoniales:

- Mantenimiento como idea continua para la conservación: es el destinado a compensar el deterioro sufrido por el uso, los agentes meteorológicos u otras causas. En el mantenimiento de conservación pueden diferenciarse:

1. Mantenimiento correctivo: que corrige los defectos o deterioros observados.

a. Mantenimiento correctivo inmediato: es el que se realiza inmediatamente de percibir los deterioros, con los medios disponibles, destinados a ese fin.

Capítulo 2: LAS INTERVENCIONES EN LAS PARROQUIAS DE CHARO Y CUITZEO

- b. Mantenimiento correctivo programado: al detectarse los deterioros, se produce análisis de las necesidades, para posteriormente poder intervenir de manera preparada y consensada, solicitándose los medios y recursos para ese fin.
- 2. Mantenimiento preventivo: como el destinado a garantizar la conservación y el funcionamiento del edificio antes de que se puedan producir los deterioros.
 - a. Mantenimiento programado: realizar supervisiones programadas por etapas o zonas que puedan verse con potencial en futura presencia de deterioros.
 - b. Mantenimiento predictivo: son intervenciones en la que los deterioros anteriores tengan un seguimiento constante para que no sea necesario una intervención mayor.

El mantenimiento en cualquiera de sus clasificaciones, debe de ser utilizado como herramienta para la conservación, no pensando que el darle mantenimiento al inmueble es en sí su conservación integral. Esta

herramienta por supuesto que debe de estar totalmente supervisada por un consejo tanto de gente preparada, como de los mismo usuarios que lo habitan y conviven con el en el día a día.

En el caso de la investigación, estamos en la búsqueda de la aplicación del mantenimiento como herramienta de conservación de los monumento y que la falta de supervisión o de procesos de intervención por creer estar beneficiando al monumento, se vuelva un problema de mayor deterioro al edificio a la larga.

La colaboración de todos es indispensable para el éxito de la conservación integrada. Aunque el patrimonio arquitectónico sea propiedad de todos, cada una de sus partes está a merced de cada uno de nosotros. Por otra parte, cada generación es responsable de su transmisión a las generaciones futuras.³

Citando la Carta de Atenas de 1931 encontramos que:

- La mejor garantía de conservación de los monumentos y de las obras de arte viene del afecto y del respeto del pueblo, y considerando que este sentimiento puede ser favorecido con una acción apropiadas de las instituciones públicas, emite el voto para que los educadores pongan

³ CARTA EUROPEA DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO (26 DE SEPTIEMBRE DE 1975)

Capítulo 2: LAS INTERVENCIONES EN LAS PARROQUIAS DE CHARO Y CUITZEO

empeño en habitar a la infancia y a la juventud a abstenerse de cualquier acto que pueda estropear los monumentos, y los induzcan al entendimiento del significado y al interés por el patrimonio.-

Por lo tanto se considera fundamental para la conservación integral de estos monumentos, llevar a cabo propuestas acertadas de rehabilitación y reutilización como herramienta para sus usuarios y que todos podamos ser parte de la conservación del patrimonio edificado en función de análisis cuidadosos de la edificación o área patrimoniall.

En el caso de esta investigación se habla constantemente de como la necesidad de nuevos usos y adaptaciones al espacio, han ido devaluando a los monumentos y en este caso se trata de abordar el uso de una metodología que se puede utilizar en cualquier edificación patrimonial.

METODOLOGÍA SUGERIDA PARA EL ESTUDIO PREVIO A CUALQUIER INTERVENCIÓN DE UN INMUEBLE HISTÓRICO

1. Análisis histórico en base a la recopilación de información que proporcione los propietarios o custodios, a través de entrevistas, visitas, planos existentes y documentación relativa al inmueble en los archivos históricos.

2. Análisis del entorno físico, geográfico y social en el que se encuentra inserto el inmueble, apoyándose en consulta bibliográfica, de planos y entrevistas realizadas a los vecinos.



60

Fachada Norte del convento de Charo 1976

61

Restos del muro de la enfermería de Charo en 1976

62

Foto desde las azoteas del convento de Charo, 1976

63

Claustro del convento de Charo apuntalado después del temblor en 1976

Fuente: Colección fotográfica de George



Capítulo 2: LAS INTERVENCIONES EN LAS PARROQUIAS DE CHARO Y CUITZEO

Determinado el estado actual del edificio proceder al análisis funcional, de esta manera obtener un diagnóstico y concluir con la potencialidad del inmueble como la capacidad del mismo para soportar o albergar un nuevo uso adaptativo en sus aspectos: ambiental, funcional, constructivo, estructural y formal expresivo, teniendo como objetivo final la permanencia del mismo.

Así se entiende por nuevo uso adaptativo, “adaptar un inmueble con valor histórico-artístico para crear una nueva utilización diferente a la original, acorde con su potencial y respetando su esencia”. La propuesta de un nuevo uso será el resultado de las evaluaciones así como de los análisis arquitectónicos realizados al inmueble. El diseño arquitectónico dentro del nuevo uso adaptativo no debe contemplar sólo el presente, sino que debe hacerse de tal manera que se garantice la permanencia física, funcional e histórica del inmueble.

El nuevo uso adaptativo debe cumplir con las dos razones que caracterizan la disciplina de la conservación arquitectónica:



64 Diagrama de Funcionamiento de como se aplicaría el nuevo uso adaptativo (taller de restauración y centro cultural) al convento de Cuitzeo Kubler de 1976

Capítulo 2: LAS INTERVENCIONES EN LAS PARROQUIAS DE CHARO Y CUITZEO

Las técnicas de conservación o protección deben estar estrictamente vinculadas a la investigación pluridisciplinar científica sobre materiales y tecnologías usadas para la construcción, reparación y/o restauración del patrimonio edificado. La intervención elegida debe respetar la función original y asegurar la compatibilidad con los materiales y las estructuras existentes, así como con los valores arquitectónicos. Cualquier material y tecnología nuevos deben ser probados rigurosamente, comparados y adecuados a la necesidad real de la conservación. Cuando la aplicación "in situ" de nuevas tecnologías puede ser relevante para el mantenimiento de la fábrica original, estas deben ser continuamente controladas teniendo en cuenta los resultados obtenidos, su comportamiento posterior y la posibilidad de una eventual reversibilidad. Se deberá estimular el conocimiento de los materiales tradicionales y de sus antiguas técnicas así como su apropiado mantenimiento en el contexto de nuestra sociedad contemporánea, siendo ellos mismos componentes importantes del patrimonio cultural.¹

¹ Carta de Cracovia año 2000 página 4 apartado 10



Consideraciones para Evaluar los Usos del Suelo.

Hemos visto en innumerables ejemplos que el uso adaptativo más socorrido en los edificios históricos como templos, conventos, colegios, alhóndigas, edificaciones militares y civiles, es el de museo, que si bien ofrece un impacto que podríamos denominar benigno, poco traumático y respetuoso de las edificaciones, tiene el riesgo de exagerar la oferta de temas de exhibición y principalmente requieren de subsidios ya que está comprobado que la rentabilidad de los museos no se da fácilmente, quedando muchas veces en el estado esta responsabilidad.

El uso de estos inmuebles para eventos sociales y culturales que implica la asistencia de más usuarios, brinda una opción de ingresos adicionales de mayor consideración, sin embargo son más riesgosos en cuanto a deterioros por el uso del inmueble y en muchas ocasiones de difícil control y vigilancia por parte de sus custodios. Otro tema que habría que considerar para el uso adaptativo y aprovechamiento de los inmuebles históricos es el de Centros de Interpretación, modalidad muy utilizada por los países europeos desde hace varios años y brinda la posibilidad de promoción cultural y



Capítulo 2: LAS INTERVENCIONES EN LAS PARROQUIAS DE CHARO Y CUITZEO

turística, y representa un uso adaptativo relativamente ligero, tiene la posibilidad de ser más redituable y de favorecer que los inmuebles se ganen su existencia, además de ser un equipamiento turístico y cultural que sin ser un museo ya que no exhibe colecciones, si motiva a sus visitantes a la recreación, motivándolos en el tema que promueve y apoyándolos con la orientación y logística necesarias para impulsar de manera importante el turismo cultural con las correspondientes derramas benéficas para la población de la región o localidad, promovida en el Centro de Interpretación.

En cualquier alternativa es necesario tomar en cuenta y calificar los siguientes atributos:

- Beneficio económico
- Ubicación urbana
- Uso adecuado del suelo
- Potencialidad de usuarios
- Integración contextual
- Adaptación espacial
- Garantía de conservación
- Confort
- Integración social



Para determinar la factibilidad de adaptación urbana y social y su efecto en el confort que ofrece es aceptable por el usuario y prioritario para la comunidad es necesario evaluar de la misma forma los siguientes factores:

- Factibilidad de adaptación espacial para el nuevo uso
- Ubicación urbana para el nuevo uso
- Adaptación social del nuevo uso en la comunidad
- Confort aceptable ofrecido por el inmueble para la propuesta de reciclaje
- Prioritario para la comunidad

Se aplicará el principio de que todos los edificios con valor histórico-patrimonial, deberán ser conservados sin alteraciones ni modificaciones en su estructura básica, materiales y acabados, como conservación del patrimonio histórico y para fortalecer el potencial turístico.

Los usos adaptativos que funcionan adecuadamente en edificios con valor histórico serán conservados, y se realizarán en ellos acciones de mejoramiento y conservación, a fin de mejorar las condiciones de prestación de los servicios y mejorar la imagen.



Capítulo 2: LAS INTERVENCIONES EN LAS PARROQUIAS DE CHARO Y CUITZEO

Salas de exhibición



Biblioteca y consulta



Eventos socioculturales



65
Aplicación de usos adaptativos a partir de la restauración del convento de Cuitzeo

Los usos adaptativos que ya no funcionan correctamente por falta de espacios adecuados, serán reconvertidos hacia servicios similares que puedan funcionar en los espacios disponibles, o los edificios serán utilizados para otros equipamientos cuyos servicios se adecúen a los espacios disponibles, dando prioridad a actividades alternativas de tipo cultural y educativo como Bibliotecas, Incubadoras de Talentos, Centros Culturales, Salas de Exposiciones, Escuelas de Artes, Centros de Capacitación Técnica y Centros de Promoción Artesanal.

En el caso de los edificios que fueron destinados al equipamiento urbano y que no se encuentran en funcionamiento, o bien, se encuentran sin uso real, serán aprovechados para otros equipamientos que se adecúen a los espacios: Gobierno y Administración, Comunicaciones, Salas de Arte, Promoción y Orientación Turística y Cultural, u otros similares, que fortalezcan la centralidad y que den mayor impulso al potencial turístico de la zona.

Uno de los objetivos centrales de este trabajo es dar a quienes se encargan de un proyecto de restauración, un camino ordenado, de procesos que lo lleven a una solución del problema proyectual controlando cada paso, estructurándolo claramente para que pueda visualizar las posibilidades de solución y tomar decisiones en forma objetiva. Se plantea desde la etapa del proyecto iniciar una experiencia colectiva controlada y lógica.

Las decisiones colectivas en una obra de restauración son fundamentales; autoridades, promotores, restauradores de arquitectura y de bienes muebles, custodios de los monumentos, especialistas, historiadores, etc. deben estudiar, planear, resolver y decidir cuestiones según el



Capítulo 2: LAS INTERVENCIONES EN LAS PARROQUIAS DE CHARO Y CUITZEO

caso, de principios teóricos, estrategias, técnicas, valoraciones artísticas, arqueológicas e históricas.

La restauración debe ser realizada tan cuidadosamente que no es conveniente que su responsabilidad recaiga en uno de los actores de la gestión y en particular en el restaurador, para no cometer en lo posible el error de caer en decisiones subjetivas y particulares que pongan en riesgo la preservación del monumento y su contenido histórico y artístico.

Los problemas de un proyecto de restauración en ocasiones son demasiado grandes o complejos para ser confiados a la intuición o al juicio privado del encargado o al del representante de las autoridades o al párroco o al promotor. Desde el proyecto, la restauración debe ser la planeación de una intervención profesional de un bien cultural que supone la conciencia de la responsabilidad ante la sociedad², por lo que las decisiones colegiadas o consensadas desde el inicio reducen el vacío entre la gran magnitud de la tarea y la capacidad limitada y subjetiva de un solo responsable.

² Chanfón, Carlos. Fundamentos Teóricos de la Restauración, UNAM, México 1972, pp. 303.



El proceso de restauración (ver imagen) debe de ir paso a paso concluyendo con las soluciones adecuadas para proteger la capacidad de información que nos proporcionan los bienes del patrimonio cultural, necesaria para el conocimiento histórico y conservación de la sabiduría que ostentan los monumentos, así como garantizar la permanencia de los vestigios en que se basa la conciencia de identidad de nuestra sociedad.

66

Proceso de restauración en el convento de Cuitzeo

PROCESO DE UN PROYECTO DE RESTAURACIÓN:

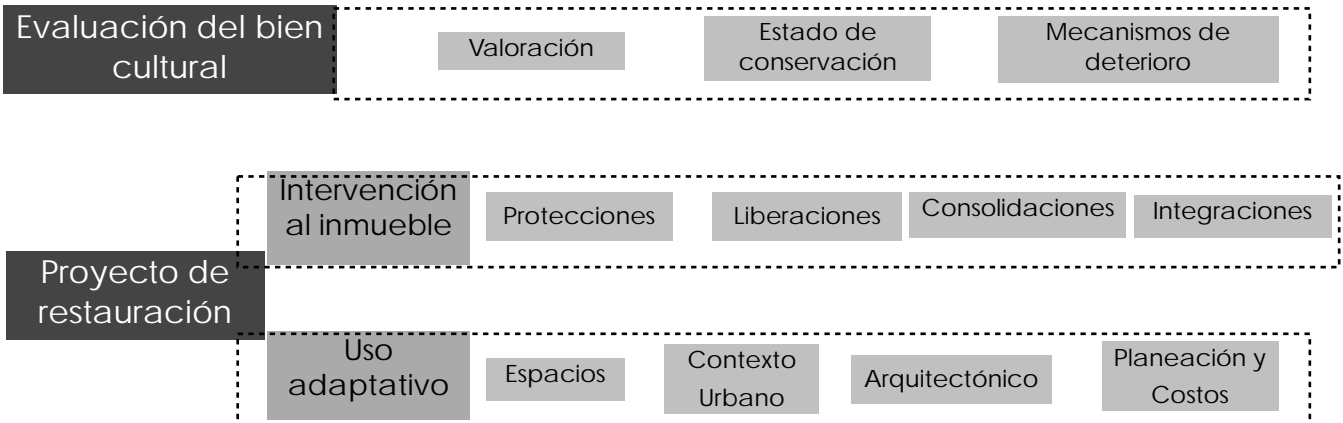


Capítulo 2: LAS INTERVENCIONES EN LAS PARROQUIAS DE CHARO Y CUITZEO

Es importante reunir todas acciones que se mostraron en las láminas anteriores, por lo que a continuación se muestra un diagrama del resumen de como se considera el proceso para un proyecto de restauración integral:

A manera de decálogo enlisto los principios o criterios que considero importante tomar en cuenta en una restauración de una obra del patrimonio cultural:

- 1.- Aprenderse el inmueble.
- 2.- Respetarlo como la antigüedad que representa.
- 3.- No mutilar o destruir ningún elemento original.
- 4.- No inventar.
- 5.- No realizar trabajos irreversibles.



- 6.- Apoyarse en expertos en historia, arqueología, estructuras, química, etc.
- 7.- Conocer e involucrar a líderes de opinión relacionados con el caso.
- 8.- Tomar en cuenta el marco legal.
- 9.- En la utilización de nuevos materiales, estar seguro de su eficiencia.
- 10.- No ejecutar trabajos sin previa autorización.

1. EVALUACIÓN DEL BIEN CULTURAL

En la primera parte se plantean tres puntos que reúnen las actividades de investigación que nos ayudarán a identificar el bien cultural, en este caso el convento del siglo XVI, como primera etapa del proceso.

Una intervención al patrimonio cultural debe hacerse empleando "cualquier método que resulte eficaz para mantener esa propiedad en lo más cercano a su estado general como sea posible durante el mayor tiempo posible".

VALORACIÓN:

- Detección de los valores históricos
- Detección de los valores artísticos
- Valores económicos o turísticos que presentaría el nuevo uso
- Documento de conclusiones



67

Pintura mural en la sala capitular del convento de Cuitzeo.

68

Pintura mural en la rampa de las escaleras en el convento de Cuitzeo

69

Detalle de trabajo de cantera en las puertas del convento de Cuitzeo.

Capítulo 2: LAS INTERVENCIONES EN LAS PARROQUIAS DE CHARO Y CUITZEO

2. ESTADO DE CONSERVACIÓN

- Levantamiento de deterioros y alteraciones al inmueble
- Análisis de fallas estructurales en el inmueble
- Asesoramiento de especialistas
- elaboración de planos y presentación de los documentos

70
Levantamiento de deterioros en los muros del claustro del convento de Charo.



MURO PONIENTE



MURO NORTE

MECANISMOS DE DETERIORO:

- Causas de los deterioros
- Diagnóstico de materiales
- Dictamen del especialista en estructuras
- Elaboración de planos y presentación de documentos



En la parte superior, hay presencia de humedad en la madera y en el arco. Las vigas son usadas como nidos de aves. 01



El muro presenta bufamientos en el aplanado, hay resanes de materiales distintos a los utilizados originalmente sobre la pintura mural. 02



La puerta presenta deterioros, hay exfoliación en la cantera y muestras de humedad en el piso. 03



El muro presenta resanes de reciente manufactura. El marco de la puerta está despostillado y deteriorado. 04



Instalaciones eléctricas ubicadas en los marcos de las puertas del claustro. Se presenta exfoliación en la cantera. 05



La puerta presenta deterioros. Los escalones presentan disgregaciones en algunas de sus partes y falta rejunteo. 06



Las vigas presentan humedad e instalación eléctrica visible por el paso de la mayoría de las vigas. 07



Las vigas de madera se encuentran con polillas y suciedad. Hay instalación eléctrica visible y escurrimientos en los arcos. 08



Falta de reintegración cromática en la pintura mural. En la parte superior existen resanes de materiales distintos a los utilizados originalmente. 09



La puerta presenta deterioros. Los escalones presentan disgregaciones en algunas de sus partes y falta rejunteo. 10



Todos los murales están deteriorados, algunos tienen humedad y otros tienen resanes de materiales distintos a los utilizados originalmente. Falta reintegración cromática. 11



Falta de reintegración cromática en la pintura mural. En la parte superior existen resanes de materiales distintos a los utilizados originalmente. 12

PROYECTO DE RESTAURACIÓN:

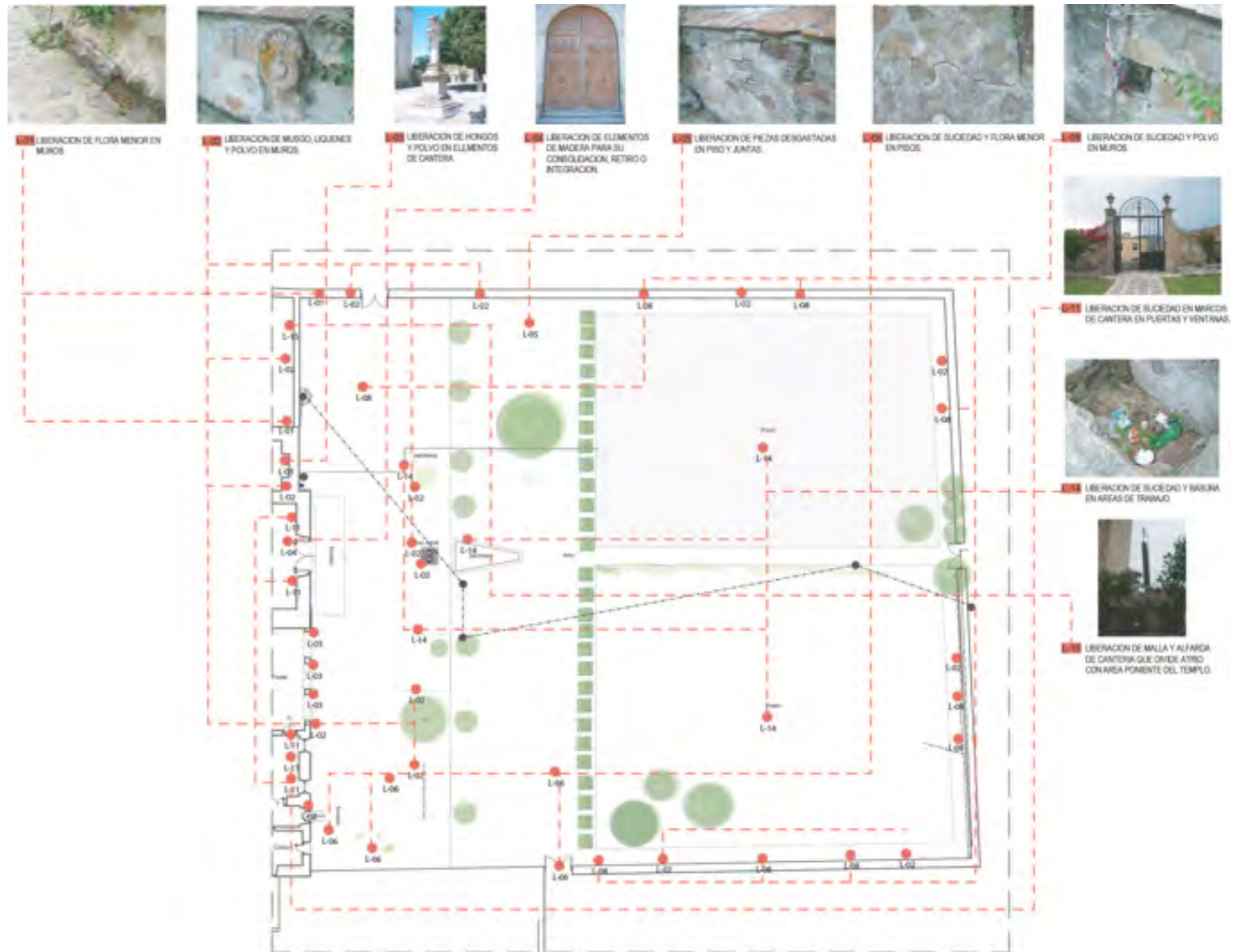
La intervención de un edificio patrimonial, da lugar a dos tipos de proyecto: el primero es el proyecto de restauración que tiene que ver con el inmueble en sí, conservando y restaurando sus elementos existentes con el respeto y de acuerdo con los

PROTECCIONES:

- Ubicación de elementos que necesitan protección especial al momento de la intervención
- Planos arquitectónicos y simbología que las ubiquen

LIBERACIONES:

- Ubicación que elementos no son parte del inmueble
- Planos arquitectónicos y simbología que las ubiquen



PROYECTO DE RESTAURACIÓN:

CONSOLIDACIONES:

- Ubicación de elementos que necesitan ser colocados de nuevo o algún apoyo específico para conservarlo en el monumento.
- Planos arquitectónicos y simbología que las ubiquen

INTEGRACIONES:

- Ubicación que elementos nuevos que vayan de acuerdo a la necesidad del monumento
- Planos arquitectónicos y simbología que las ubiquen



72

Levantamiento de elementos con necesidad de consolidación e integraciones.

PROYECTO DE RESTAURACIÓN:

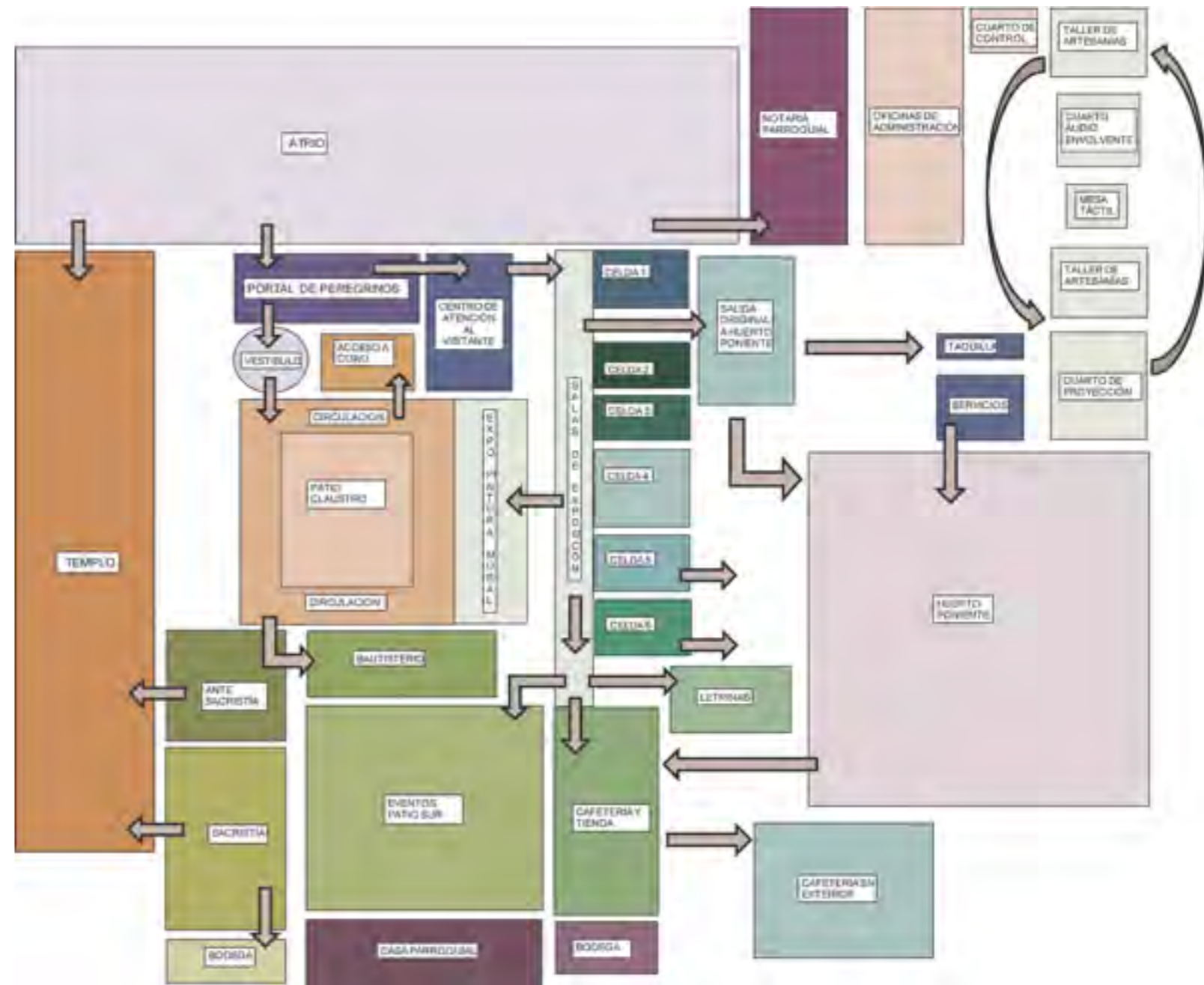
Por otro lado, está el proyecto de restauración que tiene que ver con la adecuación de los espacios para un nuevo destino y regido de manera inflexible por el principio de *adaptar el nuevo programa arquitectónico al inmueble y no, el inmueble al nuevo programa arquitectónico*, esto requiere de una visión inteligente de quienes lo seleccionaron como obra a restaurar para fines de un nuevo destino que ocuparán y así mismo administrarán, para optimizar el uso del monumento sin causar daños irreversibles y que a su vez cumpla con los requisitos de espacios y funcionamiento de su nueva operación.

ESPACIOS:

- Análisis de los espacios existentes
- Construcción de un diagrama del sistema del edificio y el programa que se le quiere agregar

CONTEXTO URBANO

- Análisis del contexto, niveles, dimensiones...
- Paisaje urbano



PROYECTO DE RESTAURACIÓN:

ARQUITECTÓNICO:

- Presentación de plantas, cortes fachadas, acabados y detalles en plano.

INSTALACIONES:

- Presentación de planos de las instalaciones necesarias, eléctricas, hidrosanitarias, gas y especiales.

PLANEACIÓN Y COSTOS:

- Análisis de costos
- Catálogo de conceptos
- Planeación de flujos de los recursos
- Programa de obra



FACHADA PONIENTE DEL CONVENTO



FACHADA ORIENTE DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN

74

Fachadas de la propuesta de integración del nuevo centro de interpretación en el convento de Charo

4.3 Conclusión

Nuestro país presenta una infinidad de problemas respecto a la conservación de su patrimonio arquitectónico. A lo largo de esta investigación pudimos abordar algunos de estos problemas, como lo son, administrativos, económicos y sociales, al rededor del siglo XVI y el siglo XVIII, todo esto para poder llegar a la problemática que genera el intervenir los espacios sin una supervisión de proyecto.

Es necesario identificar esta problemática para poder tomar consciencia de que los monumentos son el legado con el que contamos para identificarnos como nación y satisfacer la necesidad de conocer y respetar nuestro pasado. La investigación propuesta nos ha permitido conocer principalmente sobre la evolución positiva y negativa de estos dos monumentos en particular, la falta de conocimiento sobre la conservación de los mismos y la necesidad por divulgar una consciencia de conservación a nuestro patrimonio.

La consciencia de la sociedad ha crecido ante el problema de la pérdida de nuestro inventario monumental y por lo mismo se han creado instancias



sociales como asociaciones, patronatos, consejos que gestionan la conservación de ese patrimonio, en conjunto con esfuerzos de otras entidades de los tres niveles de gobierno, organismos internacionales y aportaciones de otros países, que junto con la sociedad civil se están avocando a esta eterna tarea, que está siendo considerada como una vía que no sólo sirva para la conservación del patrimonio, sino que este se convierta en un importante factor de desarrollo económico y recurso monumental, como se estableció desde 1967 en la muy visionaria Carta de Quito que por desgracia no ha tenido el seguimiento que hubiera sido deseable.

Cada comunidad, debe de tener las herramientas para poder dejarle a la memoria colectiva una identificación de la consciencia de su pasado. Los elementos individuales de este patrimonio son portadores de muchos valores, que van cambiando con el tiempo. Esta variabilidad de valores específicos en los elementos define la particularidad de cada patrimonio.

Con esta investigación se logró identificar que sea cual sea la causa de este proceso de cambio, cada comunidad debe desarrollar una conciencia y un



Capítulo 2: LAS INTERVENCIONES EN LAS PARROQUIAS DE CHARO Y CUITZEO

conocimiento de la necesidad de cuidar los valores propios de su patrimonio.

Como dice la carta de Cracovia del año 2000 en la página 5 apartado 11:

“La formación y la educación en cuestiones de patrimonio cultural exigen la participación social y la integración dentro de sistemas de educación nacionales en todos los niveles. La complejidad de un proyecto de restauración, o de cualquier otra intervención de conservación que supone aspectos históricos, técnicos, culturales y económicos requiere el nombramiento de un responsable bien formado y competente.”

Finalmente el objetivo al que se orienta esta investigación, es contemplar como punto principal la protección del patrimonio cultural de los conjuntos conventuales como fuente objetiva de conocimiento histórico y artístico, garantizar la permanencia de las evidencias que nos deja la consciencia de identidad y por supuesto dejar una herramienta tan valiosa para próximas investigaciones.

Es importante tener las herramientas necesarias para poder distribuir la información necesaria para poder



ofrecer una conciencia hacia el patrimonio. Por lo mismo la investigación se enfoca en brindar una metodología para identificar y resolver el problema del inmueble en cuanto a los deterioros sufridos, respetar su congruencia con los materiales y las técnicas con las que fue construido y principalmente garantizar la protección y las condiciones adecuadas para la conservación duradera de esta obra mediante el control de sus alteraciones físico-químicas.

Así como la ciudad es el escenario de la vida colectiva y su materialidad propone referencias concretas que apelan a la memoria, también las pautas de comportamiento (ritos, costumbres, etc.) que operan en la representación cotidiana, se complementan para constituirse en condiciones esenciales para el mejoramiento a nuestro patrimonio.

Hoy es insoslayable la necesidad de encarar una política de rescate y preservación del patrimonio arquitectónico urbano, y de recreación de los "gestos" comunitarios nacidos en la sociedad a lo largo de toda su historia, no disociado del mejoramiento de la calidad de vida (investigación para la acción, donde el fin primero y



Capítulo 2: LAS INTERVENCIONES EN LAS PARROQUIAS DE CHARO Y CUITZEO

último es la comunidad y por ende el sujeto).

“...el patrimonio cultural funciona así, como recurso para reproducir las diferencias entre los grupos sociales y la hegemonía de quienes logran un acceso preferente a la producción y distribución de bienes. Los sectores dominantes no sólo definen qué bienes son superiores y merecen ser conservados, también disponen de los medios económicos e intelectuales, el tiempo del trabajo y del ocio, para imprimir a esos bienes mayor calidad y refinamiento”.

Néstor García Canclini

Básicamente no se pretende detener el proceso de transformación de los inmuebles sino orientarlo, encontrando un equilibrio, ya que no es tampoco razonable convertirlos en una unidad estática, sin relación con las necesidades y expectativas reales de la población.

Por otro lado, incorporar a la vida contemporánea inmuebles pertenecientes al patrimonio arquitectónico urbano, áreas significativas o estructuras integradas conlleva además de la racionalización que significa, la continuación en servicio de un recurso material, el valor agregado en la consideración como bien patrimonial (Ej.: fuente de recursos turísticos por sus características



propias).

Desde este punto de vista la conservación total es una utopía sin sentido, ya que los monumentos son una creación de, por y para hombre en permanente y dinámica transformación.



FUENTES

- Carreño, Alberto María, *Un desconocido cedulario del siglo XVI perteneciente a la Catedral Metropolitana de México*, prólogo y notas de Alberto María Carreño, introducción por el Pbro. Dr. José Castillo y Piña, México, Ediciones Victoria 1944, 488 p.
- Chico, Ponce de León Pablo Antonio, *Transformaciones y Evolución de la arquitectura religiosa de Yucatán durante los siglos XVII y XVIII*. Tesis para título de doctorado, UNAM.
- Vetancourt Arrieta, Francisco, *Nacionalidad, naturalización y ciudadanía en Hispano-América* Ed, Emp. El Cojo, 1957
- Concilios provinciales, primero y segundo, celebrados en la Ciudad de México, Señor Don Fray Alonso de Montúfar en los años de 1555 y 1565.
- Cuevas Mariano, *Documentos inéditos del siglo XVI para la historia de México*, publicación por el Museo Nacional de Arqueología y Etnología, México, 1914.
- Montúfar Alonso de, *Descripción del Arzobispado de México hecha en 1570 y otros documentos*, México, 1897.

La transformación de los conventos de Charo y Cuitzeo en Michoacán a causa de la secularización en el siglo XVIII.

- Krieger Peter e Iván San Martín, *Sacralización, culto y religiosidad en la arquitectura latinoamericana 1960-2010*, D.R. Universidad Nacional Autónoma de México, Noviembre 2009.
- Jaramillo Escutia, Roberto. *Los Agustinos de Michoacán. 1602-1652. La difícil formación de una Provincia*, México, 1991.
- Chanfón, Carlos. *Fundamentos Teóricos e la Restauración*, ed. UNAM, México 1972
- Bazant Jan, *Los bienes de la Iglesia en México (1856- 1910)*, FCE, México, 1985.
- Meyer Jean, 1987, *op. Cit.*; Sahagún Alfonso de la Parra, *la vida cultural en la parroquia y el municipio*
- Labastida Luis, *Colección de leyes, decretos, reglamentos de acuerdo a la desamortización de los bienes de corporaciones religiosas*, México, 1893.
- Artículo, *Periódico de la Sociedad de Americanos*, París 1977 Vol 64. *La Secularización de las Parroquias y la economía eclesiástica en la Nueva España*.
- *El obispado de Michoacán en el siglo XVII*. Informe inédito de beneficios, pueblos y lenguas, Morelia, FIMAX, 1973. Nota preliminar de Ramón López de Lara.

La transformación de los conventos de Charo y Cuitzeo en Michoacán a causa de la secularización en el siglo XVIII.

-Mazín Gómez Oscar, *Secularización de parroquias en el antiguo Michoacán*, Colegio de Michoacán 1984

-Ricard, Robert, *La conquista espiritual de México. Ensayo sobre el apostolado y los métodos misioneros de las órdenes mendicantes en la Nueva España de 1523-1524 a 1572*, trad. Angel María Garibay K., México, Fondo de Cultura Económica, 1986 (Sección de obras de Historia) 491 p.

-Vives, Pedro, "Iberoamérica y sus ciudades en los siglos XII y XVIII", en *La ciudad iberoamericana. Actas del Seminario de Buenos Aires 1985*, Madrid, Ministerio de Obras Públicas, 1987

- Domínguez, Ángel. *Análisis Histórico de la Arquitectura. Renacimiento* Fac. Arquitectura UNAM 1998

- de Escobar Fray Matías. *American Thebaida*, México, 1924

- Working sheet, European Federation of National Maintenance Societies

- CARTA EUROPEA DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO (26 DE SEPTIEMBRE DE 1975)

- Carta de Cracovia año 2000